Departamento del Cauca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº	504-2016
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA (INTERVENTOR)	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA R.L. JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749 de Popayán Dirección: Calle 25 Norte Carrera 8ª Torres del Río – Torre G, Apto. 305 Teléfono: 8371032 Celular: 3122879619 Email: jwchr@hotmail.com
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA"
VALOR	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($405.779.672,50)
CDP	3572 del 30 de junio de 2015
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Entre los suscritos a saber, **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, representado legalmente por **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán (Cauca), quien actúa en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 099 del 17 de noviembre de 2015 y quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, esto por una parte, y por la otra el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA, Representado legalmehte por el Ingeniero JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.320.749 de Popayán, con dirección para notificaciones en la Calle 25 Norte Carrera 8ª Torres del Río – Torre G, Apto. 305 en la ciudad de Popayán, Teléfono: 8371032 Celular: 3122879619, email jwchr@hotmail.com, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica en esta minuta, previas las siguientes consideraciones: 1) Los recursos para la celebracion del presente contrato son Recursos de la Nación – Destinación Específica, Compensación Regional 2015-2016. 2) Para la escogencia de los contratistas, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, se utilizó la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. 3) El Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el artículo 25 ord 7º y artículo 26 ord 5º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicar en el PUC, junto con el aviso de convocatoria pública los pliegos de condiciones de la presente contratación. 3) Mediante Resolución No. 01021-02-2016 del 1º de febrero de 2016 se ordenó la apertura de la convocatoria pública CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DG-SI-CMA-PTS-001-2016, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA.** 4) Oportunamente se recibieron y calificaron las ofertas y se publicó la evaluación en el PUC. 5) Mediante Resolución No. 01573-03-2016 del 17 de marzo de 2016 fue

adjudicada la convocatoria pública. De conformidad con las consideraciones expuesta, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS:* CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, *MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA*. **SEGUNDA.-VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato, se fija en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($405.779.672,50); valor que incluye: un valor para el precio básico de la interventoría y el valor del IVA. **PARÁGRAFO:** El valor del contrato es fijo y sólo se actualizará en el evento que su ejecución no fuere posible en la presente anualidad, por causas imputables a la entidad, tomando como base el IPC vigente, certificado por el DANE, del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (y no de la fecha de suscripción del contrato), o del mes anterior al último ajuste. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de las actividades de obra, a la fecha de corte del acta de pago parcial de obra; el trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA EJECUTADA, previa justificación técnica y recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN, para el pago del acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría, se debe tener el recibo de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, previa acreditación del pago de aportes de seguridad social y de parafiscales. El contratista deberá dejar como valor de liquidación mínimo el 15% del valor del contrato. **CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución se establece inicialmente en el plazo del contrato de obra pública, es decir CINCO (5) MESES calendario, contados a partir de la firma del ACTA DE INICIO DEL RESPECTIVO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. En el caso de que el contrato de obra pública se le aprueben adiciones en el plazo, la interventoría deberá extenderse hasta este término adicional, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA ADICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LA MISMA. En todo caso, la interventoría se extenderá en plazo hasta la total terminación y recibo de las obras a entera satisfacción de la entidad contratante, por el mismo valor económico presupuestado. **QUINTA.- FUNCIONES DEL INTERVENTOR:** FUNCIONES GENERALES: 1.- El interventor debe ser un representante eficiente del departamento y por lo tanto debe resolver la mayoría de los problemas ya que es un delegatario de la misma, pero no tiene la facultad para exonerar al municipio de ninguna de sus obligaciones contractuales. 2.- Al interpretar eficientemente el proyecto, hará que se construya siguiendo fielmente los criterios de los proyectistas, detectando oportunamente las fallas si las hubiere. En ningún caso el interventor podrá cambiar arbitrariamente el proyecto y deberá ceñirse fielmente a las especificaciones técnicas del Departamento o a las adoptadas por el mismo. 3.- Debe prever y resolver los problemas técnicos y constructivos sin dejar que se ejecuten trabajos que carezcan de la calidad exigida. 4.- Debe colaborar con el municipio en la buena ejecución de la obra, sin interferir con el trabajo del mismo. 5.- En general el interventor velará porque se cumplan los intereses del Departamento que son reflejo de los de la comunidad y en ningún momento mediará por intereses particulares. FUNCIONES ESPECÍFICAS.- FUNCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO: En la interventoría técnica, la función del interventor se encamina a velar por el correcto desarrollo de los planos y por de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones, el interventor: 1.- Exigirá al constructor cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. El propio estatuto contractual (Ley 80/93) establece que de todos los trabajos autorizados por el interventor, este deberá dejar constancia escrita. 2.- Deberá llevar además un control de las especificaciones de materiales, las pruebas de las instalaciones y la puesta en marcha de los equipos. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema así lo justifica, el interventor solicitará a la entidad contratante la contratación de especialistas que lo asesoren en su función técnica. 3.- Los controles a los cuales se hace referencia no relevan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de la obra. El interventor,

por lo tanto, vigilará que el municipio cumpla con las normas de control y llevará los controles adicionales que considere oportunos. 4.- Cuando sea necesario completar o introducir modificaciones al proyecto, el interventor solicitará al arquitecto proyectista o ingeniero calculista, la elaboración de los planos y de las especificaciones pendientes y cuidará que en todo momento el constructor disponga de los documentos de trabajo actualizados. 5.- Esta revisión de conjunto es fundamental, para que el interventor se pueda compenetrar con el proyecto y con la debida anticipación encontrar los posibles errores u omisiones de los planos y demás documentos y tomar las determinaciones pertinentes. 6.- Suministrar al inspector de la interventoria los planos, esquemas, especificaciones, tolerancias y demás datos necesarios para que dicho inspector pueda realizar adecuadamente su trabajo. 7.- Hacer comprobaciones diarias y directas en las obras, de las dimensiones y especificaciones anotadas en los planos y memorias. Esta función no puede ser delegada, ya que con ella se cumple una doble finalidad: la de verificar el buen desarrollo y ejecución de los trabajos y la de comprobar el trabajo que está realizando el inspector de obra. 8.- Tomar las medidas de la obra ejecutada, en asocio del inspector de obra. Este trabajo debe ser ejecutado directamente en las obras y consignar los datos en carteras, que deben estar disponibles para cualquier comprobación. 9.- Estudiar y determinar en asocio con el contratista o su delegado, sobre el cambio de especificaciones de la obra, que procuren un mejoramiento de la calidad de los trabajos o cuando dicho cambio favorezca la disminución del plazo pero sin la desmejora de dicha calidad. 10.- El interventor antes de la iniciación de la obra, debe ordenar los análisis de los materiales rales como arenas, triturados, tuberías, etc., para determinar en base a dichos análisis, si cumplen con las especificaciones para el tipo de obra contratada. 11.- En lugares en donde algunos materiales son de forzosa aceptación, investigar con otros contratistas de la región sobre las experiencias obtenidas con esos materiales, en trabajos similares. Las determinaciones de carácter técnico tomadas por el ingeniero interventor, no eximen al municipio de la responsabilidad de la obra. Por lo tanto el contratista debe vigilar a su vez que dichas determinaciones sean técnicamente las más convenientes y adecuadas, para proceder al respecto. A continuación se relacionan las más importantes y frecuentes funciones de tipo técnico que debe realizar el interventor: 1.- Obtener toda la documentación relacionada con el proyecto. 2.- Estudiar proyecto, cantidades de obra y viabilidad operativa y según el caso, solicitar modificación. 3.- Revisar, tramita y/o dar respuesta a sugerencias y/o aclaraciones. 4.- Referenciar y llevar inventario de la obra. 5.- Concertar obras prioritarias a ejecutar. 6.- Localizar y replantar el proyecto. 7.- Inspeccionar y llevar control de la calidad de los materiales. 8.- Llevar control de obra en forma permanente. 9.- Llevar control de calidad de obra recibida y terminada. 10.- Llevar libro de obra (bitácora). 11.- Hacer ensayos y pruebas de laboratorio. 12.- Suspender los trabajos que se ejecutan en forma indebida hasta que existan condiciones de cumplir con las especificaciones. 13.- Realizar trámite de cambios de diseño y actualización de planos. 14.- Pactar precios no previstos. 15.- Modificar cantidades de obra. 16.- Reprogramar trabajos en inversiones. 17.- Hacer cortes, mediciones y recibos de obra parcial y final. 18.- Cumplir normas y especificaciones ambientales. 19.- Llevar archivo de documentos e informes técnicos. 20.- Llevar planos finales de obra ejecutada e informe final. 21.- Llevar y presentar registro fotográfico o fílmico del proyecto. 22.- Llevar y presentar información capturada para precios unitarios. 23.- Controlar y ajustar el programa de obra. FUNCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: 1.- Preparar y disponer de la estructura organizativa adecuada. 2.- Disponer y administrar los recursos ofrecidos. 3.- Revisar contrato y anexos. 4.- Controlar el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista. 5.- Conocer y cumplir con la organización y métodos de la entidad. 6.- Exigir la permanencia del inspector de obra. 7.- Elaborar y suscribir "Acta de iniciación de Obras", "Suspensión", "Modificación", "Ampliación de Plazo y/o Cuantía", "Fijación de precios no previstos" "Recibo Parcial de obra", "Recibo Final de Obra" y "Liquidación". Realizar el respectivo seguimiento para la aprobación de las correspondientes actas 8.- Informar a las autoridades competentes, si es el caso, para que se hagan presentes en el acto de iniciación de los trabajos. 9.- Verificar que la propiedad de los terrenos en donde se van a realizar las obras este legalmente reconocida, en caso contrario, oficiar a la Entidad contratante para que gestione su

legalización. 10.- Levantar un censo debidamente valorado de los daños, perjuicios e indemnizaciones causados a los dueños de las propiedades, por donde se desarrolla la ejecución de la obra y oficiar oportunamente a la empresa contratante para que pague dichos daños. 11.- Oficiar oportunamente a las Empresas de Acueducto y Alcantarillado, Energía, gas y Teléfonos, si es el caso, sobre los días y horas de suspensión de cualquiera de dichos servicios cuando así se requiera para el desarrollo de las obras en ejecución. 12.- Llevar libro de la Interventoría "Bitácora." 13.- Elaborar los Informes Mensuales y Trimestrales. 14.- Velar por la Vigencia de las Garantías. 15.- Establecer técnica y factiblemente los incumplimientos totales o parciales. 16.- Estudiar y elaborar las actas de obra adicional que se presenten durante el desarrollo del contrato en asocio de la firma contratista. 17.- Llevar un control sobre los sitios y cantidad de materiales que se consuman y elementos que se vayan instalando, para que al final se facilite la contabilización y comparación con los elementos entregados al contratista. Esta función es importante para poder hacer el inventario final y deducir cuales elementos tiene que devolver el contratista a la empresa contratante, si así ocurre. 18.- Estudiar y analizar mensualmente la programación de la obra, en comparación con la obra ejecuta, para poder deducir si la obra se puede terminar en el plazo convenido. En caso contrario, en asocio con el contratista, tomar las medidas del caso para que se logren los objetivos sobre cumplimiento del contrato. 19.- Solicitar y verificar los planos de construcción que debe entregar el contratista y que son requisitos indispensables para el pago de la última cuenta de cobro al contratista. 20.- Estudiar y elaborar los cuadros de inventario de los materiales empleados en la obra, en asocio con el inspector de obra. 21.- Elaborar el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor. 22.- Presentar informes mensuales al supervisor sobre las labores desarrolladas y sobre el avance de la obra, cuya interventoría está realizando. 23.- Suministrar toda la información requerida por sus jefes inmediatos, por los supervisores de obra de la entidad y por aquellas personas que tengan alguna relación con la contratación y ejecución de los trabajos. 24.- Elaborar y presentar oportunamente las actas de reprogramación de personal y costos directos. 25.- Colaborar con el trámite para la obtención de permisos. 26.- Organizar veedurías ciudadanas. 27.- Entregar las obras a la comunidad y autoridades. A NIVEL ADMINISTRATIVO se debe controlar especialmente: - La vigencia de las pólizas de seguro que amparan los contratos que realice el municipio - El cumplimiento estricto de los plazos y precios pactados. - El cumplimiento de normas y procedimientos consignados en los contratos. - El flujo de caja para los costos directos de la obra. - La aprobación de las variaciones que se presenten a los precios unitarios pactados que redundan en modificaciones contractuales. - La aplicación de sanciones y descuentos. - La tramitación de reajustes. - La liquidación final del contrato. - El control contable del presupuesto, informando las variaciones ocurridas dentro de cada período en análisis. - Las planillas de nómina del personal que bajo esta metodología está laborando en la obra. A su vez, controlar que se estén efectuando los respectivos pagos por concepto de prestaciones sociales y que se hayan afiliado a las diferentes cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y fondos de pensiones y seguridad social. - La información necesaria para la elaboración del informe mensual de interventoría. **SEXTA.- PERSONAL:** EL INTERVENTOR deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 respecto al ejercicio de la ingeniería. El equipo de trabajo propuesto y aprobado por el Departamento, deberá ser el mismo que participe en desarrollo de la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de lo establecido para la sustitución de los integrantes, caso en el cual sólo se permitirá dicha sustitución por personas con iguales o mayores cualidades de las exigidas en los pliegos de condiciones. En ningún caso el consultor podrá sustituir todo el equipo de trabajo y deberá comunicar por escrito al Departamento, con diez días calendario de antelación a la sustitución. De igual forma no podrá sustituir a un miembro del equipo de trabajo, una persona que haya participado en la construcción o elaboración de otra propuesta, o haya sido miembro de otro equipo de trabajo de otro proponente vencido. En todo caso, siempre que se considere el cambio de un profesional, se requerirá de la aprobación previa del DEPARTAMENTO. La inobservancia de estos requisitos se considerará como incumplimiento del contrato. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir por escrito, al interventor el reemplazo de cualquier persona vinculada al

proyecto (por una de igual o mejor perfil académico y mayor tiempo de experiencia general y específica acumulada exigida en el pliego). Esta exigencia no dará derecho al interventor para elevar ningún reclamo contra EL DEPARTAMENTO. EL INTERVENTOR estará en la obligación de reemplazar aquellos profesionales que no cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, por otros que sí los cumplan, previa aprobación del DEPARTAMENTO. EL INTERVENTOR deberá garantizar el personal mínimo y suficiente para atender todos los requerimientos del trabajo hasta su entrega a satisfacción. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todos los empleados de la interventoría, serán designados y removidos por EL INTERVENTOR, quien es el único responsable por la vinculación del personal y por el cumplimiento de todas las disposiciones legales sobre la contratación laboral. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La solicitud que EL DEPARTAMENTO realice para la remoción de un empleado del INTERVENTOR no generará remuneración o reconocimiento de dinero adicional. **SÉPTIMA.- INTERESES MORATORIOS:** Cuando EL DEPARTAMENTO no cancele a EL INTERVENTOR las sumas pactadas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de su causación, reconocerá como intereses de mora el promedio mensual del incremento del IPC certificado por el DANE entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año anterior. **OCTAVA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del INTERVENTOR en el cumplimiento de sus obligaciones se hará a través de un profesional designado por EL DEPARTAMENTO. **PARÁGRAFO:** El supervisor designado por EL DEPARTAMENTO tendrá acceso a las informaciones estadísticas y demás que lleve EL INTERVENTOR en relación con la interventoría contratada. **NOVENA.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** El contrato de Interventoría está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3572 del 30 de junio de 2015, por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. $405.869.673,oo, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. **DÉCIMA.- SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** EL INTERVENTOR se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes en materia laboral y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales en los términos que ellas establezcan, en relación con los empleados. El personal que vincula EL INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al DEPARTAMENTO y éste no asume responsabilidad solidaridad alguna. **PARÁGRAFO.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** EL INTERVENTOR ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia entre EL INTERVENTOR, o cualquier miembro de su personal, y EL DEPARTAMENTO, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral con EL DEPARTAMENTO. De igual manera tampoco habrá lugar al pago de prestaciones sociales. **DÉCIMA PRIMERA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** EL INTERVENTOR está obligado a afiliar y mantener afiliados a sus empleados, a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En todo caso, el revisor fiscal, si EL INTERVENTOR está obligado a tenerlo, o el representante legal en caso contrario, expedirá la certificación correspondiente para el trámite de cada pago, durante todo el plazo del contrato sobre el cumplimiento de estas obligaciones respecto de todos los empleados de EL INTERVENTOR. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones que se estipulan y se citan en esta cláusula, EL DEPARTAMENTO impondrá multas a EL INTERVENTOR por concepto de incumplimiento de las obligaciones contractuales. Del mismo modo en los casos previstos en la ley podrá declararse la caducidad del contrato por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas y citadas en esta cláusula para EL INTERVENTOR. **DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS:** EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, garantía única a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, con el fin de respaldar en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que a continuación se expresan: **1) Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo

contractual previsto para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. **2) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. **3) Calidad del servicio**. Por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibo del contrato que es el término de la póliza de estabilidad que le será otorgada al contratista de obra, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015. **4) Responsabilidad civil extracontractual**. Que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones el contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros. El valor asegurado no podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas legales vigentes. En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad del presente contrato. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. **DÉCIMA TERCERA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento por parte de EL INTERVENTOR de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se hará acreedor de multas equivalentes hasta del dos (2%) por ciento del valor del contrato, sin que en su totalidad exceda del veinte por ciento (20%) del mismo, las cuales serán impuestas con el informe del supervisor donde conste el incumplimiento por parte de EL INTERVENTOR. **DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, EL INTERVENTOR reconocerá al DEPARTAMENTO, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% por ciento del valor del contrato, como estimación de perjuicios anticipada. **DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL INTERVENTOR no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente los derechos y obligaciones emanados del presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito del DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor rapidez o economía por personal especializado, EL INTERVENTOR podrá subcontratarlos con la autorización previa del DEPARTAMENTO, requerimiento indispensable siempre que los subcontratistas sean diferentes a los propuestos en su oferta. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. EL DEPARTAMENTO no adquirirá relación con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo de EL INTERVENTOR. EL DEPARTAMENTO a través del supervisor podrá exigir a EL INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. **DÉCIMA SEXTA.-LIQUIDACIÓN:** Para la liquidación del presente contrato se seguirán las pautas establecidas en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA SÉPTIMA.- LAS DIVERGENCIAS:** Aquellas que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos serán dirimidas por el Secretario (a) de Infraestructura del DEPARTAMENTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al Gobernador del Cauca, cuya decisión será definitiva. **DÉCIMA NOVENA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que se citan a continuación

determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato: 1) Los documentos previos, pliegos de condiciones y sus anexos, y adendas del proceso de convocatoria pública modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº DC-SI-CMA--PTS-001-2016. 2) Los documentos de inscripción, calificación y clasificación en el RUP del INTERVENTOR. 3) La propuesta aceptada por EL DEPARTAMENTO. 4) Los acuerdos que se hubiesen suscritos con ocasión a la revisión de la propuesta económica y la consistencia con la propuesta técnica. 5) El contrato que se suscriba para la obtención de la garantía exigida. 6) La resolución de adjudicación. **VIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento constituida por EL INTERVENTOR, así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales o la certificación de estar exento, conforme a la Ley, relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO: PUBLICACIÓN:** EL DEPARTAMENTO publicará el presente contrato en el PUC www.colombiacompra.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL INTERVENTOR declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayán (Cauca). **VIGÉSIMA CUARTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada de las cláusulas del presente contrato, así mismo se entiende que los títulos de cada cláusula son enunciativos y las afectan, se da por entendido y comprendido y para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), a los

18 MAR 2016

POR EL DEPARTAMENTO

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

POR EL CONSORCIO

JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA
C.C. No. 76.320.749 de Popayán.
R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA

Proyectó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Externa.
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico.
Aprobó: Cielo Pérez Solano – Secretaria de Infraestructura.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	504-2016		
VALOR CONTRATO	$ 405.869.673		
PLAZO DEL CONTRATO	5 MESES		
CONTRATISTA	Ing. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No: 76,320,749 de Popayán		
SUPERVISOR	ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO	INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA

En Popayán, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2016, se reunieron: el ingeniero **JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76,320,749 de Popayán, en calidad de Contratista y el ingeniero **JAIRO EMIRO DORADO DORADO**, en calidad de Supervisor de la Secretaria de infraestructura con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, correspondiente al Contrato de interventoría No. 504-2016 y dar inicio al cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por las partes. Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

CONTRATISTA	SUPERVISOR
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, R.L. **CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA** C.C. No. 76,320,749 de Popayán	**JAIRO EMIRO DORADO DORADO** Profesional Especializado

VoBo.: Jairo Emiro Dorado Dorado, Profesional Especializado, Supervisor Infraestructura Educativa	**VoBo.:** Milton Guillermo Muñoz Camacho - Profesional Universitario, Infraestructura Educativa.	**VoBo.:** Adriana Constanza Ramos Caicedo, Profesional Universitario, Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	504 - 2016	FECHA DEL CONTRATO	18 de marzo de 2016
VALOR INICIAL	$ 405.779.672,50	PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO	25 abril de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN	3 de mayo de 2019
CONTRATISTA	Consorcio Polideportivos Cauca	NIT No.	900952788-4
REPRESENTANTE LEGAL	José Wilmer Chilito Rivadeneira	C.C. No.	76.320.749
CONSORCIADO No. 1	José Wilmer Chilito Rivadeneira	PARTICIPACIÓN	70%
CONSORCIADO No. 2	COVIL INGENIERÍA S.A.S	PARTICIPACIÓN	30%
INTERVENTOR	NA	NIT No.	NA
REPRESENTANTE LEGAL	NA	C.C. No.	NA
SUPERVISOR	Jairo Emiro Dorado Dorado	NIVEL PROFESIONAL	Profesional Especializado
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	13 enero de 2017	FECHA DE REINICIO No. 1	14 febrero de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	14 junio de 2017	FECHA DE REINICIO No. 1	2 octubre de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	1 diciembre de 2017	FECHA DE REINICIO No. 1	20 septiembre de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	3 octubre de 2018	FECHA DE REINICIO No. 1	26 marzo de 2019

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN.

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO
(DILIGENCIAR SI APLICA)

CONTRATO ADICIONAL No.	1	FECHA DE ADICIÓN	23 de septiembre de 2016
VALOR ADICIONADO	N/A	TIEMPO ADICIONADO	Dos (2) meses
CONTRATO ADICIONAL No.	2	FECHA DE ADICIÓN	23 de noviembre de 2016
VALOR ADICIONADO	N/A	TIEMPO ADICIONADO	Hasta el 31 de diciembre de 2016
CONTRATO ADICIONAL No.	3	FECHA DE ADICIÓN	29 de diciembre de 2016
VALOR ADICIONADO	N/A	TIEMPO ADICIONADO	Un (1) mes
CONTRATO ADICIONAL No.	4	FECHA DE ADICIÓN	14 de febrero de 2017
VALOR ADICIONADO	$ 135.611.916	TIEMPO ADICIONADO	Cuatro (4) meses
CONTRATO ADICIONAL No.	5	FECHA DE ADICIÓN	13 de octubre de 2017
VALOR ADICIONADO	$ 48.623.411	TIEMPO ADICIONADO	Dos (2) meses
CONTRATO ADICIONAL No.	6	FECHA DE ADICIÓN	27 de marzo de 2019
VALOR ADICIONADO	$ 37.676.220	TIEMPO ADICIONADO	Un (1) mes

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP No. (Vigencia 2015)	3572	FECHA	30 de junio de 2015	VALOR	$	405.869.673
RP No. (Vigencia 2015)	1861	FECHA	18 de marzo de 2016	VALOR	$	405.779.672,50
CDP No. (Vigencia 2017)	778	FECHA	16 de enero de 2017	VALOR	$	135.611.916
RP No. (Vigencia 2017)	1352	FECHA	14 de febrero de 2017	VALOR	$	135.611.916
CDP No. (Vigencia 2017)	5130	FECHA	22 de septiembre de 2017	VALOR	$	48.623.411
RP No. (Vigencia 2017)	8529	FECHA	13 de octubre de 2017	VALOR	$	48.623.411
CDP No. (Vigencia 2019)	2355	FECHA	21 de marzo de 2019	VALOR	$	37.676.220
RP No. (Vigencia 2019)	2713	FECHA	28 de marzo de 2019	VALOR	$	37.676.220

	Acta de recibo parcial No. 3	:	24 de marzo de 2017
	Acta de pago No. 3	:	24 de marzo de 2017
	Acta de suspensión No. 2		14 de junio de 2017
	Acta de reinicio No. 2		2 de octubre de 2017
	Modificatorio y adicional No. 5	:	13 de octubre de 2017
	Acta de modificación No. 4		13 de octubre de 2017
	Acta de recibo parcial No. 4	:	30 de octubre de 2017
	Acta de pago No. 4	:	30 de octubre de 2017
	Acta de suspensión No. 3	:	1 de diciembre de 2017
	Acta de reinicio No. 3	:	20 de septiembre de 2018
	Acta de suspensión No. 4	:	3 de octubre de 2018
	Acta de reinicio No. 4	:	26 de marzo de 2019
	Fecha contrato adicional No. 6	:	27 de marzo de 2019
	Acta de modificación No. 5	:	2 de abril de 2019
	Acta de recibo parcial No. 5	:	3 de abril de 2019
	Acta de pago No. 5	:	3 de abril de 2019
	Acta de recibo No. 6 y final	:	30 de abril de 2019
	Acta de pago No. 6 y final	:	30 de abril de 2019
	Fecha de terminación	:	30 de abril de 2019
	Fecha de vencimiento del contrato	:	Tres (3) de mayo de 2019

3. GARANTÍAS

De conformidad a las cláusulas del contrato, se otorgaron las pólizas respectivas que mantuvieron amparado el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad, así:

	ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	CERTIFICADO	FECHA DE APROBACIÓN
GARANTÍAS	CONFIANZA	CUMPLIMIENTO-PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES-CALIDAD DEL SERVICIO	GU130359	GU187406	28/03/2016
				GU192509	6/09/2016
				GU194132	28/09/2016
				GU198960	29/12/2016
				GU199038	30/12/2016
				GU201347	24/02/2017
				GU201350	25/02/2017
				GU209891	02/11/2017
				GU210421	8/11/2017
				GU222758	22/10/2018
				GU230480	28/03/2019
				GU230481	28/03/2019
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	RE 006050	RE016844	28/03/2016
				RE017932	6/09/2016
				RE018095	28/09/2016
				RE018970	29/12/2016
				RE019004	30/12/2016
				RE019289	24/02/2017
				RE019290	25/02/2017
				RE021352	02/11/2017
				RE021333	8/11/2017
				RE025322	22/10/2018
				RE027208	28/03/2019
				RE027209	28/03/2019

	EQUIPOS DE OFICINA	MES	5		680.000,00	3.400.000,00	13,90	9.452.000,00
	VALOR IMPRESIONES	MES	5		380.000,00	1.900.000,00	13,70	5.206.000,00
	VALOR COMUNICACIONES	MES	5		450.000,00	2.250.000,00	13,70	6.165.000,00
	VALOR TRANSPORTE INC. CONDUCTOR	MES	5		6.550.000,00	32.750.000,00	12,00	78.600.000,00
	ARRIENDO OFICINAS Incluye servicios públicos	MES	5		1.000.000,00	5.000.000,00	13,20	13.200.000,00
	EQUIPOS NO PREVISTOS							
	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	MES			4.971.018,97	0,00	4,20	20.878.279,49
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**61.800.000,00**		**144.663.279,49**
	AJUSTES POR APROXIMACIÓN					**0,00**		**17.204,21**
	SUB TOTAL COSTO BÁSICO					**349.810.062,50**		**539.237.585,70**
	IVA 16%					**55.969.610,00**		**74.674.701,00**
	IVA 19%							**13.778.932,80**
	TOTAL IVA							**88.453.633,80**
	COSTO TOTAL INTERVENTORÍA					**405.779.672,50**		**627.691.219,50**

5. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Balance de Ejecución

Valor Total Contratado	$ 627.691.219,50	
Valor Ejecutado Acta No. 1		$ 144.156.341
Valor Ejecutado Acta No. 2		$ 153.335.922
Valor Ejecutado Acta No. 3		$ 175.869.703
Valor Ejecutado Acta No. 4		$ 103.107.935
Valor Ejecutado Acta No. 5		$ 37.615.649
Valor Ejecutado Acta No. 6 y final		$ 13.549.197
Valor sin Ejecutar		$ 20.472,50
Sumas Iguales	**$ 627.691.219,50**	**$ 627.691.219,50**

Balance de Pagos

Valor Total Ejecutado	$ 627.670.747,00	
Acta de pago No. 1		$ 144.156.341
Acta de pago No. 2		$ 153.335.922
Acta de pago No. 3		$ 175.869.703
Acta de pago No. 4		$ 103.107.935
Acta de pago No. 5		$ 37.615.649
Acta de pago No. 6		$ 13.549.197
Sumas iguales	**$ 627.670.747,00**	**$ 627.670.747,00**

Balance del Contrato

Valor Inicial	$ 405.779.672,50	
Valor adicional	$ 221.911.547,00	
Valor total ejecutado		$ 627.670.747,00
Saldo sin ejecutar		$ 20.472,50
Sumas iguales	**$ 627.691.219,50**	**$ 627.691.219,50**

NOTA: De conformidad con la cláusula tercera del contrato referenciado FORMA DE PAGO: no se entrega anticipo, ya que la misma estipula que los pagos se realizan mediante pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de las actividades de obra.

- El contratista deja expresa constancia que no existen actividades ejecutadas que se le adeuden a causa del presente contrato, liberando y exonerando a la Gobernación del Cauca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del respectivo contrato; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido, por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación y por ende declara a paz y salvo a la entidad contratante respecto del mismo.
- El valor no ejecutado del contrato fue de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 50/100 M/CTE. ($ 20.472,50), el cual se liberará con la presente acta de liquidación.

Dado en Popayán (Cauca) el 16 FEB 2021

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA CONTRATISTA
MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO Secretaria de Infraestructura	**JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA** Representante Legal - CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA

JAIRO EMIRO DORADO DORADO
Supervisor

Reviso aspectos jurídicos: Lucio Armando Jurado Ahumada- Profesional Universitario -Oficina Jurídica.
Revisó aspectos jurídicos: Carlos Andrés Bolaños Guzmán – Abogado Externo
Proyectó: Jairo Emiro Dorado Dorado – Profesional Especializado

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA
ACTA DE RECIBO N° 06 Y FINAL

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	504-2016
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA
SUPERVISOR	ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA

VALOR DEL CONTRATO	$405.779.672,50	Incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$135.611.916,00	Incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$48.623.411,00	Incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$37.676.220,00	Incluido el IVA
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA CON	$627.691.219,50	Incluido el IVA
PLAZO	5 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 1	2 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 2	HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2016	
ADICIONAL EN PLAZO No 3	UN MES	
ADICIONAL EN PLAZO No 4	4 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 5	2 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 6	UN MES	
PLAZO	16.2 MESES	

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los Treinta (30) días del mes de abril de 2019, se reunieron los Ingenieros : JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA en su calidad de representante del contratista CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA y JAIRO EMIRO DORADO en su calidad de Supervisor, con el fin de elaborar la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 06 Y FINAL del contrato mencionado anteriormente.

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	18 de marzo de 2016
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	25 de abril de 2016
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°01	20 de septiembre de 2016
ADICIONAL No 1	23 de septiembre de 2016
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°02	22 de noviembre de 2016
ADICIONAL No 2	23 de noviembre de 2016
ADICIONAL No 3	29 de diciembre de 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	13 de enero de 2017
ACTA DE REINICIO No 1	14 de febrero de 2017
ADICIONAL No 4	14 de febrero de 2017
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°03	24 de marzo de 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	14 de junio de 2017
ACTA DE REINICIO No 2	2 de octubre de 2017
ADICIONAL No 5	13 de octubre de 2017
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°04	30 de octubre de 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	1 de diciembre de 2017
ACTA DE REINICIO No 3	20 de septiembre de 2018
ACTA DE SUSPENSIÓN No 4	3 de octubre de 2017
ACTA DE REINICIO No 4	26 de marzo de 2019
ADICIONAL No 6	27 de marzo de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°05	3 de abril de 2019
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30 de abril de 2019

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR CONTRATO	$405.779.672,50
VALOR ADICIONAL No 4	$135.611.916,00
VALOR ADICIONAL No 5	$48.623.411,00
VALOR ADICIONAL No 6	$37.676.220,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA CONTRATADA	$627.691.219,50

5. VALÓR INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA **$ 13.549.197,00**

6. VALOR INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA TOTAL **$ 627.670.747,00**

7. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

DESCRIPCION	UND	Tiempo acta 6 final	Tiempo acumulado anterior	Tiempo Total
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	0,42	5,97	6,39
INGENIERO RESIDENTE	MES		19,57	19,57
INSPECTOR DE OBRA	MES		15,72	15,72
TECNICO ELECTRISISTA	MES			
GEOTECNOLOGO	MES			
PERSONAL NO PREVISTO				
TOPOGRAFO	MES		3,20	3,20
CADENERO	MES	0,42	17,48	17,90
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ASESOR				
CONTADOR	MES			
ABOGADO	MES			
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	MES		1,00	1,00
INGENIERO ELECTRICO	MES			
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL ASESOR				
B. OTROS COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
ENSAYOS DE LABORATORIO, INCLUYE EQUIPO Y RECURSO HUMANO.	UND		10,00	10,00
VALOR PAPELERIA	MES	0,50	13,20	13,70
EQUIPOS DE OFICINA	MES	0,50	13,40	13,90
VALOR IMPRESIONES	MES	0,50	13,20	13,70
VALOR COMUNICACIONES	MES	0,50	13,20	13,70
VALOR TRANSPORTE INC. CONDUCTOR	MES	0,50	11,50	12,00
ARRIENDO OFICINAS Inc servicios públicos	MES	0,50	12,70	13,20
EQUIPOS NO PREVISTOS				
EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	MES		4,20	4,20

Para constancia se firma por los que intervienen.

CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Contratista de Interventoria

ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO
Supervisor

ING. MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No 504-2016 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA	VALOR DEL CONTRATO PPAL VALOR ADICIONAL No 2 VALOR ADICIONAL No 5 VALOR ADICIONAL No 6 VALOR TOTAL DEL CONTRATO	405.779.672,50 135.611.916,00 48.623.411,00 37.676.220,00 627.691.219,50	FECHA DE INICIACION 25-abr.-2016 FECHA DE TERMINACION 30-abr.-2019	PLAZO INICIAL PLAZO ADICIONAL PLAZO TOTAL	5 MESES 11.2 MESES 16.2 MESES	CONTRATO DE INTERVENTORIA ACTA DE PAGO N°06 Y FINAL FECHA: 30 DE ABRIL 2019

SUPERVISOR: ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO
INTERVENTOR : CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA

CANTIDAD (A)	DESCRIPCION	UND	TIEMPO (B)	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES DEDICACION (C)	VR.UNIT (D)	VR. TOTAL (A)*(B)*(C)*(D)	CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION N°6 Participación Total	CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION N°6 VALOR	INTERVENTORIA EJECUTADA ACTA No 1 Participación Total	ACTA No 1 VALOR	ACTA No 2 Participación Total	ACTA No 2 VALOR	ACTA No 3 Participación Total	ACTA No 3 VALOR	ACTA No 4 Participación Total	ACTA No 4 VALOR	ACTA No 5 Participación Total	ACTA No 5 VALOR	PRESENTE ACTA Participación Total (E)	PRESENTE ACTA VALOR (D) * (E)	ACUMULADA Participación Total	ACUMULADA VALOR
	A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																					
	PERSONAL PROFESIONAL																					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	5	50%	5.000.000,00	12.500.000,00	6,39	31.950.000,00	0,89	4.450.000	1,77	8.850.000	0,51	2.550.000	2,50	12.500.000	0,30	1.500.000	0,42	2.100.000	6,39	31.950,0
1	INGENIERO RESIDENTE	MES	5	100%	3.000.000,00	30.000.000,00	19,57	58.710.000,60	3,56	10.680.000	5,71	17.130.000	7,00	21.000.000	3,00	9.000.000	0,30	900.000		0	19,57	58.710,0
4	INSPECTRO DE OBRA	MES	5	100%	2.170.000,00	43.400.000,00	15,72	34.112.400,00	3,92	8.497.720	6,06	13.202.260	4,40	9.548.000	0,00	0	1,32	2.864.400		0	15,72	34.112,4
1	GEOTECNOLOGO	MES	5	75%	2.170.000,00	8.137.500,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0		0	0,00	
	PERSONAL NO PREVISTO			100%	2.170.000,00	10.850.000,00	0,00	0,00	1,78	3.862.600	-1,78	-3.862.600	0,00	0	0,00	0	0,00	0		0	0,00	
1	TOPOGRAFO	MES			2.500.000,00	0,00	3,20	8.000.000,00	1,78	4.450.000	0,72	1.800.000	0,20	500.000	0,00	0	0,50	1.250.000		0	3,20	8.000,0
3	CADENERO	MES			1.800.000,00	0,00	17,90	32.220.000,00	3,56	6.408.000	1,44	2.592.000	4,70	8.460.000	5,70	10.260.000	2,08	3.744.000	0,42	756.000	17,90	32.220,0
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL					104.887.500,00		164.992.400,00		36.346.320		39.711.680		42.058.000		31.760.000		10.258.400		2.856.000		164.992,4
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,355		2,355		2,355		2,355		2,355		2,355		2,355		2,355		2,3
	TOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL					247.010.062,50		388.557.102,00		90.310.294		93.621.006		99.046.590		74.794.800		24.158.532		6.725.880		388.557,1
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ASESOR																					
1	CONTADOR	MES	5	100%	3.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
1	ABOGADO	MES	5	100%	3.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	MES	5	10%	6.000.000,00	3.000.000,00	1,00	6.000.000,00	0,89	5.340.000	0,11	660.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	1,00	6.000,0
1	INGENIERO ELECTRICO	MES	5	10%	6.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL ASESOR					41.000.000,00		6.000.000,00		5.340.000		660.000		0		0		0		0		6.000,0
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)					288.010.062,50		394.557.102,00		95.650.294		94.181.006		99.046.590		74.794.800		24.158.532		6.725.880		394.557,1
	B. OTROS COSTOS DIRECTOS																					
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																					
	ENSAYOS DE LABORATORIO, INCLUYE EQUIPO Y RECURSO HUMANO	UND	20		760.000,00	15.200.000,00	10,00	7.600.000,00	4,19	3.184.400	5,81	4.415.600	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	10,00	7.600,0
	VALOR PAPELERIA	MES	5		260.000,00	1.300.000,00	13,70	3.562.000,00	1,78	462.800	3,22	837.200	5,00	1.300.000	2,70	702.000	0,50	130.000	0,50	130.000	13,70	3.562,0
	EQUIPOS DE OFICINA	MES	5		680.000,00	3.400.000,00	13,90	9.452.000,00	1,78	1.210.400	3,22	2.189.600	5,00	3.400.000	2,70	1.836.000	0,70	476.000	0,50	340.000	13,90	9.452,0
	VALOR IMPRESIONES	MES	5		380.000,00	1.900.000,00	13,70	5.206.000,00	1,78	676.400	3,22	1.223.600	5,00	1.900.000	2,70	1.026.000	0,50	190.000	0,50	190.000	13,70	5.206,0
	VALOR COMUNICACIONES	MES	5		450.000,00	2.250.000,00	13,70	6.165.000,00	1,78	801.000	3,22	1.449.000	5,00	2.250.000	2,70	1.215.000	0,50	225.000	0,50	225.000	13,70	6.165,0
	VALOR TRANSPORTE INC. CONDUCTOR	MES	5		6.550.000,00	32.750.000,00	12,00	78.600.000,00	1,78	11.659.000	3,22	21.091.000	5,00	32.750.000	1,00	6.550.000	0,50	3.275.000	0,50	3.275.000	12,00	78.600,0
	ARRIENDO OFICINAS inc servicios publicos	MES	5		1.000.000,00	5.000.000,00	13,20	13.200.000,00	1,78	1.780.000	3,22	3.220.000	5,00	5.000.000	2,00	2.000.000	0,70	700.000	0,50	500.000	13,20	13.200,0
	EQUIPOS NO PREVISTOS																					
	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	MES			4.971.018,97	0,00	4,20	20.878.279,49	1,78	8.848.414	0,72	3.579.134	1,20	5.965.223	0,00	0	0,50	2.485.509	0,00	0	4,20	20.878.280,3
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					61.800.000,00		144.663.279,49		28.622.414		38.005.134		52.565.223		13.329.000		7.481.509		4.660.000		144.663.280,0
	AJUSTES POR APROXIMACION					0,00		17.204,21		0		0		0		0		0				
	SUB TOTAL COSTO BASICO					349.810.062,50		539.237.585,70		124.272.708		132.186.140		151.611.813		88.123.800		31.640.041		11.385.880,00		539.220.382,0
	IVA 15%					55.969.610,00		74.674.701,80		19.883.633		21.149.782		24.257.890		9.383.396						74.674,70
	IVA 15%							13.778.932,80								5.600.739		6.011.608		2.163.317,00		13.775.664,0
	TOTAL IVA							88.453.634,80		19.883.633		21.149.782		24.257.890		14.984.135		6.011.608		2.163.317,00		88.450,3
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA					405.779.672,50		627.691.219,50		144.156.341		153.335.922		175.869.703		103.107.935		37.651.649		13.549.197,00		627.670,74

PORCENTAJE DE AVANCE DE INTERVENTORIA

ESTADO DEL ANTICIPO :

VALOR ANTICIPO RECIBIDO :	$0,00	
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	$0,00	
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	$0,00	
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA	$0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	$0,00	

ESTADO DEL CONTRATO :

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	405.779.672,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	627.691.219,50
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	614.121.550,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	13.549.197,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	627.670.747,00
SALDO POR EJECUTAR	20.472,50

La presente acta no exime al contratista interventor de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

VALOR PRESENTE ACTA	$13.549.197	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$13.549.197	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

REGIMEN : COMUN

Aprobado para pago:

ING MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

ING JOSE WILMER CUILITO RIVADENEIRA
Rep Consorcio Polideportivos Cauca
Contratista Interventoria

ING. JAIRO EMIRO DORADO
Supervisor

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA
ACTA DE RECIBO N° 06 Y FINAL

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	504-2016
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA
SUPERVISOR	ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA

VALOR DEL CONTRATO	$405.779.672,50	incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$135.611.916,00	incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$48.623.411,00	incluido el IVA
VALOR ADICIONAL	$37.676.220,00	incluido el IVA
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA CON	$627.691.219,50	incluido el IVA
PLAZO	5 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 1	2 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 2	HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2016	
ADICIONAL EN PLAZO No 3	UN MES	
ADICIONAL EN PLAZO No 4	4 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 5	2 MESES	
ADICIONAL EN PLAZO No 6	UN MES	
PLAZO	16.2 MESES	

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los Treinta (30) días del mes de abril de 2019, se reunieron los Ingenieros : JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA en su calidad de representante del contratista CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA y JAIRO EMIRO DORADO en su calidad de Supervisor, con el fin de elaborar la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 06 Y FINAL del contrato mencionado anteriormente.

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	18 de marzo de 2016
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	25 de abril de 2016
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°01	20 de septiembre de 2016
ADICIONAL No 1	23 de septiembre de 2016
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°02	22 de noviembre de 2016
ADICIONAL No 2	23 de noviembre de 2016
ADICIONAL No 3	29 de diciembre de 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	13 de enero de 2017
ACTA DE REINICIO No 1	14 de febrero de 2017
ADICIONAL No 4	14 de febrero de 2017
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°03	24 de marzo de 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	14 de junio de 2017
ACTA DE REINICIO No 2	2 de octubre de 2017
ADICIONAL No 5	13 de octubre de 2017
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°04	30 de octubre de 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	1 de diciembre de 2017
ACTA DE REINICIO No 3	20 de septiembre de 2018
ACTA DE SUSPENSIÓN No 4	3 de octubre de 2017
ACTA DE REINICIO No 4	26 de marzo de 2019
ADICIONAL No 6	27 de marzo de 2019
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°05	3 de abril de 2019
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30 de abril de 2019

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR CONTRATO	$405.779.672,50
VALOR ADICIONAL No 4	$135.611.916,00
VALOR ADICIONAL No 5	$48.623.411,00
VALOR ADICIONAL No 6	$37.676.220,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA CONTRATADA	$627.691.219,50

5. VALOR INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA	$	13.549.197,00
6. VALOR INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA TOTAL	$	627.670.747,00

7. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

DESCRIPCION	UND	Tiempo acta 6 final	Tiempo acumulado anterior	Tiempo Total
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MES	0,42	5,97	6,39
INGENIERO RESIDENTE	MES		19,57	19,57
INSPECTOR DE OBRA	MES		15,72	15,72
TECNICO ELECTRISISTA	MES			
GEOTECNOLOGO	MES			
PERSONAL NO PREVISTO				
TOPOGRAFO	MES		3,20	3,20
CADENERO	MES	0,42	17,48	17,90
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ASESOR				
CONTADOR	MES			
ABOGADO	MES			
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	MES		1,00	1,00
INGENIERO ELECTRICO	MES			
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL ASESOR				
B. OTROS COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
ENSAYOS DE LABORATORIO, INCLUYE EQUIPO Y RECURSO HUMANO.	UND		10,00	10,00
VALOR PAPELERIA	MES	0,50	13,20	13,70
EQUIPOS DE OFICINA	MES	0,50	13,40	13,90
VALOR IMPRESIONES	MES	0,50	13,20	13,70
VALOR COMUNICACIONES	MES	0,50	13,20	13,70
VALOR TRANSPORTE INC. CONDUCTOR	MES	0,50	11,50	12,00
ARRIENDO OFICINAS inc servicios públicos	MES	0,50	12,70	13,20
EQUIPOS NO PREVISTOS				
EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	MES		4,20	4,20

Para constancia se firma por los que intervienen.

CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Contratista de Interventoria

ING. JAIRO EMIRO DORADO DORADO
Supervisor

ING. MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA

Nit 900952788 - 4

Calle 26 AN No 8 - 03
Tel: 8371032
Email: jowichri@gmail.com

FACTURA DE VENTA No.

FV 4

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No 18763003189916. DESDE FACT. POS FV 01 A 100 CON FECHA 08/01/2020

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT	891580006 4
CIUDAD	Popayán
DIRECCION	CL 4 62
TELEFONO	3012971443
FORMA DE PAGO	Credito
FECHA FACTURA	29 de abril de 2020

POR CONCEPTO DE: CONTRATO No 504-2016 - ACTA PARCIAL No 006 Y FINAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA

Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
41309501	Acta Parcial No 06 Y Final - Contrato No 504 - 2016	1,00	11.385.880	19%	11.385.880

Valor en Letras

TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**11.385.880**
IVA	**2.163.317**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**13.549.197**

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del C.C. Es exigible a su vencimiento y causa un interes de mora mensual liquidado a la tasa maxima permitida de conformidad con los Art. 883 y 884

NIT	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
76320749	JOSE WILMER CHILITO R.	70%
900797179-4	COVIL INGENIERIA S.A.S	30%
	TOTAL	**100%**

Recibido Por_____

ACUERDO CONSORCIAL

En la Ciudad de Popayán, a los 22 días del mes de febrero del año 2016, comparecieron las siguientes personas (naturales y/o jurídicas, en este último caso constituidas conforme a la ley directamente o por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados, los cuales concurren debidamente autorizados), identificadas con (las cedulas de ciudadanía o los números de identificación tributaria) debidamente facultados para otorgar el presente acto:

N°	Nombre de la persona (natural y/o jurídica) que integrará la Unión Temporal (o el Consorcio)	C.C. o NIT	DIRECCIÓN	teléfonos	e-mail
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749 de Popayán	Calle 25N con Cra 8 ,Torres del Rio ,Bloque G. Apto305.Popayan -Cauca	(2)8371032- 3122879619	jwchr@hotmail.com
2	COVIL INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MELA MARIA GARCIA MEJIA C.C. N° 36.676.422	900.797.179-4	Cra 10 No. 62A-51 Montería-Córdoba	3152322078	melayvj@gmail.com

Las citadas personas, manifiestan

1. Que LA GOBERNACION DEL CAUCA, ha convocado el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016 con el objeto de seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación del contrato de Concurso de Méritos abierto cuyo objeto será INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN,CAUCA.

2. Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del citado CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016, pueden presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas, de manera individual, o conjunta, o integradas en Consorcio o Unión Temporal.

3. Que los artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, que contiene el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, permite la constitución de uniones temporales y de consorcios, con capacidad para celebrar contratos con cualquier entidad que integra la Administración pública.

4. Que en desarrollo del proceso de selección, las partes han expresado su interés en presentar una propuesta u oferta para su adjudicación y, de ser aceptada, proceder a la celebración y ejecución del respectivo Contrato, bajo la modalidad de **Consorcio** prevista en el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016 y en los artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las citadas personas (naturales y/o jurídicas) obrando (en nombre propio y/o por conducto de sus representantes legales o apoderados especiales debidamente autorizados), manifiestan su voluntad de Conformar, como en efecto lo hacen un **CONSORCIO**, en los términos de los artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, para los efectos de la presentación de la propuesta (oferta) dentro del proceso de selección **No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016** convocada por **LA GOBERNACION DEL CAUCA** y para la celebración y ejecución del Contrato de Interventoría en caso de resultar adjudicatarias.

Los integrantes del **CONSORCIO**, designan a **JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA**, mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 76.320.749 Expedida en Popayán, como mandatario quien para todos los efectos, actuará como Representante Principal **del CONSORCIO**. Como suplente, los integrantes del Consorcio, designan a **MELA MARIA GARCIA MEJIA**, también mayor de edad, vecina de la ciudad de Chiriguana-Cesar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 36.676.422 expedida en Chiriguana- Cesar, quien en situaciones de ausencia temporal o absoluta del Representante Principal tendrá las mismas facultades que éste.

En tal evento y con el fin de evitar que se den casos de actuaciones paralelas, el(a) Representante Suplente deberá: (i) presentar constancia escrita del(a) Representante Principal a la Entidad contratante en la que señale que no participará en determinada actuación o en la suscripción o celebración de un determinado acto o negocio jurídico; o, (ii) prestar declaración juramentada a la Entidad contratante sobre la imposibilidad transitoria o absoluta del(a)

Representante Principal de actuar o suscribir los respectivos documentos. En consecuencia, el(a) mandatario queda facultado para representar sin limitación alguna a cada una de las partes en todo lo relacionado con la presentación de la oferta y la suscripción y ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el mandatario queda específicamente facultado para representar conjuntamente **al Consorcio** y/o a todos los integrantes **del Consorcio**, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: i) Presentar la oferta para el Contrato de que trata el proceso de selección hasta por el monto del presupuesto oficial; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite GOBERNACION DEL CAUCA); iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso de selección, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; iv) Suscribir en nombre y representación **del Consorcio** y de sus integrantes, el Contrato; y, v) En general, adelantar todos y cada uno de los actos y suscribir todos y cada uno de los documentos necesarios para vincular a cada una de las partes y/o al Consorcio, incluyendo todos los que sean necesarios para perfeccionar el Contrato en caso de que su representado resulte adjudicatario y los que sean necesarios para su ejecución y liquidación.

Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el(Los) representante(s) acepta(n) esta designación y entiende(n) las obligaciones que se deriva(n) del mismo.

REGLAS BÁSICAS QUE REGULAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES Y SU RESPONSABILIDAD.

En la propuesta/oferta que se presente ante **LA GOBERNACION DEL CAUCA** en atención a la convocatoria mediante **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016** el representante **del Consorcio** indicará las siguientes reglas básicas que regulan las relaciones entre las personas que han constituido el Consorcio y su responsabilidad, entre las cuales se señalan los términos y extensión de la participación de ellas en la propuesta y en su ejecución, las que en este último caso, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la entidad estatal contratante:

PRIMERA.- OBJETO.- Con motivo de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016** los integrantes participarán a título **del Consorcio** para, de manera conjunta, presentar a LA GOBERNACION DEL CAUCA una misma oferta o propuesta para la adjudicación y ulterior celebración y ejecución del Contrato, así como el desarrollo de todas las actividades inherentes o que se deriven de las citadas etapas, al igual que el ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias para lograr el mayor beneficio en favor **del Consorcio.**

SEGUNDA.- NOMBRE O DENOMINACIÓN. El Consorcio utilizará el Nombre de **CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA,** su domicilio principal será la Ciudad Popayán-Cauca; su dirección será la Cra 8 con Calle 25N, Torres del Rio, Bloque G-Apto 305, de la actual nomenclatura

urbana; su correo electrónico es jwchr@hotmail.com ; y, sus teléfonos son (2) 837102-3122879619.

TERCERA.- OBLIGACIONES.- Con el propósito de participar en el proceso de selección, y de ser adjudicado, celebrar y ejecutar el Contrato de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** los integrantes **del Consorcio**, asumen las siguientes obligaciones:

1. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos, lo que incluye asumir individualmente los costos que sean razonablemente necesarios, para preparar y presentar en tiempo la propuesta/oferta. Sin limitar la generalidad de lo anterior, las partes asumirán en las proporciones previstas en la Regla el costo de constituir las pólizas de seguros y garantías que sean necesarias para presentar la propuesta en el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) No. DC-SI-CMA-PTS-001-2016.**

2. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos, lo que incluye asumir individualmente los costos que sean razonablemente necesarios, para preparar y presentar en tiempo las objeciones a que haya lugar a las propuestas presentadas por los otros proponentes, así como preparar y presentar en tiempo las defensas frente a objeciones que los otros proponentes presenten contra la propuesta presentada a nombre **del Consorcio.**

3. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos para suscribir los contratos y/o adquirir los compromisos exigidos para, de conformidad con el Pliego de Condiciones alcanzar el cierre financiero.

4. De buena fe, de común acuerdo, a i) Distribuir mediante la adjudicación de subcontratos los trabajos/o actividades a ejecutar entre las partes; y, ii) Distribuir los beneficios económicos obtenidos de manera proporcional entre las partes según la participación que les corresponda (1). No obstante, el Consejo Directivo, con el voto unánime de sus miembros, podrá disponer que se subcontrate parcialmente con terceros los trabajos o actividades, los cuales deberán ser seleccionados mediante por ejemplo, procesos concurrenciales y teniendo en cuenta factores tales como el precio y la calidad técnica de las propuestas.

5. Ejecutar las obligaciones y cumplir sus prestaciones conforme fue acreditada la experiencia específica por cada uno de sus miembros durante el proceso de selección y en las condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones.

6. Mantener y extender cuando sea necesario las garantías en los amparos y vigencias que exija la entidad pública contratante con ocasión y en los términos del proceso contractual y del contrato estatal que deba celebrarse.

7. Participar en el proceso de liquidación del Contrato Estatal (y de ser posible suscribir el acta de liquidación), cuando a ello hubiere lugar.

8. Cumplir las obligaciones legales en materia, laboral, de seguridad social y tributaria.

9. Tramitar y obtener el RUT (y el RIT).

10. Llevar la contabilidad y presentar los correspondientes estados financieros.

Parágrafo. El Consejo Directivo del **Consorcio** expedirá el Reglamento para la Operación de todos y cada uno de los integrantes del **Consorcio** en la ejecución del Contrato, en el cual se definirán: (2)

1. Todos los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato estatal, incluyendo los procedimientos de soporte, ayuda o reemplazo en el caso del no cumplimiento o falla de alguna de ellas.

2. Los sistemas de control que garanticen el adecuado desarrollo del contrato, con sujeción a los indicadores de gestión.

3. Las atribuciones, facultades y funciones que además de lo previsto en este Acuerdo, corresponda cumplir al Consejo Directivo, a los Comités y al representante **del Consorcio**.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el contrato a celebrarse entre LA GOBERNACION DEL CAUCA y el **CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA** se regirá por las disposiciones civiles y comerciales, salvo en las materias expresamente reguladas por esta última Ley.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD. 1) Responsabilidad solidaria frente a la entidad pública contratante. Los integrantes, participando a título de **Consorcio,** comprometen su responsabilidad solidaria frente a LA GOBERNACION DEL CAUCA), en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del Contrato (según la tipología o clase de contrato estatal) que llegare a celebrarse con la entidad contratante. En caso de sanciones pecuniarias que imponga LA GOBERNACION DEL CAUCA a los integrantes del **Consorcio** con ocasión y en razón del Contrato, los demás integrantes reembolsarán al integrante que

efectivamente pague tales sanciones pecuniarias, las sumas que proporcionalmente le corresponda a cada uno de los integrantes de acuerdo con los niveles de participación previstos en este Acuerdo. 2) **Responsabilidad solidaria frente a terceros.** En caso de condenas por reclamos iniciados por terceros en contra de cualquiera de los integrantes, en razón y con ocasión de la ejecución del contrato estatal y/o subcontratos con el consorcio, los demás integrantes reembolsarán al integrante que efectivamente pague tales condenas, las sumas que proporcionalmente le corresponda a cada uno de los integrantes de acuerdo con los niveles de participación previstos en este Acuerdo.

QUINTA.- PARTICIPACIÓN, APORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.- Las personas naturales que suscriben el presente Acuerdo, establecen que su participación en **el Consorcio** será la siguiente:

Persona natural y/o jurídica integrante del Consorcio	% de participación del Consorcio
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	70%
COVIL INGENIERIA S.A.S	30%

Así mismo, el aporte administrativo y técnico a que se compromete cada uno de los integrantes y en virtud en del cual participa el Consorcio, es el siguiente:

Persona natural y/o jurídica integrante de la Unión Temporal y o Consorcio	Descripción del aporte administrativo o técnico
JOSE WILME CHILITO RIVADENEIRA	JOSE WILME CHILITO RIVADENEIRA
COVIL INGENIERIA S.A.S	MELA MARIA GARCIA MEJIA

Igualmente, las actividades a que se compromete cada uno de los integrantes **del Consorcio** con el objeto de garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de OBRA a celebrar con la GOBERNACION DEL CAUCA son las siguientes:

Persona natural y/o jurídica integrante del Consorcio	Descripción de las actividades a su cargo
JOSE WILME CHILITO RIVADENEIRA	TODAS
COVIL INGENIERIA S.A.S	TODAS

En el evento en que cualquier miembro **DEL CONSORCIO** pierda su calidad de tal, los demás miembros adquieren la responsabilidad total de continuar hasta la culminación del Contrato de Obra.

SEXTA.- ÓRGANOS.- Son órganos de decisión y administración (3) **del Consorcio** los siguientes:

1. La Asamblea (4) integrada por la totalidad de las personas naturales y/o los representantes legales o sus delegados de cada una de las personas jurídicas miembros **del Consorcio**, la cual será presidida por el Presidente del Consejo Directivo y se reunirá de manera ordinaria o extraordinaria, por convocatoria que haga el Consejo Directivo con cinco días de anticipación mediante comunicación escrita dirigida a los representantes legales de cada una de las personas miembros del Consorcio.

1. Las reuniones ordinarias de la Asamblea se celebrarán por lo menos una vez al semestre dentro de los dos primeros meses de éste. Si ella no fuere convocada, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de Agosto y el primer día del mes de enero, respectivamente, a las 8:00 Am en el domicilio **del Consorcio.** Las reuniones ordinarias tendrán por objeto examinar la situación **del Consorcio** y acordar todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Contrato de Obra. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando las necesidades imprevistas o urgentes del **Consorcio** así lo exijan, por convocatoria del Consejo Directivo, del representante, del Revisor Fiscal o a solicitud de un número de miembros que tengan la tercera parte por lo menos del 100% de la participación **del Consorcio.**
2. Las decisiones de la Asamblea se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto y serán firmadas por el Presidente y el secretario de la misma.

3. El Consejo Directivo **del Consorcio**, el cual estará integrado por un representante de cada una de las partes cada uno de los cuales tendrá derecho a un voto.
4. El representante **del Consorcio** tendrá voz pero no voto en las reuniones del Consejo.

5. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente, el primer día hábil de cada mes, a las 8:00AM, en el domicilio del Consorcio; en las fechas, hora y lugar que decida el mismo Consejo Directivo y cuando sea convocado, mediante comunicación escrita, por cualquiera de sus integrantes, el revisor fiscal o el representante **del Consorcio.** El Consejo se reunirá y deliberará válidamente con la presencia de un número plural de representantes de las partes y sus decisiones serán adoptadas por unanimidad.
6. El Comité Técnico, nombrado de su seno por el Consejo Directivo, el cual estará integrado por tres representantes de las partes[5].
7. El Comité Financiero, nombrado de su seno por el Consejo Directivo, el cual estará integrado por tres representantes de las partes[6].
8. El Representante **del Consorcio.**
9. El Auditor **del Consorcio**. Para lo cual se nombra a **MARCELA JUDITH YEPES SANCHEZ.**
10. El Contador del Consorcio[9]. Para lo cual se nombra a **ESPERANZA PELAEZ DE MUÑOZ** (10).

SÉPTIMA. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS.- Además de lo previsto en este Acuerdo, son funciones de los órganos de decisión y administración **del Consorcio** las siguientes:

1. De la Asamblea:

a. Adoptar las medidas que exigiere el interés **del Consorcio.**

b. Estudiar y aprobar las reformas del Acuerdo Constitutivo **del Consorcio.**

c. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros y las cuentas que deban rendir el Consejo Directivo y el representante.

d. Revisar los informes del Consejo Directivo y del Representante sobre el estado del Contrato que se haya celebrado con LA GOBERNACION DEL CAUCA o la entidad que haga sus veces.

e. Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de las Reglas **del Consorcio** y el interés común de sus miembros.

f. Las demás que señalen la Ley y estas Reglas.

Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría simple de los asistentes, siempre que haya quorum para decidir, el cual se constituye con la mayoría absoluta de sus miembros.

2. Del Consejo Directivo, las siguientes:

a. Expedir el Reglamento para la Operación de todas y cada una de las personas naturales integrantes **del Consorcio** en la ejecución del Contrato que se celebre con LA GOBERNACION DEL CAUCA.

b. Aprobar el presupuesto **del Consorcio**, en el cual se determinarán sus costos operativos y de todos y cada uno de los procesos que impliquen erogación o pagos. El presupuesto inicial no podrá exceder del (%) del monto total de la remuneración que se acuerde en el Contrato de **Obra** con LA GOBERNACION DEL CAUCA.

c. Autorizar al representante para celebrar los contratos cuyos valores excedan la suma equivalente de UN salarios mínimos legales mensuales.

d. Disponer el giro de la remuneración que corresponda a cada una de las personas naturales integrantes **del Consorcio** de acuerdo con el Contrato de Obra, previa deducción de los gastos operativos **del Consorcio**, los cuales no podrán exceder del porcentaje del monto total de dicha remuneración.

e. Reglamentar el alcance y contenido de las obligaciones del representante relacionados con el manejo de los recursos del Contrato frente a la entidad GOBERNACION DEL CAUCA y de los reportes que por concepto de inversión o amortización deba entregar a los miembros **del Consorcio**, independientemente de las obligaciones de manejo que contraiga el Consorcio frente a terceros.

f. Adoptar las decisiones que no correspondan a la Asamblea o al representante **del Consorcio.**

g. Resolver las divergencias que llegaren a ocurrir entre los miembros del Consorcio.

3. Del Representante:

a. Representar **el Consorcio** ante sus miembros, ante LA GOBERNACION DEL CAUCA ante terceros y ante toda clase de autoridades.

b. Disponer la ejecución por parte de los miembros **del Consorcio** de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del Contrato a celebrarse con LA GOBERNACION DEL CAUCA y ejecutar todos los actos u operaciones que correspondan en conjunto al Consorcio, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y en estas Reglas.

c. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo o en interés **del Consorcio.**

d. Presentar a la Asamblea y/o al Consejo Directivo, los informes y estados financieros a que haya lugar sobre la situación **del Consorcio.**

e. Tomar todas las medidas que reclame la ejecución del Contrato vigilar la actividad a cargo de cada una de las personas (naturales y/o jurídicas) integrantes **del Consorcio** e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha **del Consorcio** para el cumplimiento del Contrato.

f. Convocar la Asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene el Consejo Directivo.

g. Convocar al Consejo Directivo cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de la ejecución del Contrato.

h. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con **el Consorcio** o sus miembros en orden a ejecutar el Contrato que se celebre con LA GOBERNACION DEL CAUCA).

i. Ejercitar las acciones judiciales o concurrir a los procesos judiciales para hacer valer los derechos del Consorcio, sin perjuicio de los derechos de acción, contradicción, audiencia y defensa que les corresponda a cada uno de los integrantes.

4. Del Comité Técnico:
Tendrá a su cargo la evaluación, estudio y decisión de modificaciones y aprobación de diseños, sistemas, compras de materiales y en general todos los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las obras/o trabajos.

5. Del Comité Financiero:
Tendrá a su cargo la evaluación, estudio y decisión de operaciones de crédito, pagos a proveedores, aportes de capital de las partes, repartición de dividendos y en general de todos los aspectos relacionados con el manejo de recursos financieros relacionados con la ejecución de los trabajos.
Los miembros del Consejo Directivo, de los Comités Técnico y Financiero y el representante, principales y suplentes, respectivamente, están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que se aplica a LA GOBERNACION DEL CAUCA.

OCTAVA. PARTICIPACIÓN EN LOS FLUJOS DE CAJA LIBRE DISTRIBUIBLES (11). Recibida la remuneración **del Consorcio** acuerde con él en el Contrato se descontarán todos los costos operativos en que incurra el Consorcio con motivo de la ejecución del contrato. Cumplido lo

anterior, la suma restante se distribuirá entre las personas (naturales y/o jurídicas) miembros del **Consorcio** teniendo en cuenta la proporción en que participan sus integrantes. (12)

NOVENA. EXCLUSIVIDAD.- Las personas naturales y/o jurídicas igualmente, deberán tener en cuenta que el ser miembro del **Consorcio** y participar en la implementación y desarrollo del proyecto no podrá de ninguna forma impedir a ninguna de las demás personas naturales o jurídicas ni a sus funcionarios, directores o empleados que se dediquen a cualquier otra actividad, presente o futura, en la medida que dicha actividad no sea en competencia con el proyecto, ni de ninguna forma podrá evitar, ni restringir a ninguna de las personas natural a participar en cualquier otra empresa de riesgo compartido, compañía limitada u otro arreglo empresarial.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.- Con relación al manejo de la información, los integrantes **del Consorcio**, deberán observar las siguientes situaciones:

1. Toda la información escrita obtenida por cualquiera de los integrantes del **Consorcio** y sus respectivos empleados, agentes y otros Representantes relacionada con el Proyecto o esta **Consorcio**, que haya sido rotulada como confidencial o propiedad intelectual, será considerada confidencial y deberá ser tratada con las mismas normas de cuidado que la propia información de propiedad intelectual de la misma clase y naturaleza de quien las recibe y no deberá ser divulgada sin el consentimiento previo por escrito de la persona natural o jurídica miembro que suministró la información. Además, ninguna de las personas naturales podrá (i) utilizar dicha información confidencial(distinta a la suya propia) o cualquier información desarrollada por las personas naturales o a nombre de éstas en relación con la propuesta o con el contrato o (ii) divulgar, revelar o de otra forma poner a disposición de cualquier tercero no autorizado, dicha información desarrollada por las personas (naturales y/o jurídicas) o a nombre de ellas en relación con la propuesta o con el contrato, sin el consentimiento previo por escrito de las otras personas (naturales y/o jurídicas).

   Las anteriores restricciones sobrevivirán a la terminación de este **Consorcio** por un período de 1 año a partir de la fecha de dicha terminación.

2. Toda la información relacionada con la seguridad y defensa nacional será tratada como reservada de conformidad con lo dispuesto en la ley.

3. Las anteriores reglas deberán ser informadas a los empleados y a los contratistas de la **del Consorcio** y a los empleados y contratitas de los integrantes **del Consorcio.**

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN.- Los integrantes de la **del Consorcio**, sólo podrán ceder su participación a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita de los demás integrantes **del Consorcio**. Una vez adjudicado y celebrado el Contrato con LA GOBERNACION DEL CAUCA se requerirá igualmente de la aceptación y/o autorización de dicha entidad estatal.

DÉCIMA SEGUNDA. SUBCONTRATACIÓN.- **el Consorcio** podrá subcontratar parcialmente la ejecución de sus actividades con personas naturales o jurídicas siempre que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada, pero **el Consorcio**, continuará siendo la única responsable ante la entidad contratante por la ejecución y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato estatal.

DÉCIMA TERCERA.- NORMAS APLICABLES.- Este Acuerdo de **Consorcio** se considerará un contrato celebrado bajo las leyes de la República de Colombia y para todos los fines será regido, interpretado y exigible de conformidad con las leyes colombianas, sin consideración a sus normas sobre conflictos de leyes.

DÉCIMA CUARTA. DURACIÓN.- El presente **Consorcio** tendrá duración a partir del VENTIDOS (22) de febrero (02) de dos mil dieciséis (2016) y terminará en la fecha en que se liquiden los pasivos de las actividades comunes y (3) tres años más, cuyo objeto es la presentación de la oferta/ propuesta para la adjudicación del Contrato y su posterior celebración, ejecución y liquidación, o terminado por cualquier otra causa, recibido el pago y liquidado definitiva y oficialmente dicho contrato. Para la liquidación **del Consorcio** se hará el balance contable del encargo de gestión, que se hará de mutuo acuerdo o mediante un liquidador nombrado por los integrantes **del Consorcio**.
El presente Acuerdo **de Consorcio**, no podrá ser rescindido, disuelto o revocado por sus integrantes antes de la liquidación del Contrato Estatal a celebrarse con LA GOBERNACION DEL CAUCA.

DÉCIMA QUINTA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- Toda diferencia o controversia relativas a este Acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros **del Consorcio**, se resolverá directamente entre las partes en disputa. Empero, si ello no fuere posible o cualquiera de las partes involucradas en la disputa no estuviere en disposición de arreglar directamente tales diferencias, se acudirá al siguiente mecanismo de solución de controversias[13]:
(A) AMIGABLE COMPOSICIÓN [14]. Toda diferencia o controversia relativas a este Acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros **del Consorcio**, será resuelta por las partes a través del mecanismo de la amigable composición, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 446 de 1998, el Decreto 1818 de 1998 o las normas que los reemplacen, modifiquen o adicionen, con la intervención de un **Amigable Componedor**, el cual será seleccionado libremente por la contraparte de la parte que suscite la controversia, entre el listado que acuerdan las partes al suscribir el presente Acuerdo, el cual hace parte del mismo

como Anexo. El Amigable Componedor no tendrá competencia para modificar las cláusulas del presente Acuerdo, aunque sí para interpretarlas de ser necesario. La Amigable composición tendrá lugar en las oficinas del Amigable Componedor. Cada parte podrá acudir a este mecanismo, mediante aviso previo a la otra. Una vez surtido el aviso, la parte receptora del mismo tendrá cinco días hábiles para escoger el Amigable Componedor de la lista que aparece como Anexo. Una vez hecha la escogencia, se notificará a la contraparte la persona elegida. Vencidos los cinco (5) días sin haberse hecho la elección del Amigable Componedor, la parte que suscite la controversia, escogerá el Amigable Componedor del citado listado y así se lo comunicará a la contraparte.

El procedimiento de la amigable composición se regirá por las siguientes reglas: Los gastos que se ocasionen con ocasión de la intervención del Amigable Componedor serán cubiertos, en principio, por la parte que suscite la controversia. Una vez tomada la decisión por el Amigable Componedor, los gastos los asumirá la parte que resulte vencida. Si no es este el caso, los gastos serán distribuidos por partes iguales.

(B) COMPROMISORIA. Toda diferencia o controversia relativas a este Acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros de la **del Consorcio**, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento conformado por un (o tres) árbitro(s) designado(s) de común acuerdo por las partes. Si no hubiere acuerdo, el(los) árbitros será(n) nombrado(s) por la Cámara de Comercio del Cauca entre los árbitros inscritos en las listas que lleva dicha Cámara, a solicitud de cualquiera de las partes. El tribunal decidirá en derecho.

DÉCIMA SEXTA.- INTEGRIDAD.- Este Acuerdo **de Consorcio** documenta de manera exhaustiva, exclusiva y excluyente el acuerdo total y completo entre las partes que constituye el objeto del mismo y, por lo tanto, reemplaza, sustituye y deja sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito, expreso o tácito, que exista o pudiere existir entre las partes.

DÉCIMA SÉPTIMA. PRINCIPIOS Y RESPETO DE LOS CÓDIGO DE ÉTICA.- Cada uno de los integrantes se obliga a respetar, cumplir y hacer cumplir el conjunto de valores y principios éticos tales como la Equidad, el Respeto, la Solidaridad, la Integridad, la Honestidad, la Transparencia, la Justicia, la Responsabilidad, el Trabajo en equipo, que fortalecen una cultura ética y de servicio generando que la motivación e interiorización de cada uno de eso valores en las actividades diarias los lleve a la reflexión frente a un comportamiento transparente en la prestación del servicio.

Así mismo, cada una de los integrantes se obliga a respetar, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la entidad contratante, lo mismo que cada uno de los Códigos de Ética de los terceros con los cuales celebre acuerdos o negocios jurídicos. Tales Códigos de Ética harán parte integral de los contratos que celebre **el Consorcio.**

DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD SOCIAL.- Los integrantes **del Consorcio,** en representación de sus empresas, las cuales constituyen la base del desarrollo, declaran que éstas tienen una función social que implica el cumplimiento de las obligaciones que en desarrollo del objeto del Contrato que llegare a celebrarse con la entidad contratante, se deriven para con la sociedad, sin perjuicio de las inherentes a la función ecológica.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- Cualquier modificación al presente Acuerdo deberá constar en escrito suscrito por todas las partes y, además, en el caso de la modificación de los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, deberán contar con el consentimiento previo y escrito de la entidad estatal contratante, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- Cualquier notificación que se deba o se quiera hacer enviar a las partes en ejecución del presente Acuerdo deberá ser enviada a las siguientes direcciones de cada una de ellas:

Nombre de la persona que hace parte del consorcio o Unión Temporal	Identificación	dirección	Teléfonos	Email
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	Cra 8 con Calle 25N, Torres del Rio,Bloque G-Apto 305	(2)8371032-3122879619	jwchr@hotmail.com

PARA CONSTANCIA DE LO CUAL, cada una de las partes personas naturales obrando directamente o a través de sus representantes legales o apoderados debidamente acreditados, suscribe un ejemplar del presente Acuerdo **del Consorcio**, cada uno de los cuales constituye un original del presente Acuerdo, en la Ciudad de Popayán, el día 22 de Febrero del año 2016.

POR

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
C.C.76.320.749
Integrante
R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA

POR

MELA MARIA GARCIA MEJIA
C.C. 36.676.422
R.L. **COVIL INGENIERIA S.A.S**
Integrante

1. Esta regla puede variar cuando se pacte una participación que no sea proporcional.

2. En ningún caso el Reglamento podrá modificar las Cláusulas del presente Acuerdo, entre ellas, las relacionadas con los términos y extensión de la participación de los integrantes de la Unión Temporal (o de Consorcio) en la propuesta y en su ejecución, así como las Cláusulas, que de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, solo pueden ser modificadas con el consentimiento previo y escrito de la entidad estatal contratante.

3. La creación de órganos consultivos y decisorios al interior de los consorcios y las uniones temporales, tales como Asamblea y Comité Ejecutivo, sólo procede cuando el número de integrantes sea tal que su complejidad justifique la creación de tales órganos. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por dos y hasta tres integrantes, las cláusulas deberán contener únicamente las obligaciones del Representante y las obligaciones con las que deberá contar el órgano de dirección del Consorcio o Unión Temporal.

4. La creación de una Asamblea sólo se justifica cuando el número de integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio sea tal que la complejidad de la Unión Temporal (o del Consorcio) justifique la creación de tal órgano.
5. Si el número de integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio es reducido, no se justifica la creación de este Comité, pues los asuntos que trataría serían del resorte del Consejo Directivo.

6. Si el número de integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio es reducido, no se justifica la creación de este Comité, pues los asuntos que trataría serían del resorte del Consejo Directivo.

7. Sólo será necesaria si la complejidad de la Unión Temporal o del Consorcio, lo amerita.

8. También puede señalarse que la auditoría de la Unión Temporal (o del Consorcio) puede ser ejercida por quien ejerza el cargo de Revisor Fiscal de uno de los integrantes de la misma (o del mismo).

9. Sólo será necesaria si la complejidad de la Unión Temporal o del Consorcio, lo amerita.

10. También puede señalarse que la contabilidad de la Unión Temporal (o del Consorcio) puede ser llevada por quien ejerza el cargo de Contador de uno de los integrantes de la misma (o del mismo).

11. Depende esencialmente de la forma como esté estructurado financieramente el Contrato a celebrarse con la entidad pública que adelante el proceso de contratación, su forma de pago y la utilización de los flujos de caja libres distribuibles.

12. Esta cláusula puede variar según la forma de pago que se establezca en el Contrato Estatal de acuerdo con los pliegos de condiciones o sus equivalentes y el modelo financiero elaborado para el citado Contrato.

13. En cualquier caso, es recomendable que no se incluyan dentro del Acuerdo de Consorcio o Unión Temporal, todos los mecanismos de solución de controversias sugeridos. Por esta razón se recomienda no incorporar esta cláusula en su sentido literal.

14. Pese a que conforme a la Ley el concepto no es vinculante, y fue expedido con ocasión de un caso particular, vale la pena recordar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante Concepto del 13 de agosto de 2009 (MP: Enrique José Arboleda Perdomo), manifestó que *"no es posible acordar la amigable composición para solucionar conflictos en los que una entidad estatal sea parte"*.

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Infraestructura

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EL CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA**, identificado con NIT 900.952.788-4 representado legalmente por JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA identificado con cedula de ciudadanía No. 76.320.749 de Popayán, contratista del contrato de interventoria No. 504 de 2016 cuyo objeto es :" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN D ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN" y contrato de interventoria No. 505 de 2016 cuyo objeto es:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARIA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADA SECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA", realizó el seguimiento y control de los contratos de obra pública objeto de las interventorías, los cuales cumplen con los requisitos establecidos por grupos y subgrupos de ocupación, de acuerdo con la tabla K.2.1-1, destinada a la clasificación de edificaciones y espacios de acuerdo con las especificaciones de los numerales K.2.2. a K.2.11, lugares de reunión deportivos (L-1) del título K de la Norma NSR-10.

Para constancia se firma el 24 de junio de 2020

Atentamente,

MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: Milton Guillermo Muñoz Camacho, Supervisor.

CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 1512-2015				
LICITACION PUBLICA No. DC-SI-LP-021-2015				
CONTRATISTA: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ c.c. 76.319.787 de Popayán				
OBJETO: CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-BARRIO CAMILO TORRES, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
No. DE CONTRATO	1512 de 2015		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 1.308.724.871.00
FUENTE DE FINANCIACION	Recaudo de la Nación - Destinación Especifica		**CDP**	N° 3577 del 30 de Junio de 2015.
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	Cinco (5) meses		**FECHA DE CONTRATO**	1 de diciembre de 2015
FECHA ACTA INICIO	27 Abril 2016		**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL**	26 Septiembre 2016
ACTA DE SUSPENSIÒN No. 01	13 de enero de 2017		**REINICIO No 1:**	14 de Febrero de 2017
ACTA DE SUSPENSIÒN No. 02	3 de abril de 2017		**REINICIO No 2:**	3 de Mayo de 2017
ACTA DE SUSPENSIÒN No. 03	14 de Junio de 2017		**REINICIO No 3:**	20 de Septiembre de 2018
PRORROGAS y ADICIONES				
	firma	**inicio**		
ADICIÓN EN PLAZO No. 01	23 de Septiembre de 2016	26 de septiembre de 2016 ✓	**ADICIÓN EN PLAZO**	Dos (2) meses
ADICIÓN EN PLAZO No. 02	23 de Noviembre de 2016	26 de noviembre de 2016 ✓	**ADICIÓN EN PLAZO**	Quince (15) días hábiles
ADICIÓN EN PLAZO No. 03	16 de Diciembre de 2016	19 de diciembre de 2016	**ADICIÓN EN PLAZO**	Hasta el 15 de Febrero de 2017
ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO N°4	14 de Febrero de 2017	19 de marzo de 2017	**VALOR ADICIONAL**	$ 121.927.644
			FUENTE DE FINANCIACION	Recaudo de la Nación Destinación Especifica
			CDP	N° 772 del 16 de Enero de 2017
			RP	No 1346 del 14 de febrero de 2017
			ADICION EN PLAZO	Dos (2) meses
CESION	- Cedente: Consorcio Polideportivo 2015 Camilo Torres (ejecución acumulada 90,10%) - Cesionario: Julian Lizandro Gonzalez Casas			2 de Noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Septiembre de 2018			
INTERVENTOR	Contrato 504 de 2016 - consorcio polideportivos cauca. Representante legal Ing. Jose Wilmer Chilito Rivadeneira.			
ALCANCE DE LA INTERVENTORIA	Actividades establecidas en el Manual de Interventoria – Versión 2 del INVIAS, adoptado mediante resolución N°2566 de junio de 2010.			

SUPERVISOR DEL PROYECTO POR EL DEPARTAMENTO	Ing. Milton Guillermo Muñoz Camacho

En Popayán, a los SIETE (7) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron: OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Gobernador del Departamento del Cauca, JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, Representante Legal de firma interventora CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA y JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato N° 1512 de 2015.

BALANCE ADMINISTRATIVO
CRONOLOGÍA

		FIRMADO
FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL		01-dic-15
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL		27-abr-16
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses	
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	26-sep-16	
ADICIONAL EN PLAZO No 1	Dos (2) meses	23-sep-16
ADICIONAL EN PLAZO No 2	Quince (15) Dias	23-nov-16
ADICIONAL EN PLAZO No 3	Hasta el 15 de Febrero de 2017	16-dic-16
SUSPENSION No 1	13 de Enero de 2017	
REINICIO No1	14 de Febrero de 2017	
ADICIONAL EN PLAZO Y EN VALOR No 4	Dos (2) meses - $121.927.644	14-feb-17
SUSPENSION No 2	3 de Abril de 2017	
REINICIO No 2	3 de Mayo de 2017	
SUSPENSION No 3	14 de Junio de 2017	
CESION	2 de Noviembre de 2017	
REINICIO No 3	20 de Septiembre de 2018	
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	24 de Septiembre de 2018	

ACTAS DE RECIBO DE OBRA:
Se suscribieron 7 actas de recibo de obra que fueron firmadas por el Contratista y el Interventor; las cantidades recibidas en las actas de recibo son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y el interventor.

Acta de Pago Parcial	Fecha
Acta de Pago Parcial N° 01	27 de Junio de 2016
Acta de Pago Parcial N° 02	20 de Octubre de 2016
Acta de Pago Parcial N° 03	7 de Diciembre de 2016
Acta de Pago Parcial N° 04	11 de Enero de 2017
Acta de Pago Parcial N° 05	15 de Mayo de 2017
Acta de Pago Parcial N° 06	12 de Junio 2017
Acta de Pago Parcial N° 07 y Final	21 de Septiembre de 2018

ACTA DE MODIFICACION y PRECIOS NO PREVISTOS:

Se suscribieron 6 actas de modificación que fueron firmadas por el Contratista, el Interventor y el contratante.

Acta de Modificación	Fecha
Acta de modificación N° 01	20 de Junio de 2016
Acta de modificación N° 02	10 de Octubre de 2016
Acta de modificación N° 03	4 de Enero de 2017
Acta de modificación N° 04	5 de Mayo de 2017
Acta de modificación N° 05	31 de Mayo de 2017
Acta de modificación N° 06	20 de Septiembre de 2018

GARANTÍAS:

POLIZAS:				
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526- GU184997	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	11 de diciembre de 2015	12 de septiembre de2016
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			11 de diciembre de 2015	11 de mayo de 2019
Estabilidad y Calidad			11 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2020
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982- RE016462		11 de diciembre de 2015	12 de mayo de 2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ACTA DE INICIO				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526- GU191282	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	27 de abril de 2016	28 de enero de 2017
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			27 de abril de 2016	26 de septiembre de 2019
Estabilidad y Calidad			27 de abril de 2016	28 de abril de 2021
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982- RE017665		27 de abril de 2016	27 de septiembre de 2021
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ADICION EN PLAZO No. 01				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526- GU194119	COMPAÑÍA ASEGURADOR	23 de septiembre de	28 de marzo de 2017

		A	2016	
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización		DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	23 de septiembre de 2016	26 de noviembre de 2019
Estabilidad y Calidad			23 de septiembre de 2016	23 de septiembre de 2021
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE018091		23 de septiembre de 2016	27 de noviembre de 2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ADICION EN PLAZO No. 02				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU197209	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	23 de noviembre de 2016	21 de abril de 2017
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			23 de noviembre de 2016	21 de diciembre de 2019
Estabilidad y Calidad			23 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2021
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE018563		23 de noviembre de 2016	21 de diciembre de 2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ADICION EN PLAZO No. 03				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU199382	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	16 de diciembre de 2016	21 de junio de 2017
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			16 de diciembre de 2016	15 de febrero de 2020
Estabilidad y Calidad			16 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2021
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE019075		16 de diciembre de 2016	15 de febrero de 2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – REINICIO No 1 Y ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 04				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU201125	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	14 de febrero de 2017	21 de septiembre de 2017
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			14 de febrero de 2017	15 de abril de 2020
Estabilidad y Calidad			14 de febrero de 2017	14 de febrero de 2022
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE019459		14 de febrero de 2017	15 de mayo de 2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – REINICIO No 2				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU203848	COMPAÑÍA ASEGURADOR	3 de mayo de 2017	21 de octubre de 2017

El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización		COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	3 de mayo de 2017	15 de mayo de 2020
Estabilidad y Calidad			3 de mayo de 2017	3 de mayo de 2022
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE019823		15 de Marzo de 2017	15 de mayo de 2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – CESION				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU211995	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	2 de noviembre de 2017	2 de diciembre de 2017
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			2 de noviembre de 2017	26 de junio de 2020
Estabilidad y Calidad			2 de noviembre de 2017	2 de noviembre de 2022
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE021889		15 de Mayo 2017	15 de julio de 2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – REINICIO No 3				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU223412	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	20 de Septiembre de 2018	11 de Marzo de 2019
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			20 de Septiembre de 2018	3 de Octubre de 2021
Estabilidad y Calidad			20 de Septiembre de 2018	20 de Septiembre de 2023
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE025378		20 de Septiembre de 2018	31 de Octubre de 2018
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ACTA DE OBRA No 7 Y FINAL				
AMPAROS	NUMERO	Aseguradora	DESDE	HASTA
Cumplimiento	GU128526-GU223782	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A "CONFIANZA"	20 de Septiembre de 2018	11 de Marzo de 2019
El pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización			20 de Septiembre de 2018	3 de Octubre de 2021
Estabilidad y Calidad			21 de Septiembre de 2018	21 de Septiembre de 2023
Responsabilidad civil extracontractual	RE005982-RE025378		20 de Septiembre de 2018	31 de Octubre de 2018

RELACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO No 1512 DE 2015:

1. **MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES**

- Campamento, almacén y oficinas
  - Campamento área 27m2. Cantidad: 0 Und.
  - Cerramiento provisional malla tejida H:2.00M. Cantidad: 653,81 m.
  - Instalación eléctrica provisional. Cantidad: 1,00 Gbl.
  - Instalación hidráulica provisional. Cantidad: 1,00 Gbl.
  - Batería sanitaria móvil. Cantidad: 5,50 mes.
- Desmonte y limpieza
  - Desmonte y/o demolición de banca concreto con o sin espaldar. Cantidad: 8,00 Und.
  - Desmonte de juegos infantiles. Cantidad: 9,00 Und.
  - Desmonte de juegos de gimnasio atlético. Cantidad: 4,00 Und.
  - Desmonte de porterías de cancha de futbol y basket en estructura metálica. Cantidad: 6,00 Und.
- Demoliciones
  - Demolición de andenes (espesor hasta 0.10 m). Cantidad: 800,00 Kg.
  - Demolición de placa de concreto (Hasta el espesor de 16 cm). Cantidad: 973,06 m^2.
  - Remoción de cercas de alambre de púas (Incluye retiro de postes). Cantidad: 501,18 m^2.
  - Remoción malla eslabonada incluye retiro de tubo galvanizado para alturas mayores de 2.21 hasta 8 mts. Cantidad: 112,40 m^2.
- No previstos
  - Desmonte de estructura metálica existente. Cantidad: 800,00 Kg.
  - Demolición de cordones (Sardinel). Cantidad: 183,61 m.
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (Incluye retiro). Cantidad: 439,35 m^3.
  - Relleno tipo I, mecánico, con material del sitio (Incluye transporte). Cantidad: 58,73 m^3.
  - Entresuelo para apoyo de la tubería (Material granular para la cimentación). Cantidad: 4,44 m^3.

- Red hidráulica ½" Incluye Excavación y rellenos. Cantidad: 0,00 m.
- Suministro de tubería PVC unión mecánica para alcantarillado de 200 mm. D=8". Cantidad: 48,45 m.
- Suministro de tubería PVC unión mecánica para alcantarillado de 200 mm. D=10". Cantidad: 25,50 m.
- Construcción de sumidero sencillo en concreto de 3000 PSI. Cantidad: 5,00 Und.
- Puntos hidráulicos en tubería PVC ½" con salida en tubo galvanizado de ½". Cantidad: 0,00 Und
- Desmonte y colocación de poste existente. Cantidad: 10,00 Und.

5. MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (80x50).

- Preliminares
  - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 6280,16 m^2.
  - Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 4982,00 m^2.
  - Excavación varias sin clasificar a máquina, incluye el retiro. Cantidad: 1860,75 m^3.
  - Excavación varias sin clasificar a mano (Incluye retiro). Cantidad 463,55 m^3.
- Excavaciones llenos y estructurales
  - Relleno para estructuras material y tierra amarilla (Incluye transporte). Cantidad: 597,84 m^3.
  - Subdrenaje geodren vial incluye tubería 100mm. Cantidad: 0,00 m.
- Obras varias
  - Cunetas concreto clase D (210 kg/cm^2 = 3000 psi). Cantidad: 0,00 m^3.
  - Concreto clase D para canal de drenaje con tapa para prefabricada (0.07mx0.35mx0.70m). Cantidad: 0,00 m
  - Concreto clase D (210 kg/cm^2 = 3000 psi) Caja 0.6 m X 0.6 m X 0.1 m. Prof = 0.6m para drenaje. Cantidad: 0,00 Und.
  - Construcción de lecho filtrante en arena gruesa media pega 70% y tierra negra abonada 30% para siembra y soporte de grama (e=0.12m). material se nivelará para darle la pendiente a la cancha de un 1%. Cantidad: 0.00 m^3.
  - Suministro e instalación de grama natural bermuda 419 en estolones o similar (Incluye demarcación). Cantidad: 4806,28 m^2.
- Redes y acometidas de alcantarillado.
  - Suministro de tubería pvc unión mecánica para alcantarillado de 200 mm. D=8". Cantidad: 0,00 m.
  - Suministro de tubería pvc unión mecánica para alcantarillado de 200 mm. D=10". Cantidad: 178,00 m.

- No previstos
    - Terraplén con material del sitio acarreado 35 metros. Cantidad: 971,22 m^3.
    - Relleno tipo I, mecánico, con material del sitio (Incluye transporte). Cantidad: 306,44 m^3.
    - Perfilación de taludes a mano incluye retiro. Cantidad: 26,08 m^3.
    - Base granular (Incluido transporte). Cantidad: 0,00 m^3.
    - Entresuelo para apoyo de la tubería (Material granular para la cimentación). Cantidad: 18,42 m^3.
    - Cámara de inspección alcantarilla Dint = 1.2 H = 2.5 a 3.00 m. Cantidad: 2,00 Und.
    - Silla de conexión 10" a geodren. Cantidad: 16,00 Und.
    - Suministro de tubería pvc unión mecánica para alcantarillado de 508 mm. D=20". Cantidad: 23,55 m.
    - Concreto clase D (Canal de drenaje). Cantidad: 0,00 ML.
    - Suministro e instalación de reja metálica en ángulo 1 1/2" x 3/16 con platina de 1*3/16" @ 2 cm, ancho=0,35 mts. Cantidad: 185,50 ML
    - Subdrenaje geodren vial incluye tubería 100 mm. Cantidad: 408,00 ML
    - Material filtrante para subdrenaje vial. Cantidad: 76,50 m^3.
    - Geotextil no tejido NT # 1800. Cantidad: 786,60 m^2.
    - Construcción de lecho filtrante en arena gruesa media pega 100% abonada para siembra y soporte de grama (e=0.12m). material se nivelará para darle la pendiente a la cancha de un 1%. Cantidad: 576,75 m^3.
    - Concreto clase f (140 kg/cm2 = 2000 psi) para solados h=5cm. Cantidad: 92,76 m^2.
    - Canal en concreto reforzado de 3000 psi en "u" de 50cmx50xcm no incluye refuerzo ni tapa. Cantidad: 185,50 ML.

9. MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL (90x54)-NO PREVISTOS.

- Preliminares
    - Excavación varias sin clasificar a mano (Incluye retiro). Cantidad: 58,75 m^3.
- Excavaciones llenos y estructurales
    - Relleno para estructuras (Roca muerta). Cantidad: 26,49 m^3.
- Obras varias
    - Construcción malla eslabonada cal. 10.5" incluye tubería galvanizada de 3" y 2", soldadura y pintura, h= 5.5 mts y malla nylon. Cantidad: 998,65 m^2.

- Construcción malla eslabonada cal. 10.5" incluye tubería galvanizada de 3" y 2", soldadura y pintura, h= 5.5 mts. Cantidad: 583,88 m^2.
- Construcción cinta de amarre 0.14m*0.15m f`c=210 kg/cm2. Cantidad: 253,14 m.
- Construcción viga de amarre 0.20m*0.25m f`c =210 kg/cm2. Cantidad: 261,78 m.

- Acero de refuerzo
  - Barras de acero de refuerzo. Cantidad: 4716,60 kg.
  - Construcción en bloque de concreto 0.14m x 0.19m x 0.39m tipo liso. Cantidad: 253,14 m.
  - Puerta en malla eslabonada calibre 10,5 incluye tubos galvanizados 2". Cantidad: 27,18 m^2.

13. MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA NUEVA

- Preliminares
  - Localización trazado y replanteo. Cantidad: 640,06 m^2.
  - Perfilación de taludes a mano incluye retiro. Cantidad: 0,00 m^3.
  - Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 620,81 m^2.
  - Excavaciones varias sin clasificar a máquina incluye el retiro. Cantidad: 160,33 m^3.
- Pavimentos
  - Base granular (Incluido transporte. Cantidad: 62,08 m^3.
  - Riego de imprimación con emulsión asfáltica (CRL-1). Cantidad: 576,00 m^2.
  - Mezcla densa en caliente a mano (Cemento asfaltico tipo MDC-2) Sin transporte. Cantidad: 23,04 m^3.
  - Transporte material de mezcla asfáltica tipo MDC-2. Cantidad: 489,6 m^3-km.
  - Recubrimiento sintético tipo plexifor sobre asfalto (6 capas). Cantidad: 576,00 m^2.
- No previstos
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (Incluye retiro). Cantidad: 17,60 m3.
  - Relleno para estructuras roca muerta (Incluye transporte). Cantidad: 124,16 m3.
  - Concreto clase D (Canal de drenaje). Cantidad: 0,00 m.
  - Suministro e instalación de reja metálica en ángulo 1 1/2" x 3/16 con platina de 1*3/16" @ 2 cm, ancho=0,35 mts. Cantidad: 64,00 ML.
  - Concreto clase F (140 kg/cm2 = 2000 psi) Para solados h = 5cm. Cantidad: 32,00 m2.
  - Canal en concreto reforzado de 3000 psi en "u" de 50cm x 50cm no incluye refuerzo ni tapa. Cantidad: 64,00 ML.

14. MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE (32X18) - NO PREVISTOS

- Explanación, corte y nivelación del terreno.
    - Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 21.05 m3.
- Llenos compactados.
    - Relleno para estructuras (roca muerta) (incluye transporte). Cantidad: 9.55m3.
- Capitulo IV obras varias.
    - Construcción malla eslabonada cal. 10.5" incluye tuberia galvanizada de 2", soldadura y pintura, h= 2.5 mts. Cantidad: 149.1 m2.
    - Construcción malla eslabonada cal. 10.5" incluye tuberia galvanizada de 3" y 2", soldadura y pintura, h= 5.5 mts. Cantidad: 212.64 m2.
- Cimentaciones en concreto.
    - Concreto clase f (140 kg/cm2 = 2000 psi) para solados h=5cm. Cantidad: 38.84 m2.
    - Concreto para cimiento zapata clase d (f`c= 210 kg/cm2). Cantidad: 3.16 m3.
    - Elemento de anclaje en concreto reforzado de 3000psi de 25cmx25cm sin incluir refuerzo, para soporte de malla cerramiento. Cantidad: 52.8 m.
    - Construcción cinta de amarre 0.14m*0.15m f`c=210 kg/cm2. Cantidad: 87.86 m.
    - Construcción viga de amarre 0.20m*0.25m f`c=210 kg/cm2. Cantidad: 91.96 m.
- BARRAS DE ACERO DE REFUERZO
    - BARRAS DE ACERO DE REFUERZO. Cantidad: 1672.47 Kg.
- MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS
    - CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE DE CONCRETO DE 0.14m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO. Cantidad: 87.86 M
    - PUERTA EN MALLA ESLABONADFA CALIBRE 10,5 INCLUYE TUBOS GALVANIZADOS 2". Cantidad: 12.92 M2

17. MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR

- Localización, trazado y replanteo
    - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 627.43 m2.
- Explanación, corte y nivelación del terreno.
    - Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 366.41 m2.
- Llenos compactados.
    - Relleno para estructuras (roca muerta) (incluye transporte). Cantidad: 36.64m3.
- Base granular.
    - Base granular (incluido transporte). Cantidad: 36.64 m3.
- Andenes.

- Concreto clase d (210 kg/cm2 = 3000 psi) anden e=0,10 m. Cantidad: 261.76 m3.
- Suministro e instalación loseta 20cm x 20cm x 6cm tipo tactil o guia color amarillo. Cantidad: 219.78 m.
- Suministro e instalacion loseta 20cm x 20cm x 6cm tipo alerta color rojo. Cantidad: 5.78 m1.

- Fabricación y utilización de concretos
  - Tratamientos para juntas en concreto. Cantidad: 207.61 m.
- No previstos
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro) . Cantidad: 189.53 und
  - Suministro e instalación sardinel prefabricado 60cm x 35cm x 20cm de concreto mr= 4.0 mpa. Cantidad: 750 und
  - Suministro e instalación loseta 20 cmx10 cmx6cm tipo alerta color amarillo. Cantidad: 438.16 ml

18. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE SENDERO DE TROTE

- Localización, trazado y replanteo
  - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 1097.40 m2.
- Explanación, corte y nivelación del terreno.
  - Perfilacion de taludes a mano incluye retiro. Cantidad: 68.46 m3.
  - Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 897.34 m2.
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 163.64 m3.
- Base granular.
  - Base granular (incluido transporte). Cantidad: 44.87 m3.
- No previstos
  - Suministro e instalación sardinel prefabricado 60cm x 35cm x 20cm de concreto mr= 4.0 mpa. Cantidad: 1666.88 und
  - Relleno para estructuras material tierra amarilla (incluye transporte). Cantidad: 179.46 m3
  - Arena estabilizada con cemento. Cantidad: 44.88 m3

19. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE PLAZOLETA DE AEROBICOS Y ACCESO

- Localización, trazado y replanteo
  - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 810.31 m2.
- Explanación, corte y nivelación del terreno.

- Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 669.18 m2.
- Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 343.23 m3.

20. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO Y ADULTO MAYOR

- Localización, trazado y replanteo
  - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 770.85 m2.
- Explanación, corte y nivelación del terreno.
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 155.09 m3.

21. MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE CIRCULACION PRINCIPAL

- Localización, trazado y replanteo
  - Localización, trazado y replanteo. Cantidad: 740.23 m2.
- Explanación, corte y nivelación del terreno.
  - Conformación y compactación de la subrasante. Cantidad: 510.63 m2.
  - Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 102.09 m3.
- Llenos compactados.
  - Relleno para estructuras (roca muerta) (incluye transporte). Cantidad: 51.07 m3.
- Base granular.
  - Base granular (incluido transporte). Cantidad: 51.07 m3.
- Andenes.
  - Concreto clase d (210 kg/cm2 = 3000 psi) anden e=0,10 m. Cantidad: 386.26 m3.
  - Suministro e instalación loseta 20cm x 20cm x 6cm tipo tactil o guia color amarillo. Cantidad: 368.84 m.
- Fabricación y utilización de concretos
  - Tratamientos para juntas en concreto. Cantidad: 264.8 m.
- No previstos
  - Suministro e instalación sardinel prefabricado 60cm x 35cm x 20cm de concreto mr= 4.0 mpa. Cantidad: 960.88 und
  - Suministro e instalación loseta 20 cmx10 cmx6cm tipo alerta color amarillo. Cantidad: 723.81 ml

22. MODULO DE ARBORIZACION, ORNAMENTACION Y ZONAS VERDES

- Engramados
  - Engramados (empradizacion bloques de cesped incluye tierra de 10 cm y abono). Cantidad: 5468.80 m2.
- No previstos

- Relleno para estructuras material tierra amarilla (incluye transporte) . Cantidad: 429.10 m3.

24. MODULO DE MOBILIARIO

- Obras varias para interiores y exteriores
  - Suministro e instalación de torres múltiples fijas. Cantidad: 1.00 jgo.
  - Suministro e instalación de trinquetes y malla de voleybol. Cantidad: 1.00 jgo.
  - Suministro e instalación de arcos y mallas de futbol. Cantidad: 1.00 jgo.

25. SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL

- Sistema acometida domiciliaria. Cantidad: 1 und.
- Sistema de almacenamiento. Cantidad: 1 und.
- Sistema de bombeo (parte hidráulico). Cantidad: 1 und.
- Conducción hidráulica. Cantidad: 1,00 gbl.
- Sistema de aspersores. Cantidad: 1 und.
- Elementos comunes. Cantidad: 1,00 gbl.
- Caseta de control. Cantidad: 1 und.
- Ajuste diseño. Cantidad: 1 und.
- Excavaciones varias sin clasificar a mano (incluye retiro). Cantidad: 52.28m3.
- Suministro e instalación de poste de concreto de 9x510 kg-f. Cantidad: 1 Und.
- Suministro e instalación de retenida en bt. Cantidad: 1 Und.
- Suministro e instalación estructura bt 01. Cantidad: 2 Und.
- Suministro e instalación estructura bt 02. Cantidad: 2 Und.
- Suministro e instalación estructura bt 03. Cantidad: 1 Und.
- Tendido de cable trenzado de aluminio cuadruplex 3x2+1x1/0. Cantidad: 70 ml.
- Entubado en poste tubo imc 1 1/2". Cantidad: 1 Und.
- Acometida a poste en cable trifásico trébol n° 3x8+10 en cobre. Cantidad: 8 ml.
- Suministro e instalación de equipo de medida directa trifásica. Cantidad: 1 Und.
- Canalización de red. Cantidad: 1.5 ml.
- Acometida trifásica a arrancador en cable de cobre n° 8 Cantidad: 3 ml.
- Caja de inspección de 40x40x40 cm. Cantidad: 2 Und.
- Arrancador y puesta a tierra. Cantidad: 1 Und.

RELACION DE ACTAS DE PAGO:

ACTA	VALOR EJECUTADO EN ACTA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$ 160.789.562,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	$ 152.502.620,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03	$ 150.724.917,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04	$ 221.291.328,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05	$ 184.161.527,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 06	$ 419.537.868,00
ACTA DE PAGO No. 07 Y FINAL	$ 141.644.567,00

BALANCE TECNICO CUADRO DE EJECUCION FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No 1512 DE 2015:

ITEM DE PAGO		*DESCRIPCION*	*UNID*	*V/UNITARIO*	*CANT*	*VALOR TOTAL*
1		**MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES**				
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	101	**CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS**				
101,00	101	CAMPAMENTO AREA 27 M2	Und	$1.788.611,0	0,00	$-
101,00	101	CERRAMIENTO PROVISIONAL MALLA TEJIDA H: 2.00M	m	$11.109,0	653,81	$ 7.263.175,00
101,00	101	INSTALACION ELECTRICA PROVISIONAL	Gbl	$1.709.056,0	1,00	$ 1.709.056,00
101,00	101	INSTALACION HIDRAULICA PROVISIONAL	Gbl	$1.471.891,0	1,00	$ 1.471.891,00
101,00	101	BATERIA SANITARIA MOVIL	mes	$700.000,0	5,50	$ 3.850.000,00
	103	**DESMONTE Y LIMPIEZA**				
103.P7	103P	DESMONTE Y/O DEMOLICION DE BANCA CONCRETO CON O SIN ESPALDAR	Und	$ 15.190,0	8,00	$ 121.520,00
103.P9	103P	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES	Und	$12.508,0	9,00	$112.572,00
103.P10	103P	DESMONTE DE JUEGOS DE GIMNASIO ATLETICO	Und	$ 13.388,0	4,00	$53.552,00
103.P16	103P	DESMONTE DE PORTERIAS DE CANCHA DE FUTBOL Y BASKET EN ESTRUCTURA METALICA	Und	$ 15.728,0	6,00	$ 94.368,00
	105	**DEMOLICIONES**				
105.P2	105P	DEMOLICION DE ANDENES (espesor hasta 0.10 m)	m^2	$5.819,0	183,01	$1.064.935,00

		(espesor hasta 0.10 m)				
105.P2	105P	DEMOLICION DE PLACA DE CONCRETO (Hasta el espesor de 16 cm)	m^2	$ 21.746,0	973,06	$21.160.163,00
105.P6	105P	REMOCION DE CERCAS DE ALAMBRE DE PUAS (INCLUYE RETIRO DE POSTES)	m	$1.431,0	501,18	$ 717.189,00
105.P7	105P	REMOCION MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO DE TUBO GALVANIZADO PARA ALTURAS MAYORES DE 2.21 HASTA 8 MTS	m^2	$ 23.438,0	112,40	$ 2.634.431,00
		NO PREVISTOS				
103.P21	103P	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE	Kg	$ 2.000,0	800,00	$ 1.600.000,00
105.1	105,0	DEMOLICION DE CORDONES (SARDINEL)	m	$ 5.890,0	183,61	$ 1.081.463,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,00	439,35	$ 12.818.036,00
204.1	204.1	RELLENO TIPO I, MECANICO, CON MATERIAL DEL SITIO (Incluye transporte)	m^3	$ 10.343,00	58,73	$607.445,00
404,0	404,0	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	m^3	$ 67.085,00	4,44	$297.857,00
	N.P 1	Red Hidráulica 1/2" Incluye Excavación y rellenos	m	$ 11.650,00	0,00	$ -
803.1	803,0	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 200 mm. D=8"	m	$ 43.162,00	48,45	$2.091.199,00
803,2	803,0	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 250 mm. D=10"	m	$ 58.158,00	25,50	$1.483.029,00
818.1	818,0	CONSTRUCCION DE SUMIDERO SENCILLO EN CONCRETO DE 3000PSI	Und	$ 465.650,00	5,00	$2.328.250,00
2104.8	2.104,0	PUNTOS HIDRAULICOS EN TUBERIA PVC 1/2" CON SALIDA EN TUBO GALVANIZADO DE 1/2"	Und	$ 65.264,00	0,00	$ -
	N.P 11	DESMONTE Y COLOCACION DE POSTE EXISTENTE	Und	$ 617.867,00	10,00	$6.178.670,00

				SUBTOTAL		$ 68.738.801,00
5		MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (80x50)				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	6280,16	$7.906.721,00
	107	EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	4982,00	$ 10.462.200,00
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m^3	$23.782,0	1860,75	$ 44.252.357,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	463,55	$ 13.524.071,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	LLENOS COMPACTADOS				
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m^3	$39.725,0	597,84	$ 23.749.194,00
		FILTROS				
405.7	405	SUBDRENAJE GEODREN VIAL INCLUYE TUBERIA 100mm	m	$40.052,0	0,00	$ -
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
401.1	401	CUNETAS CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi)	m^3	$ 435.676,0	0,00	$ -
401.P2	401P	CONCRETO CLASE D PARA CANAL DE DRENAJE CON TAPA PARA PREFABRICADA (0.07mX0.35mX0.70m)	m	$ 127.835,0	0,00	$ -
401.P6	401P	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) CAJA 0.60 m X 0.60 m X 0.10 m. PROF = ,60 m para drenaje	Und	$ 273.655,0	0,00	$ -
	406	ENGRAMADOS				

406.2	406	CONSTRUCCION DE LECHO FILTRANTE EN ARENA GRUESA MEDIA PEGA 70% Y TIERRA NEGRA ABONADA 30% PARA SIEMBRA Y SOPORTE DE GRAMA (e=0.12m). MATERIAL SE NIVELARA PARA DARLE LA PENDIENTE A LA CANCHA DE UN 1%	m^3	$89.260,0	0,00	$ -
406.3	406	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL BERMUDA 419 EN ESTOLONES O SIMILAR (INLCUYE DEMARCACION)	m^2	$13.710,0	4806,28	$ 65.894.099,00
		CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO				
	803	**TUBERIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADOS**				
803.1	803,00	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 200 mm. D=8"	m	$43.162,0	0,00	$ -
803.2	803,00	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 250 mm. D=10"	m	$58.158,0	178,00	$ 10.352.124,00
		NO PREVISTOS				
220,10	220,10	TERRAPLEN CON MATERIAL DEL SITIO ACARREADO 35 METROS	m^3	$ 9.170,0	971,72	$8.910.672,00
204,10	204,10	RELLENO TIPO I, MECANICO, CON MATERIAL DEL SITIO (Incluye transporte)	m^3	$10.343,0	306,44	$3.169.509,00
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m^3	$39.986,0	26,08	$1.042.835,00
303.1	303,00	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	0,00	$ -
404,00	404,00	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	m^3	$67.085,0	18,42	$1.235.706,00
	N.P 2	CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLA Dint=1.2 H=2.5 a 3.00 m	UN	$ 2.289.379,0	2,00	$4.578.758,00
	N.P 3	SILLA DE CONEXIÓN 10" A GEODREN	UN	$ 111.003,0	16,00	$1.776.048,00

803.1	803.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 508 mm. D=20"	m	$ 265.569,0	23,55	$6.254.150,00
	N.P 4	CODO 4" DE 45°	UND	$18.523,0	32,00	$592.736,00
803.8	803.8	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA D=4"	M	$20.019,0	30,66	$613.783,00
803.3	803,00	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 315 mm. D=12"	M	$80.096,0	51,00	$4.084.896,00
402.P2	402.P2	CONCRETO CLASE D (CANAL DE DRENAJE)	ML	$ 124.769,0	0,00	$ -
	N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16 CON PLATINA DE 1*3/16" @ 2 CM, ANCHO=0,35 MTS.	ML	$ 195.078,0	185,50	$ 36.186.969,00
	N.P 7	SUBDRENAJE GEODREN VIAL INCLUYE TUBERIA 100 mm	ML	$27.700,0	408,00	$ 11.301.600,00
	N.P 8	MATERIAL FILTRANTE PARA SUBDRENAJE VIAL	m3	$95.000,0	76,50	$7.267.500,00
	N.P 9	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT # 1800	m2	$ 6.000,0	786,60	$4.719.600,00
	N.P 10	CONSTRUCCION DE LECHO FILTRANTE EN ARENA GRUESA MEDIA PEGA 100% ABONADA PARA SIEMBRA Y SOPORTE DE GRAMA (e=0.12m). MATERIAL SE NIVELARA PARA DARLE LA PENDIENTE A LA CANCHA DE UN 1%	m3	$ 109.260,0	576,75	$ 63.015.705,00
	502,00	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	M2	$ 19.017,00	92,76	$1.764.017,00
	N.P 24	CANAL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI EN "U" DE 50CMX50CM NO INCLUYE REFUERZO NI TAPA	ML	$ 75.477,00	185,50	$ 14.000.984,00
				SUBTOTAL		**$346.656.234,00**
9,00		**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL (90X54) - NO PREVISTOS**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				

107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	58,75	$1.714.031,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204,5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA)	m^3	$44.675,0	26,49	$1.183.441,00
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
409.P3	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS Y MALLA NYLON	m^2	$77.088,0	998,85	$ 76.999.349,00
409.P4	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS	m^2	$93.199,0	583,88	$ 54.417.032,00
		CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS				
		CIMENTACIONES EN CONCRETO				
502	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	m^2	$19.017,0	109,36	$2.079.699,00
502.1.3	502	CONCRETO PARA CIMIENTO ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m^3	$ 467.500,0	8,79	$4.109.325,00
	N.P 6	ELEMENTO DE ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI DE 25cmX25cm SIN INCLUIR REFUERZO, PARA SOPORTE DE MALLA CERRAMIENTO	ML	$47.673,0	145,85	$6.953.107,00
	503	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO**				
503.7	503	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	$22.640,0	253,14	$5.731.090,00
503.8	503	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	$36.726,0	261,78	$9.614.132,00
		CAPITULO VI - ACERO DE REFUERZO				
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**				

601,10	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO	kg	$ 3.315,0	4716,60	$ 15.635.529,00
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**				
1401.3	1401	CONSTRUCCION EN BLOQUE DE CONCRETO 0.14 m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$27.544,0	253,14	$6.972.488,00
	N.P 23	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10,5 INCLUYE TUBOS GALVANIZADOS 2"	m2	$ 160.725,0	27,18	$4.368.506,00
				SUBTOTAL		**$189.777.729,00**
13		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA NUEVA**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	640,06	$805.836,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m^3	$39.986,0	0,00	$ -
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	620,81	$1.303.701,00
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m^3	$23.782,0	160,33	$3.812.968,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	62,08	$6.248.352,00
	305	**IMPRIMACION**				
305,00	305	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m^2	$ 2.505,0	576,00	$1.442.880,00
	307	**CONCRETO ASFALTICO**				
307.P1	307P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE A MANO(CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m^3	$ 607.838,0	23,04	$ 14.004.588,00
307.P2	307P	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m^3-Km	$ 1.000,0	489,60	$489.600,00
	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**				

2317.P7	2300	RECUBRIMIENTO SINTETICO TIPO PLEXIFLOR SOBRE ASFALTO (6 CAPAS)	m^2	$44.000,0	576,00	$ 25.344.000,00
		NO PREVISTOS				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	17,60	$513.480,00
108.2	108	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ROCA MUERTA (Incluye transporte)	m^3	$44.675,0	124,16	$5.546.848,00
402.P2	402.P2	CONCRETO CLASE D (CANAL DE DRENAJE)	M	$ 124.769,0	0,00	$ -
	N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16 CON PLATINA DE 1*3/16" @ 2 CM, ANCHO=0,35 MTS.	ML	$ 195.078,0	64,00	$ 12.484.992,00
	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	M2	$ 19.017,00	32,00	$608.544,00
	N.P 24	CANAL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI EN "U" DE 50CMX50CM NO INCLUYE REFUERZO NI TAPA	ML	$ 75.477,00	64,00	$4.830.528,00
				SUBTOTAL		**$ 77.436.317,00**
14		**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE (32X18) - NO PREVISTOS**				
		CAPITULO I -PRELIMINARES				
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro) EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,00	21,05	$614.134,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204,50	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ROCA MUERTA (Incluye transporte)	m^3	$ 44.675,00	9,55	$426.646,00
		CAPITULO IV OBRAS VARIAS				

409.P1	409.P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 2.5 MTS	m²	$ 65.325,00	149,10	$9.739.957,00
409.P9	409.P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS	m²	$ 93.199,00	212,64	$ 19.817.835,00
		CAPITULO V- FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONCRETOS				
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**				
	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	m²	$ 19.017,00	38,84	$738.620,00
502.1.3	502	CONCRETO PARA CIMIENTO ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m³	$467.500,000	3,16	$1.477.300,00
	N.P 6	ELEMENTO DE ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI DE 25cmX25cm SIN INCLUIR REFUERZO, PARA SOPORTE DE MALLA CERRAMIENTO	ML	$ 47.673,00	52,80	$2.517.135,00
503,70	503	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 22.640,00	87,86	$1.989.150,00
503,80	503	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 36.726,00	91,96	$3.377.323,00
		CAPITULO VI ACERO DE REFUERZO				
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**				
601,10	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO	kg	$3.315,00	1672,47	$5.544.238,00
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**				
1401,3	1401	CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE DE CONCRETO DE 0.14m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$ 27.544,00	87,86	$2.420.016,00
	N.P 23	PUERTA EN MALLA ESLABONADFA CALIBRE 10,5 INCLUYE TUBOS GALVANIZADOS 2"	m2	$ 160.725,0	12,92	$2.076.567,00
				SUBTOTAL		**$ 50.738.921,00**

17		MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	627,43	$789.934,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	366,41	$769.461,00
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m^3	$23.782,0	0,00	$ -
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m^3	$44.675,0	36,64	$1.636.892,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	36,64	$3.687.816,00
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$29.251,0	0,00	$ -
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m^2	$47.349,0	261,76	$ 12.394.074,00
403.13	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO TACTIL O GUIA COLOR AMARILLO	m	$19.025,0	219,78	$4.181.315,00
403.14	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO ALERTA COLOR ROJO	m^2	$82.917,0	5,78	$479.260,00
403.16	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA DEMARCACION VISUAL (14X9X39 cm REF. 40206 L PREMOLDEADOS O SIMILAR)	m	$61.418,0	0,00	$ -

	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$ 8.758,0	207,61	$1.818.248,00
		NO PREVISTO				
107.P7	107.P7	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	189,53	$5.529.538,00
	402.6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$30.200,0	750,00	$ 22.650.000,00
	N.P 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA 20CMX10CMX6CM TIPO ALERTA COLOR AMARILLO	ml	$13.500,0	438,16	$5.915.160,00
				SUBTOTAL		**$ 59.851.698,00**
18		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE SENDERO DE TROTE**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	1097,40	$1.381.627,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m^3	$39.986,0	68,46	$2.737.442,00
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	897,34	$1.884.414,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	163,64	$4.774.197,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m^3	$44.675,0	0,00	$ -
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido	m^3	$ 100.650,0	44,87	$4.516.166,00

		Transporte)				
	305	**IMPRIMACION**				
305,00	305	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m^2	$ 2.505,0	0,00	$ -
	307	**CONCRETO ASFALTICO**				
307.P1	307P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE A MANO(CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m^3	$ 607.838,0	0,00	$ -
307.P2	307P	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m^3-Km	$ 1.000,0	0,00	$ -
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$29.251,0	0,00	$ -
	403	**ANDENES**				
401.1	401	CUNETAS CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi)	m^3	$ 435.676,0	0,00	$ -
403.15	403	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO ANCHO 10 CM (COLOR AMARILLO, BLANCO Y ROJO)	m	$ 1.293,0	0,00	$ -
	406	**ENGRAMADOS**				
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m^2	$10.217,0	0,00	$ -
		NO PREVISTO				
	402.6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$30.200,0	1666,88	$ 50.339.776,00
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$39.725,0	179,46	$7.129.049,00
	N.P.13	ARENA ESTABILIZADA CON CEMENTO	m3	$ 129.601,0	44,88	$5.816.493,00
				SUBTOTAL		**$78.579.164,0**
19		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE PLAZOLETA DE AEROBICOS Y ACCESO**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				

104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	$ 1.259,0	810,31	$1.020.180,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m²	$ 2.100,0	669,18	$1.405.278,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	$29.175,0	343,23	$ 10.013.735,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
		LLENOS COMPACTADOS				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m³	$44.675,0	0,00	$ -
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m³	$ 100.650,0	0,00	$ -
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$29.251,0	0,00	$ -
	403	**ANDENES**				
403.12	403	PISO EN CONCRETO PREMEZCLADO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M (Incluido estampado con endurecedor neutro color gris)	m²	$69.145,0	0,00	$ -
	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$ 8.758,0	0,00	$ -
		NO PREVISTOS				
	402,6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$30.200,0	0,00	$ -
				SUBTOTAL		**$ 12.439.193,00**

20		MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO Y ADULTO MAYOR				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	770,85	$970.500,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	0,00	$ -
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	155,09	$4.524.751,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
		LLENOS COMPACTADOS				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m^3	$44.675,0	0,00	$ -
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	0,00	$ -
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$29.251,0	0,00	$ -
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m^2	$47.349,0	0,00	$ -
403.16	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA DEMARCACION VISUAL (14X9X39 cm REF. 40206 L PREMOLDEADOS O SIMILAR)	m	$61.418,0	0,00	$ -
	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$ 8.758,0	0,00	$ -
		NO PREVISTOS				

	402,6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$ 30.200,00	0,00	$ -
				SUBTOTAL		**$5.495.251,00**
21		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE CIRCULACION PRINCIPAL**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$ 1.259,0	740,23	$931.950,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$ 2.100,0	510,63	$1.072.323,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$29.175,0	102,09	$2.978.476,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m^3	$44.675,0	51,07	$2.281.552,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	51,07	$5.140.196,00
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$29.251,0	0,00	$ -
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m^2	$47.349,0	386,26	$ 18.289.025,00
403.13	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO TACTIL O GUIA COLOR AMARILLO	m	$19.025,0	368,84	$7.017.181,00

403.16	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA DEMARCACION VISUAL (14X9X39 cm REF. 40206 L PREMOLDEADOS O SIMILAR)	m	$61.418,0	0,00	$ -
	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$ 8.758,0	264,80	$2.319.118,00
		NO PREVISTOS				
	402,6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$ 30.200,00	960,88	$ 29.018.576,00
	N.P 12	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20 cmX10 cmX6cm TIPO ALERTA COLOR AMARILLO.	ml	$ 13.500,00	723,81	$9.771.435,00
				SUBTOTAL		**$ 78.819.832,00**
22		**MODULO DE ARBORIZACION, ORNAMENTACION Y ZONAS VERDES**				
		CAPITULO 1 -PRELIMINARES				
	406	**ENGRAMADOS**				
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m^2	$10.217,0	5468,80	$ 55.874.730,00
		NO PREVISTOS				
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$39.725,0	429,10	$ 17.045.998,00
				SUBTOTAL		**$ 72.920.728,00**
24		**MODULO DE MOBILIARIO**				
		MOBILIARIO URBANO				
1.415,0	1400	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR (TIPO BN-01) INCLUIDO MATERIAL DE BASE EN CONCRETO 3000 psi	Und	$ 500.000,0	0,00	$ -
1.415,0	1400	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR (TIPO DADO-01) INCLUIDO MATERIAL DE BASE EN CONCRETO 3000 psi	Und	$ 202.536,0	0,00	$ -

	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**				
2317.P2	2300	ESTACION ADULTO MAYOR	Gbl	$30.926.459,0	0,00	$ -
2317.P3	2300	ESTACION PARQUE BIOSALUDABLE	Gbl	$63.341.445,0	0,00	$ -
2317.P8	2300	BASURERA PIVOTANTE CIRCULAR ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL. 18 CON SOPORTE EN TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 18 DE 2"	Und	$ 760.171,0	0,00	$ -
2317.P8	2300	BASURERA EXPOCAN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL. 18 CON SOPORTE EN TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL 18 DE 2"	Und	$ 2.030.171,0	0,00	$ -
2317.P9	2300	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES MÚLTIPES FIJAS	Jgo	$ 4.346.000,0	1,00	$4.346.000,00
2317.P10	2300	SUMINSITRO E INSTALACION DE TRINQUETES Y MALLA DE VOLEYBOL	Jgo	$ 943.400,0	1,00	$943.400,00
2317.P11	2300	ESTACION DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUES GRANDES	Gbl	$74.990.670,0	0,00	$ -
2317.P11	2300	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS Y MALLAS DE FUTBOL	Jgo	$ 4.500.000,0	1,00	$4.500.000,00
				SUBTOTAL		**$9.789.400,00**
		SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL				
	N.P 14	SISTEMA ACOMETIDA DOMICILIARIA	UND	$ 863.040,00	1,00	$863.040,00
	N.P 15	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 4.373.742,0	1,00	$4.373.742,00
	N.P 16	SISTEMA DE BOMBEO (PARTE HIDRAULICO)	UND	$5.330.240,00	1,00	$5.330.240,00
	N.P 18	CONDUCCION HIDRAULICA	GLB	$ 9.993.316,0	1,00	$9.993.316,00
	N.P 19	SISTEMA DE ASPERSORES	UND	$ 8.142.253,0	1,00	$8.142.253,00
	N.P 20	ELEMENTOS COMUNES	GLB	$ 78.170,00	1,00	$ 78.170,00
	N.P 21	CASETA DE CONTROL	UND	$9.785.619,0	1,00	$9.785.619,00
	N.P 22	AJUSTE DISEÑO	UND	$3.000.000,0	1,00	$3.000.000,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175,00	52,28	$1.525.269,00
	N.P 25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9X510	UN	$ 801.563,00	1,00	$801.563,00

		KG-F				
	N.P 26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA EN BT	UN	$ 310.559,00	1,00	$310.559,00
	N.P 27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 01	UN	$ 96.299,00	2,00	$192.598,00
	N.P 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 02	UN	$ 149.060,00	2,00	$298.120,00
	N.P 29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 03	UN	$ 142.000,00	1,00	$142.000,00
	N.P 30	TENDIDO DE CABLE TRENZADO DE ALUMINIO CUADRUPLEX 3X2+1X1/0	ML	$ 17.866,00	70,00	$1.250.620,00
	N.P 31	ENTUBADO EN POSTE TUBO IMC 1 1/2"	UN	$ 242.016,00	1,00	$242.016,00
	N.P 32	ACOMETIDA A POSTE EN CABLE TRIFASICO TREBOL N° 3X8+10 EN COBRE	ML	$ 22.437,00	8,00	$179.496,00
	N.P 33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA TRIFASICA	UN	$ 438.285,00	1,00	$438.285,00
	N.P 34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 6 CIRCUITOS	UN	$ 299.204,00	1,00	$299.204,00
	N.P 35	CANALIZACIÓN DE RED	ML	$ 52.039,00	1,50	$ 78.059,00
	N.P 36	ACOMETIDA TRIFASICA A ARRANCADOR EN CABLE DE COBRE N° 8	ML	$ 14.125,00	3,00	$ 42.375,00
	N.P 37	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40X40 CM	UN	$ 177.641,00	2,00	$355.282,00
	N.P 38	ARRANCADOR Y PUESTA A TIERRA	UN	$1.536.744,00	1,00	$1.536.744,00
				SUBTOTAL		**$ 49.258.570,00**
	COSTOS DIRECTOS					**$ 1.100.501.838**
	ADMINISTRACION		***22%***			$ 42.110.405,00
	IMPREVISTOS		***3%***			$ 33.015.055,00
	UTILIIDAD		***5%***			$ 55.025.091,00
	COSTOS INDIRECTOS		**30%**			**$330.150.551,00**
	COSTOS TOTAL ACTA					**$1.430.652.389**

BALANCE TECNICO CUADRO DE LA EJECUCION REALIZADA POR EL CEDENTE CONSORCIO POLIDEPORTIVO 2015 CAMILO TORRES DENTRO DEL CONTRATO NO 1512 DE 2015, EJECUCIÓN REALIZADA 90,10%:

ITEM DE PAGO		*DESCRIPCION*	*UNID*	*V/UNITARIO*	*CANT*	*VALOR TOTAL*
1		MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES				
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	101	CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS				
101,00	101	CERRAMIENTO PROVISIONAL MALLA TEJIDA H: 2.00M	m	$ 11.109,0	653,81	$ 7.263.175,00
101,00	101	INSTALACION HIDRAULICA PROVISIONAL	Gbl	$1.471.891,0	1,00	$ 1.471.891,00
	103	DESMONTE Y LIMPIEZA				
103.P7	103P	DESMONTE Y/O DEMOLICION DE BANCA CONCRETO CON O SIN ESPALDAR	Und	$ 15.190,0	8,00	$ 121.520,00
103.P9	103P	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES	Und	$ 12.508,0	9,00	$ 112.572,00
103.P10	103P	DESMONTE DE JUEGOS DE GIMNASIO ATLETICO	Und	$ 13.388,0	4,00	$53.552,00
103.P16	103P	DESMONTE DE PORTERIAS DE CANCHA DE FUTBOL Y BASKET EN ESTRUCTURA METALICA	Und	$ 15.728,0	6,00	$94.368,00
	105	DEMOLICIONES				
105.P2	105P	DEMOLICION DE ANDENES (espesor hasta 0.10 m)	m^2	$5.819,0	183,01	$ 1.064.935,00
105.P2	105P	DEMOLICION DE PLACA DE CONCRETO (Hasta el espesor de 16 cm)	m^2	$ 21.746,0	973,06	$21.160.163,00
105.P6	105P	REMOCION DE CERCAS DE ALAMBRE DE PUAS (INCLUYE RETIRO DE POSTES)	m	$1.431,0	501,18	$ 717.189,00
105.P7	105P	REMOCION MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO DE TUBO GALVANIZADO PARA ALTURAS MAYORES DE 2.21 HASTA 8 MTS	m^2	$ 23.438,0	112,40	$ 2.634.431,00
		NO PREVISTOS				
103.P21	103P	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE	Kg	$2.000,0	800,00	$ 1.600.000,00
105.1	105,0	DEMOLICION DE CORDONES (SARDINEL)	m	$5.890,0	183,61	$ 1.081.463,00

107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,00	439,35	$12.818.036,00
204.1	204.1	RELLENO TIPO I, MECANICO, CON MATERIAL DEL SITIO (Incluye transporte)	m^3	$ 10.343,00	58,73	$ 607.445,00
404,0	404,0	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	m^3	$ 67.085,00	4,44	$ 297.857,00
803.1	803,0	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 200 mm. D=8"	m	$ 43.162,00	48,45	$ 2.091.199,00
803,2	803,0	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 250 mm. D=10"	m	$ 58.158,00	25,50	$ 1.483.029,00
818.1	818,0	CONSTRUCCION DE SUMIDERO SENCILLO EN CONCRETO DE 3000PSI	Und	$ 465.650,00	5,00	$ 2.328.250,00
	N.P 11	DESMONTE Y COLOCACION DE POSTE EXISTENTE	Und	$ 617.867,00	10,00	$ 6.178.670,00
				SUBTOTAL		**$63.179.745,00**
5		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (80x50)**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$1.259,0	6280,16	$ 7.906.721,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$2.100,0	4982,0	$10.462.200,00
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m^3	$ 23.782,0	1860,75	$44.252.357,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,0	463,55	$13.524.071,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				

	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m^3	$ 39.725,0	597,84	$23.749.194,00
		FILTROS				
		CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO				
	803	**TUBERIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADOS**				
803.2	803,00	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 250 mm. D=10"	m	$ 58.158,0	178,00	$10.352.124,00
		NO PREVISTOS				
220,10	220,10	TERRAPLEN CON MATERIAL DEL SITIO ACARREADO 35 METROS	m^3	$9.170,0	971,72	$ 8.910.672,00
204,10	204,10	RELLENO TIPO I, MECANICO, CON MATERIAL DEL SITIO (Inciuye transporte)	m^3	$ 10.343,0	306,44	$ 3.169.509,00
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m^3	$ 39.986,0	26,08	$ 1.042.835,00
404,00	404,00	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	m^3	$ 67.085,0	18,42	$ 1.235.706,00
	N.P 2	CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLA Dint=1.2 H=2.5 a 3.00 m	UN	$2.289.379,0	2,00	$ 4.578.758,00
	N.P 3	SILLA DE CONEXIÓN 10" A GEODREN	UN	$ 111.003,0	16,00	$ 1.776.048,00
803.1	803.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 508 mm. D=20"	m	$ 265.569,0	23,55	$ 6.254.150,00
	N.P 4	CODO 4" DE 45°	UND	$ 18.523,0	32,00	$ 592.736,00
803.8	803.8	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA D=4"	M	$ 20.019,0	30,66	$ 613.783,00
803.3	803,00	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 315 mm. D=12"	M	$ 80.096,0	51,00	$ 4.084.896,00

	N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16 CON PLATINA DE 1*3/16" @ 2 CM, ANCHO=0,35 MTS.	ML	$ 195.078,0	185,50	$36.186.969,00
	N.P 7	SUBDRENAJE GEODREN VIAL INCLUYE TUBERIA 100 mm	ML	$ 27.700,0	408,00	$11.301.600,00
	N.P 8	MATERIAL FILTRANTE PARA SUBDRENAJE VIAL	m3	$ 95.000,0	76,50	$ 7.267.500,00
	N.P 9	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT # 1800	m2	$6.000,0	786,60	$ 4.719.600,00
	N.P 10	CONSTRUCCION DE LECHO FILTRANTE EN ARENA GRUESA MEDIA PEGA 100% ABONADA PARA SIEMBRA Y SOPORTE DE GRAMA (e=0.12m). MATERIAL SE NIVELARA PARA DARLE LA PENDIENTE A LA CANCHA DE UN 1%	m3	$ 109.260,0	576,75	$63.015.705,00
	502,00	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	M2	$19.017,00	92,76	$ 1.764.017,00
	N.P 24	CANAL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI EN "U" DE 50CMX50CM NO INCLUYE REFUERZO NI TAPA	ML	$75.477,00	185,50	$14.000.984,00
				SUBTOTAL		**$ 280.762.135,00**
9,00		**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL (90X54) - NO PREVISTOS**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,0	58,75	$ 1.714.031,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204,5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA)	m^3	$ 44.675,0	26,49	$ 1.183.441,00
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
409.P3	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5	m^2	$ 77.088,0	998,85	$76.999.349,00

		MTS Y MALLA NYLON				
409.P4	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS	m²	$ 93.199,0	583,88	$54.417.032,00
		CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS				
		CIMENTACIONES EN CONCRETO				
502	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	m²	$ 19.017,0	109,36	$ 2.079.699,00
502.1.3	502	CONCRETO PARA CIMIENTO ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m³	$ 467.500,0	8,79	$ 4.109.325,00
	N.P 6	ELEMENTO DE ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI DE 25cmX25cm SIN INCLUIR REFUERZO, PARA SOPORTE DE MALLA CERRAMIENTO	ML	$ 47.673,0	145,85	$ 6.953.107,00
	503	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO**				
503.7	503	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 22.640,0	253,14	$ 5.731.090,00
503.8	503	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 36.726,0	261,78	$ 9.614.132,00
		CAPITULO VI - ACERO DE REFUERZO				
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**				
601,10	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO	kg	$3.315,0	4716,60	$15.635.529,00
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**				
1401.3	1401	CONSTRUCCION EN BLOQUE DE CONCRETO 0.14 m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$ 27.544,0	253,14	$ 6.972.488,00
	N.P 23	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10,5 INCLUYE TUBOS GALVANIZADOS 2"	m2	$ 160.725,0	27,18	$ 4.368.506,00
				SUBTOTAL		**$ 189.777.729,00**

13		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA NUEVA**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$1.259,0	640,06	$ 805.836,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m^2	$2.100,0	620,81	$ 1.303.701,00
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m^3	$ 23.782,0	160,33	$ 3.812.968,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	62,08	$ 6.248.352,00
	305	**IMPRIMACION**				
305,00	305	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m^2	$2.505,0	576,00	$ 1.442.880,00
	307	**CONCRETO ASFALTICO**				
307.P1	307P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE A MANO(CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m^3	$ 607.838,0	23,04	$14.004.588,00
307.P2	307P	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m^3-Km	$1.000,0	489,60	$ 489.600,00
	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**				
2317.P7	2300	RECUBRIMIENTO SINTETICO TIPO PLEXIFLOR SOBRE ASFALTO (6 CAPAS)	m^2	$ 44.000,0	576,00	$25.344.000,00
		NO PREVISTOS				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,0	17,60	$ 513.480,00
108.2	108	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ROCA MUERTA (Incluye transporte)	m^3	$ 44.675,0	124,16	$ 5.546.848,00
	N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16 CON PLATINA DE 1*3/16" @	ML	$ 195.078,0	64,00	$12.484.992,00

		2 CM, ANCHO=0,35 MTS.				
	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	M2	$19.017,00	32,00	$ 608.544,00
	N.P 24	CANAL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI EN "U" DE 50CMX50CM NO INCLUYE REFUERZO NI TAPA	ML	$75.477,00	64,00	$ 4.830.528,00
				SUBTOTAL		**$77.436.317,00**
14		**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE (32X18) - NO PREVISTOS**				
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro) EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,00	21,05	$ 614.134,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204,50	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ROCA MUERTA (Incluye transporte)	m^3	$ 44.675,00	9,55	$ 426.646,00
		CAPITULO IV OBRAS VARIAS				
409.P1	409.P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 2.5 MTS	m^2	$ 65.325,00	149,10	$ 9.739.957,00
409.P9	409.P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS	m^2	$ 93.199,00	212,64	$19.817.835,00
		CAPITULO V- FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONCRETOS				
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**				

	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS H=5CM	m²	$ 19.017,00	38,84	$ 738.620,00
502.1.3	502	CONCRETO PARA CIMIENTO ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m³	$ 467.500,000	3,16	$ 1.477.300,00
	N.P 6	ELEMENTO DE ANCLAJE EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI DE 25cmX25cm SIN INCLUIR REFUERZO, PARA SOPORTE DE MALLA CERRAMIENTO	ML	$ 47.673,00	52,80	$ 2.517.135,00
503,70	503	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 22.640,00	87,86	$ 1.989.150,00
503,80	503	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	$ 36.726,00	91,96	$ 3.377.323,00
		CAPITULO VI ACERO DE REFUERZO				
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**				
601,10	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO	kg	$ 3.315,00	1672,47	$ 5.544.238,00
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**				
1401,3	1401	CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE DE CONCRETO DE 0.14m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$ 27.544,00	87,86	$ 2.420.016,00
	N.P 23	PUERTA EN MALLA ESLABONADFA CALIBRE 10,5 INCLUYE TUBOS GALVANIZADOS 2"	m2	$ 160.725,0	12,92	$ 2.076.567,00
				SUBTOTAL		**$50.738.921,00**
17		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	$1.259,0	627,43	$ 789.934,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m²	$2.100,0	366,41	$ 769.461,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				

204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m^3	$ 44.675,0	36,64	$ 1.636.892,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m^3	$ 100.650,0	36,64	$ 3.687.816,00
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m^2	$ 47.349,0	261,76	$12.394.074,00
403.13	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO TACTIL O GUIA COLOR AMARILLO	m	$ 19.025,0	219,78	$ 4.181.315,00
403.14	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO ALERTA COLOR ROJO	m^2	$ 82.917,0	5,78	$ 479.260,00
	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$8.758,0	207,61	$ 1.818.248,00
		NO PREVISTO				
107.P7	107.P7	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m^3	$ 29.175,0	189,53	$ 5.529.538,00
	402.6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$ 30.200,0	750,00	$22.650.000,00
	N.P 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA 20CMX10CMX6CM TIPO ALERTA COLOR AMARILLO	ml	$ 13.500,0	438,16	$ 5.915.160,00
				SUBTOTAL		**$59.851.698,00**
18		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE SENDERO DE TROTE**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m^2	$1.259,0	1097,40	$ 1.381.627,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y**				

		NIVELACION DEL TERRENO				
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m³	$ 39.986,0	68,46	$ 2.737.442,00
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m²	$2.100,0	897,34	$ 1.884.414,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	$ 29.175,0	163,64	$ 4.774.197,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m³	$ 100.650,0	44,87	$ 4.516.166,00
		NO PREVISTO				
	402.6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$ 30.200,0	1666,88	$50.339.776,00
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$ 39.725,0	179,46	$ 7.129.049,00
	N.P.13	ARENA ESTABILIZADA CON CEMENTO	m3	$ 129.601,0	44,88	$ 5.816.493,00
				SUBTOTAL		**$ 78.579.164,000**
19		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE PLAZOLETA DE AEROBICOS Y ACCESO**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	$1.259,0	810,31	$ 1.020.180,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m²	$2.100,0	669,18	$ 1.405.278,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	$ 29.175,0	343,23	$10.013.735,00
				SUBTOTAL		**$12.439.193,00**
20		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS AREAS DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO Y**				

		ADULTO MAYOR				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	$1.259,0	770,85	$ 970.500,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	$ 29.175,0	155,09	$ 4.524.751,00
				SUBTOTAL		**$ 5.495.251,00**
21		**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE CIRCULACION PRINCIPAL**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	$1.259,0	740,23	$ 931.950,00
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m²	$2.100,0	510,63	$ 1.072.323,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	$ 29.175,0	102,09	$ 2.978.476,00
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m³	$ 44.675,0	51,07	$ 2.281.552,00
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m³	$ 100.650,0	51,07	$ 5.140.196,00
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m²	$ 47.349,0	364,12	$17.240.718,00

403.13	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO TACTIL O GUIA COLOR AMARILLO	m	$ 19.025,0	368,84	$ 7.017.181,00
	507	**FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS**				
507,00	507	TRATAMIENTOS PARA JUNTAS EN CONCRETO	m	$8.758,0	264,80	$ 2.319.118,00
		NO PREVISTOS				
	402,6	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 60CM x 35CM x 20CM DE CONCRETO MR= 4.0 Mpa	UND	$ 30.200,00	960,88	$29.018.576,00
	N.P 12	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20 cmX10 cmX6cm TIPO ALERTA COLOR AMARILLO.	ml	$ 13.500,00	723,81	$ 9.771.435,00
				SUBTOTAL		**$77.771.525,00**
22		**MODULO DE ARBORIZACION, ORNAMENTACION Y ZONAS VERDES**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	406	**ENGRAMADOS**				
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m^2	$ 10.217,0	3756,01	$38.375.154,00
		NO PREVISTOS				
204.4	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$ 39.725,0	429,10	$17.045.998,00
				SUBTOTAL		**$55.421.152,00**

SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL

	N.P 14	SISTEMA ACOMETIDA DOMICILIARIA	UND	$ 863.040,00	1,00	$ 863.040,00
	N.P 15	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 4.373.742,00	1,00	$ 4.373.742,00
	N.P 16	SISTEMA DE BOMBEO (PARTE HIDRAULICO)	UND	$ 5.330.240,00	1,00	$ 5.330.240,00
	N.P 18	CONDUCCION HIDRAULICA	GLB	$ 9.993.316,00	1,00	$ 9.993.316,00
	N.P 19	SISTEMA DE ASPERSORES	UND	$ 8.142.253,00	1,00	$ 8.142.253,00
	N.P 20	ELEMENTOS COMUNES	GLB	$ 78.170,00	1,00	$78.170,00
	N.P 21	CASETA DE CONTROL	UND	$ 9.785.619,00	1,00	$ 9.785.619,00
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175,00	52,28	$ 1.525.269,00
				SUBTOTAL		**$40.091.649,00**

COSTOS DIRECTOS				**$ 991.544.479**

ADMINISTRACION	*22%*			$ 18.139.786,00
IMPREVISTOS	*3%*			$29.746.334,00
UTILIIDAD	*5%*			$49.577.223,00
COSTOS INDIRECTOS	**30%**			**$ 97.463.343,00**
COSTOS TOTAL ACTA				**$1.289.007.822**

BALANCE TECNICO CUADRO DE LA EJECUCION REALIZADA POR EL CESIONARIO JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS DENTRO DEL CONTRATO No 1512 DE 2015, EJECUCIÓN REALIZADA 9,90%:

ITEM DE PAGO		*DESCRIPCION*	*UNID*	*V/UNITARIO*	*CANT*	*VALOR TOTAL*
1		MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES				
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	101	CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS				
101,00	101	INSTALACION ELECTRICA PROVISIONAL	Gbl	$ 1.709.056,0	1,00	$ 1.709.056,00
101,00	101	BATERIA SANITARIA MOVIL	mes	$ 700.000,0	5,50	$ 3.850.000,00
				SUBTOTAL		**$ 5.559.056,00**
5		MODULO DE ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (80x50)				
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
	406	ENGRAMADOS				
406.3	406	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL BERMUDA 419 EN ESTOLONES O SIMILAR (INLCUYE DEMARCACION)	m²	$ 13.710,0	4806,28	$ 65.894.099,00
				SUBTOTAL		**$ 65.894.099,00**
21		MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE CIRCULACION PRINCIPAL				
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	403	ANDENES				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m²	$ 47.349,0	22,14	$ 1.048.307,00

				SUBTOTAL		**$ 1.048.307,00**
22		**MODULO DE ARBORIZACION, ORNAMENTACION Y ZONAS VERDES**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	406	**ENGRAMADOS**				
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m^2	$ 10.217,0	1712,79	$ 17.499.576,00
				SUBTOTAL		**$ 17.499.576,00**
24		**MODULO DE MOBILIARIO**				
	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**				
2317.P9	2300	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES MÚLTIPES FIJAS	Jgo	$ 4.346.000,0	1	$ 4.346.000,00
2317.P10	2300	SUMINSITRO E INSTALACION DE TRINQUETES Y MALLA DE VOLEYBOL	Jgo	$ 943.400,0	1	$ 943.400,00
2317.P11	2300	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS Y MALLAS DE FUTBOL	Jgo	$ 4.500.000,0	1	$ 4.500.000,00
				SUBTOTAL		**$ 9.789.400,00**
		SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL				
	N.P 22	AJUSTE DISEÑO	UND	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
	N.P 25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9X510 KG-F	UN	$ 801.563,00	1	$ 801.563,00
	N.P 26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA EN BT	UN	$ 310.559,00	1	$ 310.559,00
	N.P 27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 01	UN	$ 96.299,00	2	$ 192.598,00
	N.P 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 02	UN	$ 149.060,00	2	$ 298.120,00
	N.P 29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 03	UN	$ 142.000,00	1	$ 142.000,00
	N.P 30	TENDIDO DE CABLE TRENZADO DE ALUMINIO CUADRUPLEX 3X2+1X1/0	ML	$ 17.866,00	70	$ 1.250.620,00
	N.P 31	ENTUBADO EN POSTE TUBO IMC 1 1/2"	UN	$ 242.016,00	1	$ 242.016,00
	N.P 32	ACOMETIDA A POSTE EN CABLE TRIFASICO TREBOL N° 3X8+10 EN COBRE	ML	$ 22.437,00	8	$ 179.496,00

	N.P 33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA TRIFASICA	UN	$ 438.285,00	1	$ 438.285,00
	N.P 34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 6 CIRCUITOS	UN	$ 299.204,00	1	$ 299.204,00
	N.P 35	CANALIZACIÓN DE RED	ML	$ 52.039,00	1,5	$ 78.059,00
	N.P 36	ACOMETIDA TRIFASICA A ARRANCADOR EN CABLE DE COBRE N° 8	ML	$ 14.125,00	3	$ 42.375,00
	N.P 37	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40X40 CM	UN	$ 177.641,00	2	$ 355.282,00
	N.P 38	ARRANCADOR Y PUESTA A TIERRA	UN	$ 1.536.744,0	1	$ 1.536.744,00
					SUBTOTAL	**$ 9.166.921,00**
	COSTOS DIRECTOS					**$108.957.359,00**
	ADMINISTRACION		***22%***			$ 23.970.619,00
	IMPREVISTOS		***3%***			$ 3.268.721,00
	UTILIIDAD		***5%***			$ 5.447.868,00
	COSTOS INDIRECTOS		**30%**			**$ 32.687.208,00**
	COSTOS TOTAL ACTA					**$141.644.567,00**

BALANCE ECONOMICO Y FINANCIERO

BALANCE DE EJECUCION

BALANCE DE EJECUCION		
VALOR CONTRATADO	$ 1.308.724.871,00	
VALOR ADICIONAL	$121.927.644,00	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$ -	$160.789.562,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	$ -	$152.502.620,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03	$ -	$150.724.917,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04	$ -	$221.291.328,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05	$ -	$184.161.527,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 06	$ -	$419.537.868,00
ACTA DE PAGO No. 07 Y FINAL	$ -	$141.644.567,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$126,00
SUMAS IGUALES	$ 1.430.652.515,00	$1.430.652.515,00

MANEJO DEL ANTICIPO

MANEJO DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	$ 0,00	
VALOR AMORTIZACION - ACTA DE PAGO N°		$0,00
SALDO POR AMORTIZAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**

BALANCE DE PAGOS:

BALANCE DE PAGOS		
VALOR TOTAL EJECUTADA	$ 1.430.652.389,00	
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	$ -	$ -
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$ -	$160.789.562,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	$ -	$152.502.620,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03	$ -	$150.724.917,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04	$ -	$221.291.328,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05	$ -	$184.161.527,00
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 06	$ -	$419.537.868,00
ACTA DE PAGO No. 07 Y FINAL	$ -	$141.644.567,00
SUMAS IGUALES	$ 1.430.652.389,00	$1.430.652.389,00

BALANCE DEL CONTRATO:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO	$ 1.308.724.871,00	
VALOR ADICIONALES (ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No 4)	$121.927.644,00	
VALOR POR EJECUTADO		$1.430.652.389,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$126,00
SUMAS IGUALES	**$ 1.430.652.515,00**	**$1.430.652.515,00**

RESUMEN DE PAGO DE PLANILLAS DE PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, RIESGOS Y PARAFISCALES

MES	APORTANTE	No PLANILLA	PENSIÓN	SALUD	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RIESGOS LABORALES	PARAFISCALES	SENA
jun-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8455543609	$ 702.740	$ 188.840	$ 188.840	$ 328.000	NA	NA
jul-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8456567946	$ 728.118	$ 185.200	$ 185.200	$ 321.600	NA	NA
ago-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8457594945	$ 551.565	$ 138.000	$ 138.000	$ 240.000	NA	NA
sep-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8458606941	$ 1.033.645	$ 265.040	$ 265.040	$ 460.800	NA	NA
oct-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8459988562	$ 2.023.283	$ 506.040	$ 506.040	$ 880.000	NA	NA
nov-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8460812870	$ 2.757.825	$ 690.000	$ 689.450	$ 1.200.000	NA	NA
dic-16	CONSORCIO CAMILO TORRES	8461396310	$ 1.269.730	$ 318.000	$ 317.150	$ 552.000	NA	NA
ene-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8463891079	$ 1.181.000	$ 296.000	$ 296.000	$ 514.000	NA	NA
feb-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8463899910	$ 952.800	$ 238.800	$ 238.800	$ 414.800	NA	NA
mar-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8465219522	$ 1.385.600	$ 347.200	$ 347.200	$ 603.200	NA	NA
abr-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8465743687	$ 1.889.600	$ 473.600	$ 473.600	$ 822.400	NA	NA
may-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8466960883	$ 1.889.600	$ 473.600	$ 473.600	$ 822.400	NA	NA
jun-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8468738215	$ 288.200	$ 72.200	$ 72.200	$ 126.200	NA	NA
jul-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8470424401	$ 378.100	$ 94.800	$ 65.200	$ 113.200	NA	NA
ago-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8470424849	$ 590.500	$ 148.000	$ 118.400	$ 205.600	NA	NA
sep-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8471558313	$ 472.400	$ 118.400	$ 88.800	$ 154.200	NA	NA
oct-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8472700740	$ 255.900	$ 64.200	$ 59.200	$ 102.800	NA	NA
nov-17	CONSORCIO CAMILO TORRES	8473518131	$ 236.200	$ 59.200	$ 59.200	$ 102.800	NA	NA
dic-17	JULIAN GONZALEZ	8473525385	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
ene-18	JULIAN GONZALEZ	8474568839	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
feb-18	JULIAN GONZALEZ	8475857440	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
mar-18	JULIAN GONZALEZ	8477078197	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
abr-18	JULIAN GONZALEZ	8478113741	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
may-18	JULIAN GONZALEZ	8479245742	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA

jun-18	JULIAN GONZALEZ	8480287436	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
jul-18	JULIAN GONZALEZ	8481393459	$ 343.700	$ 268.500	$ -	$ 149.600	NA	NA
ago-18	JULIAN GONZALEZ	8482443036	$ 719.200	$ 528.800	$ -	$ 294.400	NA	NA
sep-18	JULIAN GONZALEZ	8483788787	$ 719.200	$ 528.800	$ -	$ 294.400	NA	NA
oct-18	JULIAN GONZALEZ	8484979859	$ 719.200	$ 528.800	$ -	$ 294.400	NA	NA
nov-18	JULIAN GONZALEZ	8485615055	$ 719.200	$ 528.800	$ -	$ 294.400	NA	NA
dic-18	LIQUIDACION CONTRATO 1512 DE 2015						$ 5.299.599	$1.324.900
TOTAL			**$24.213.206**	**$ 8.940.320**	**$ 4.581.920**	**$ 10.338.400**	**$ 5.299.599**	**$1.324.900**

NOTAS:

1. La interventoría certifica que las actividades ejecutadas dentro del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción, tal y como así lo ha dejado expuesto en su informe final de interventoría de fecha junio/2017, así como también en el informe de supervisión de fecha septiembre/2018.
2. El Contratista y el Interventor son responsables del contenido de la información de las actas tanto de recibo parcial y final de obra como de las actas de pago en cuanto a las cantidades y valores de obra ejecutada.
3. La interventoría certifica que el contratista acreditó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación, ICBF y SENA.
4. El Contratista entrega los Planos Record del proyecto.
5. Las partes que intervienen en la presente acta se declaran a paz y salvo por concepto de obligaciones del contrato.
6. Se anexa balance técnico (Cuadro ejecución final de obra del contrato).
7. Se anexa copia del contrato de interventoría, designación de la supervisión, informe final de interventoría y acta de recibo final de obra

LA PRESENTE ACTA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO.FIRMAS: 03 DIC 2019

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Gobernador Departamento del Cauca	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Contratista	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA Interventor
Revisó: SUPERVISOR	**APROBO**	
MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO Profesional Universitario Departamento del Cauca	MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO Secretaria de Infraestructura Departamento del Cauca	

Aprobó:
ADRIANA SOLARTE MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación

Reviso:
ASPECTOS JURIDICOS
Oficina Jurídica – Secretaria de Infraestructura.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	289 - 2016	FECHA DEL CONTRATO	26 de febrero de 2016
VALOR INICIAL	$ 1.187.205.106	PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN	27 de septiembre de 2018
CONTRATISTA	GERARDO CRUZ JIMENEZ	NIT No.	76.320.700-7
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO CRUZ JIMENEZ	C.C. No.	76.320.700
INTERVENTORÍA	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA R/L WILMER CHILITO RIVADENEIRA	NIT No.	900.952.788-4
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	C.C. No.	76.320.749
SUPERVISIÓN	JAIRO EMIRO DORADO DORADO	No. DE IDENTIFICACIÓN	10.546.610
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Especializado	DESPACHO	Secretaría de Infraestructura
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	3 de enero de 2017	FECHA DE REINICIO No. 1	14 de febrero de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	6 de abril de 2017	FECHA DE REINICIO No. 2	12 de junio de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	16 de junio de 2017	FECHA DE REINICIO No. 3	24 de octubre de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	10 de noviembre de 2017	FECHA DE REINICIO No. 4	20 de septiembre de 2018
OBJETO DEL CONTRATO			
CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-BARRIO EL MIRADOR, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			
CONTRATO ADICIONAL No.	1	FECHA DE ADICIÓN	23 de septiembre de 2016, fecha de inicio dela adición 27-09-2016
VALOR ADICIONADO	NA	TIEMPO ADICIONADO	2 meses
CONTRATO ADICIONAL No.	2	FECHA DE ADICIÓN	23 de noviembre de 2016, fecha de inicio dela adición 27-11-2016
VALOR ADICIONADO	NA	TIEMPO ADICIONADO	15 días hábiles
CONTRATO ADICIONAL No.	3	FECHA DE ADICIÓN	16 de diciembre de 2016
VALOR ADICIONADO	NA	TIEMPO ADICIONADO	Hasta el 20 de enero de 2017
CONTRATO ADICIONAL No.	4	FECHA DE ADICIÓN	14 de febrero de 2017, fecha de inicio dela adición 03-03-2017

VALOR ADICIONADO	$ 192.376.127	TIEMPO ADICIONADO	2 meses
MODIFICATORIO No. AL CONTRATO No. 289-16	1	FECHA DE MODIFICACION	13 de junio de 2017
VALOR ADICIONADO	NA	TIEMPO ADICIONADO	NA

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP INICIAL No.	3585	FECHA	30 de junio de 2015	VALOR	$ 1.188.765.106
RP No.	1134	FECHA	26 de febrero de 2016	VALOR	$ 1.187.205.106
CDP No.	776	FECHA	16 de enero de 2017	VALOR	$ 192.376.127
RP No.	1349	FECHA	14 de febrero de 2017	VALOR	$ 192.376.127

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

1. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán, se reunieron el ingeniero GERARDO CRUZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.320.700 expedida en Popayán en su calidad de Contratista, **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO** quien actúa en su calidad de Gobernador y representante legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante ordenanza No. 123 del siete (7) de diciembre de 2018, quien para todos los efectos se denominara EL DEPARTAMENTO, la Ingeniera MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 expedida en Popayán (Cauca), quien actúa en su calidad de Secretaria de Infraestructura del departamento del Cauca, mediante decreto de nombramiento No. 0411-04-2017, el ingeniero **JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA** como representante legal de CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA Interventor y **JAIRO EMIRO DORADO DORADO** como Supervisor del Departamento del Cauca, quienes acordaron suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato No. 289 – 2016.

2. BALANCE ADMINISTRATIVO

Valor Contratado	:	$ 1.187.205.106
Plazo inicial	:	Cinco (5) meses
Fecha del Contrato	:	Veintiséis (26) de febrero de 2016
Acta de Inicio	:	Veintisiete (27) de abril de 2016
Acta de Recibo Parcial No.1	:	Veintidós (22) de septiembre de 2016
Acta de Pago Parcial No.1	:	Veintidós (22) de septiembre de 2016

Acta de Recibo Parcial No.2	:	Quince (15) de noviembre de 2016
Acta de Pago Parcial No.2	:	Quince (15) de noviembre de 2016
Acta de Recibo Parcial No.3	:	Diez (10) de diciembre de 2016
Acta de Pago Parcial No.3	:	Diez (10) de diciembre de 2016
Acta de Suspensión No. 1	:	Tres (03) de enero de 2017
Acta de Reinicio No. 1	:	Catorce (14) de febrero de 2017
Acta de Recibo parcial No.4	:	Diez (10) de marzo de 2017
Acta de Pago parcial No.4	:	Diez (10) de marzo de 2017
Acta de Recibo parcial No.5	:	Cuatro (04) de abril de 2017
Acta de Pago parcial No.5	:	Cuatro (04) de abril de 2017
Acta de Suspensión No. 2	:	Seis (06) de abril de 2017
Acta de Reinicio No. 2	:	Doce (12) de junio de 2017
Acta de Recibo parcial No.6	:	Catorce (14) de junio de 2017
Acta de Pago parcial No.6	:	Catorce (14) de junio de 2017
Acta de Suspensión No. 3	:	Dieciséis (16) de junio de 2017
Acta de Reinicio No. 3	:	Veinticuatro (24) de octubre de 2017
Acta de Suspensión No. 4	:	Diez (10) de noviembre de 2017
Acta de Reinicio No. 4	:	Veinte (20) de septiembre de 2018
Acta de Recibo final No.7	:	Veintiséis (26) de septiembre de 2018
Acta de Pago final No.7	:	Veintiséis (26) de septiembre de 2018
Fecha de terminación del Contrato	:	Veintisiete (27) de septiembre de 2018

3. GARANTIAS

De conformidad a las cláusulas del contrato, se otorgaron las pólizas respectivas que mantuvieron amparado el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad, así:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	ANEXO No.	FECHA DE APROBACIÓN
Responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales	RE 006032	RE 016725	02 marzo de 2016
		RE 017798	24 agosto de 2016
		RE 018162	06 octubre de 2016
		RE 018633	06 diciembre de 2016
		RE 019049	30 diciembre de 2016
		RE 019304	27 febrero de 2017
		RE 019315	28 febrero de 2017
		RE 020040	13 junio de 2017
		RE 021651	21 noviembre de 2017
		RE 025173	01 octubre de 2018
		RE 026635	24 enero de 2019
Cumplimiento en favor de entidades estatales	GU 129924	GU 186739	02 marzo de 2016
		GU 192025	24 agosto de 2016

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones Estabilidad y calidad de la obra		GU 194740	06 octubre de 2016
		GU 197592	06 diciembre de 2016
		GU 199130	30 diciembre de 2016
		GU 201407	27 febrero de 2017
		GU 201459	28 febrero de 2018
		GU 204793	13 junio de 2017
		GU 211101	21 noviembre de 2017
		GU 222951	01 octubre de 2018
		GU 227349	24 enero de 2019

Las últimas pólizas aprobadas por la entidad, que se encuentran vigentes en concordancia con los amparos solicitados, son:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales					
Cumplimiento de contrato	GU 129924 GU 227349	LA CONFIANZA	20/09/2018	19/02/2019	$ 137´958.123,30
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones			20/09/2018	21/10/2021	$ 68´979.061,65
Estabilidad y calidad de la obra			26/09/2018	26/09/2023	$ 275´916.246,60
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales					
Predios, labores y operaciones	RE 006032 RE 026635	LA CONFIANZA	20/09/2018	21/10/2018	$234´372.600,00

4. BALANCE DE EJECUCIÓN FINAL

ITEM DE PAGO		DESCRIPCION	UNID	V/UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
	1	MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES				
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	101	CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS				
101.0	101.0	CAMPAMENTO AREA 27 M2	Und	$ 1.788.611	1,0	$ 1.788.611
101.0	101.0	INSTALACION HIDRAULICA PROVISIONAL	Gbl	$ 1.471.891	1,0	$ 1.471.891
101.0	101.0	INSTALACION ELECTRICA PROVISIONAL	Glb	$ 1.709.056	1,0	$ 1.709.056
101.0	101.0	MALLA DE CERRAMIENTO PROVISIONAL SIN POSTE	m	$ 5.135	686,4	$ 3.524.664
		CAPITULO I - PRELIMINARES				
	103	DESMONTE Y LIMPIEZA				

103.P7	103P	DESMONTE Y/O DEMOLICION DE BANCA CONCRETO CON O SI ESPALDAR	Und	$ 15.190	4,0	$ 60.760
103.P16	103P	DESMONTE DE PORTERIAS DE CANCHA DE FUTBOL Y BASKET EN ESTRUCTURA METALICA	Und	$ 15.728	6,0	$ 94.368
	105	**DEMOLICIONES**				
105.P2	105P	DEMOLICION DE PLACA DE CONCRETO (Hasta el espesor de 16 cm)	m2	$ 21.746	304,0	$ 6.610.784
105.P5	105P	DEMOLICION Y REMOCION DE CIMIENTO, COLUMNETA Y MURO EN LADRILLO INCLUYE RETIRO	m2	$ 33.329	448,6	$ 14.951.389
105.P6	105P	REMOCION MALLA ESLABONADA Y REJAS. INCLUYE RETIRO, ALAMBRE DE PUAS Y TUBO GALVANIZADO DE ALTURA 1.6m. - 2.20m.	m	$ 5.025	411,7	$ 2.068.793
SUBTOTAL						**$ 32.280.316**
	6	**ESTRUCTURA PARA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL (80x45)**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104.0	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m2	$ 1.259	4065,1	$ 5.117.961
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**			0,0	$ -
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m2	$ 2.100	4065,1	$ 8.536.710
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m3	$ 23.782	1241,0	$ 29.513.462
107.P7	107P	EXCAVACIONESVARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175	718,80	$ 20.970.990
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTOS**				
204.4	204.0	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$ 39.725	1031,8	$ 40.988.255
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
401.1	**401**	CUNETAS CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi)	m3	$ 435.676	8,4	$ 3.659.678

401.P6	**401P**	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) CAJA 0.60 m X 0.60 m X 0.10 m. PROF = ,60 m para drenaje	Und	$ 273.655	18,0	$ 4.925.790	
	406	**ENGRAMADOS**					
406.3	406	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL BERMUDA 419 EN ESTOLONES O SIMILAR (INLCUYE DEMARCACION)	m2	$ 13.710	4032,0	$ 55.278.720	
		CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO					
	803	**TUBERIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADOS**					
803.1	803	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 200 mm. D=8"	m	$ 43.162	166,2	$ 7.173.524	
803.2	803	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 250 mm. D=10"	m	$ 58.158	83,0	$ 4.827.114	
SUBTOTAL						**$ 180.992.204**	
	9	**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL (80X45)**					
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES					
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRRENO**					
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175	45,8	$ 1.336.215	
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES					
	204	**LLENOS COMPACTADOS**					
204.5	204.0	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m3	$ 44.675	19,0	$ 848.825	
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS					
409.P3	409.P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H=5.5 MTS Y MALLA NYLON	m2	$ 73.400	926,8	$ 68.027.120	
409.P4	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" Y 2" SOLDADURA Y PINTURA, H=5.5 MTS	m2	$ 93.199	530,8	$ 49.470.029	
		CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS					
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**					
502.0	502.0	CONCRETO CLASE F (140 Kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS	m2	$ 19.017	266,7	$ 5.071.834	

502.1.3	502.0	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA ZAPATA CLASE D (F`c = 210 KG/CM2)	m3	$ 459.951	5,4	$ 2.483.735	
502.1.3	502.0	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA PEDESTAL CLASE D (F`c = 210 KG/CM2)	m3	$ 533.465	4,3	$ 2.293.900	
	503	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO**					
503.7	503.0	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c = 210 Kg/cm2	m	$ 22.640	265,1	$ 6.001.864	
503.8	503.0	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c =210 Kg/ cm2	m	$ 34.978	264,8	$ 9.262.174	
		CAPITULO VI - ACERO DE REFUERZO					
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**					
601.1	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO Grado 60	kg	$ 3.315	7823,70	$ 25.935.566	
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**					
1401.3	1.400.0	CONSTRUCCION EN BLOQUE DE CONCRETO 0.14m X0.19m X0.39m TIPO LISO	m	$ 27.544	234,8	$ 6.467.331	
SUBTOTAL						**$ 177.198.593**	
	14	**MODULO DE MALLA DE CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE**					
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES					
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**					
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175	8,6	$ 250.905	
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES					
	204	**LLENOS COMPACTADOS**					
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m3	$ 44.675	1,8	$ 80.415	
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS					
409.P1	**409P**	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALV. DE 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 2.5 MTS	m2	$ 65.325	85,8	$ 5.604.885	
409.P4	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALV. DE 3" Y 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 5.5 MTS	m2	$ 93.199	111,8	$ 10.419.648	
		CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS					
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**					

502	502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS	m2	$	19.017	13,4	$ 254.828
502.1.3	502	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m3	$	459.951	1,8	$ 827.912
502.1.3	502	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA PEDESTAL CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m3	$	533.465	1,9	$ 1.013.584
503.7	503	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	$	22.640	19,9	$ 450.536
503.8	503	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	$	34.978	22,2	$ 776.512
		CAPITULO VI - ACERO DE REFUERZO					
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**					
601.1	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO Grado 60	kg	$	3.315	525,4	$ 1.741.701
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**					
1401.3	1400	CONSTRUCCION EN BLOQUE DE CONCRETO 0.14 m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$	27.544	28,1	$ 773.986
SUBTOTAL							**$ 22.194.912**
	15	**MODULO DE ADECUACION DE COLISEO EXISTENTE**					
	409	**CERCOS EN MALLA ESLABONADA Y PUERTA METALICA**					
409.P1	409P	CONSTRUCCION MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" , SOLDADURA Y PINTURA, H= 2.5 MTS	m2	$	65.325,00	292,3	$ 19.094.498
		CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS					
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**					
502.0	502.0	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 = 2000 psi) PARA SOLADOS	m2	$	19.017,00	54,4	$ 1.034.525
	503	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO**					
503.1	503.0	CIMIENTO EN CONCRETO F`c=210Kg/cm2 PARA VIGAS DE AMARRE DE GRADERIAS	m3	$	476.831,00	5,1	$ 2.431.838
503.7	503.0	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 kg/cm2	m	$	22.640,00	98,0	$ 2.218.720
503.8	503.0	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 kg/cm2	m	$	34.978,00	102,0	$ 3.567.756
503.9	503.0	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) PARA BANCAS	m3	$	422.922,00	11,2	$ 4.736.726
		CAPITULO VI - ACERO DE REFUERZO					

	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**					
601.1	601.0	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO Grado 60	kg	$ 3.315,00	4764,7	$ 15.794.981	
		CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO					
	803	**TUBERIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADOS**					
803.4	803.0	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA PARA BAJANTE DE D=4"	m	$ 33.575,00	42,0	$ 1.410.150	
	1400	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS**					
1401.2	1.400.0	CONSTRUCCION MURO GRADERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 0.14m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m2	$ 104.514,00	32,4	$ 3.386.254	
1401.3	1.400.0	CONSTRUCCION EN BLOQUE DE CONCRETO 0,14m X 0.19m X 0.39m TIPO LISO	m	$ 27.544,00	98,0	$ 2.699.312	
	1600	**TECHOS Y CIELO RASO**					
1604P	1600P	REPARACION DE LA CUBIERTA EXISTENTE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 INCLUYE DESMONTE	m2	$ 55.608,00	69,0	$ 3.836.952	
	1800	**REVOQUE,ENCHAPE ESTUCO Y PINTURA**					
1.804.0	1.800.0	PINTURA (PINTURA DE ACEITE PARA ESTRUCTURA METALICAS EXISTENTE	m2	$ 15.555,00	76,3	$ 1.186.847	
SUBTOTAL						**$ 61.398.559,00**	
	17	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR**					
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES					
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**					
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m2	$ 1.259	700,6	$ 882.055	
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**					
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m2	$ 2.100	700,6	$ 1.471.260	
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m3	$ 23.782	60,0	$ 1.426.920	
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES					
	204	**LLENOS COMPACTADOS**					
204,5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m3	$ 44.675	155,9	$ 6.964.832	

		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m3	$ 100.650	72,2	$ 7.266.930
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	402	**CORDONES Y TOPELLANTAS**				
402.4	402	SARDINEL CONFINAMIENTO CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) 0,10x0,10x0,20 M	m	$ 29.251	198,9	$ 5.818.024
	403	**ANDENES**				
403.5	403	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m2	$ 47.349	668,3	$ 31.643.337
403.13	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO TACTIL O GUIA COLOR AMARILLO	m	$ 19.025	225,3	$ 4.286.333
403.14	403	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA 20cm x 20cm x 6cm TIPO ALERTA COLOR ROJO	m2	$ 82.917	5,5	$ 456.043
SUBTOTAL						**$ 60.215.734,00**
	18	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA SENDERO DE TROTE**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m2	$ 1.259	731,3	$ 920.707
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P4	107P	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m3	$ 39.986	154,0	$ 6.157.844
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m2	$ 2.100	731,3	$ 1.535.730
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175	28,4	$ 828.570
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
	204	**LLENOS COMPACTADOS**				
204.5	204	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m3	$ 44.675	283,2	$ 12.651.960
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				

303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m3	$ 100.650	69,3	$ 6.975.045	
	305	**IMPRIMACION**					
305	305	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m2	$ 2.505	671,0	$ 1.680.855	
	307	**CONCRETO ASFALTICO**					
307.P1	307P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE A MANO(CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m3	$ 607.838	33,5	$ 20.362.573	
307.P2	307P	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m3-Km	$ 1.000	5032,2	$ 5.032.200	
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS					
	403	**ANDENES**					
403.15	403	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO ANCHO 10 CM (COLOR AMARILLO, BLANCO Y ROJO)	m	$ 1.293	898,8	$ 1.162.148	
	406	**ENGRAMADOS**					
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m2	$ 10.217	1115,2	$ 11.393.999	
SUBTOTAL						**$ 68.701.631,00**	
	19	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA PLAZOLETA DE ACCESO**					
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES					
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**					
104.P1	104.0	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m2	$ 1.259	511,5	$ 643.979	
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**					
107.P5	107P	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	m2	$ 2.100	511,5	$ 1.074.150	
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retito)	m3	$ 29.175	133,3	$ 3.889.028	
		CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES					
	204	**LLENOS COMPACTADOS**					
204.5	204.0	RELLENO PARA ESTRUCTURA (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m3	$ 44.675	158,6	$ 7.085.455	
		CAPITULO 3 - PAVIMENTOS					
	303	**BASE GRANULAR**					

303.1	303.0	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m3	$ 100.650	54,6	$ 5.495.490
		CAPITULO 4 - OBRAS VARIAS				
	403	**ANDENES**				
403.5	403.0	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) ANDEN E=0,10 M	m2	$ 47.349	499,3	$ 23.641.356
SUBTOTAL						**$ 41.829.458,00**
	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**				
2317.P9	2.300.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES MÚLTIPES FIJAS	Jgo	$ 4.346.000	2,0	$ 8.692.000
2317.P10	2.300.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRINQUETES Y MALLA DE VOLEYBOL	Jgo	$ 943.400	2,0	$ 1.886.800
2317.P11	2.300.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS Y MALLAS DE FUTBOL	Jgo	$ 4.500.000	1,0	$ 4.500.000
SUBTOTAL						**$ 15.078.800,00**

		ITEMS NO PREVISTOS				
	6	**MODULO DE FUTBOL GRAMA (80X45)**				
N.P 1	N.P 1	CONCRETO CLASE D (F´c=210 kg/cm2) PARA MURO DE CONTENCION	M3	$ 550.435,00	74,8	$ 41.172.538
N.P 2	N.P 2	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	M3	$ 64.500,00	17,0	$ 1.096.500
	15	**MODULO ADECUACION COLISEO**				
N.P 3	N.P 3	BARANDA METALICA TUBO GALVANIZADO DE DIAM 2" SEGÚN DISEÑO	ML	$ 140.922,00	7,6	$ 1.071.007
N.P4	N.P 4	CONSTRUCCION MURO GRADERIA EN LADRILLO COMUN EN TIZON	ML	$ 10.672,00	173,7	$ 1.853.726
N.P6	N.P 6	LAMINA GALVANIZADA CANAL 40cm x 22cm CALIBRE 18, LONGITUD 1m	ML	$ 128.314,00	72,4	$ 9.289.934
N.P7	N.P 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO PARA REPELLO DE MURO	M2	$ 16.750,00	3,6	$ 60.300
N.P21	NP 21	RETIRO-Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12M INCLUYE RETIRO DE REFLECTORES-CABLE Y VESTIDA NUEVAMENTE	und	$ 637.693,00	3,0	$ 1.913.079
NP24	NP24	CONSTRUCCION PUERTA MALLA ESLABONADA CAL. 10.5" INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 2", SOLDADURA Y PINTURA, H= 2.0 MTS	M2	$ 154.954,00	10,5	$ 1.627.017
	17	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR**				
N.P 8	N.P 8	CONCRETO CLASE D (f´c=210 kg/cm2) PARA SARDINEL TRAPEZOIDAL DE CONFINAMIENTO DE 0,20x0,12mx0,35m	ML	$ 43.500,00	330,8	$ 14.389.800

N.P 3	N.P 3	BARANDA METALICA TUBO GALVANIZADO DE DIAM 2" SEGÚN DISEÑO	ML	$ 140.922,00	102,4	$ 14.430.413
N.P7	N.P 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO PARA REPELLO DE MURO	M2	$ 16.750,00	51,0	$ 854.250
N.P19	N.P 18	DEMOLICION SARDINEL EXISTENTE 0,2x0,4x1m	ML	$ 12.182,00	169,4	$ 2.063.631
	18	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA SENDERO DE TROTE**				
	N.P 8	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2) PARA SARDINEL TRAPEZOIDAL DE CONFINAMIENTO DE 0,20x0,12mx0,35m	ML	$ 43.500,00	369,9	$ 16.090.650
N.P21	NP 21	RETIRO-Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12M INCLUYE RETIRO DE REFLECTORES-CABLE Y VESTIDA NUEVAMENTE	und	$ 637.693,00	1,0	$ 637.693
	12	**MODULO SISTEMA HIDRAULICO -DRENAJE COLICEO-CANCHA**				
NP9	NP9	RELLENO TIPO 1 MECANICO CON MATERIAL DEL SITIO (Incluye Transporte)	M3	$ 10.343,00	399,8	$ 4.135.131
NP10	NP10	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) CAJA 0.80 m X 0.80 m X 0.10 m. PROF = 0,80 para drenaje	UND	$ 289.159,00	3,0	$ 867.477
	NP2	ENTRESUELO PARA APOYO DE LA TUBERIA (MATERIAL GRANULAR PARA LA CIMENTACION)	M3	$ 64.500,00	4,9	$ 316.050
NP11	NP11	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO DE 160 mm. D=6"	ML	$ 39.483,00	107,0	$ 4.224.681
NP12	NP12	SUBDRENAJE GEODREN VIAL INCLUYE TUBERIA DE 100 mm	ML	$ 27.700,00	385,0	$ 10.664.500
NP13	NP13	MATERIAL FILTRANTE SUBDRENAJE GEODREN VIAL	M3	$ 95.000,00	79,0	$ 7.505.000
NP14	NP14	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT # 1800	M2	$ 6.000,00	752,0	$ 4.512.000
NP15	NP15	CONSTRUCCION DE LECHO FILTRANTE EN ARENA GRUESA MEDIA PEGA 100% ABONADA PARA SIEMBRA Y SOPORTE DE GRAMA (e=0.12m) MATERIAL SE NIVELA PARA DARLE PENDIENTE A LA CANCHA	M3	$ 109.260,00	475,5	$ 51.953.130
NP16	NP16	REJA METALICA EN ANGULO DE 1 1/2" X 3/16 CON PLATINA DE 1X3/16 CADA 2 CMS	ML	$ 195.078,00	71,0	$ 13.850.538
	NP17	**SISTEMA DE RIEGO PARA CANCHA EN GRAMA**		$ 5.000.000,00		
NP17	NP 17-1	**SISTEMA DE RIEGO PARA CANCHA EN GRAMA AJUSTADO**				
	NP 17-2	SISTEMA ACOMETIDA DOMICILIARIA	UND	$ 989.960,00	1,0	$ 989.960
	NP 17-3	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UND	$ 3.427.796,00	1,0	$ 3.427.796
	NP 17-4	SISTEMA DE BOMBEO (HIDRAULICO)	UND	$ 4.550.831,00	1,0	$ 4.550.831
	NP 17-5	SISTEMA DE BOMBEO (ELECTRICO)	UND	$ 924.664,00	1,0	$ 924.664
	NP 17-6	CONDUCCION HIDRAULICA	UND	$ 5.564.960,00	1,0	$ 5.564.960
	NP 17-7	SISTEMA DE ASPERSION	UND	$ 5.032.253,00	1,0	$ 5.032.253
	NP 17-8	ELEMENTOS COMUNES	UND	$ 78.170,00	1,0	$ 78.170
	NP 17-9	CASETA DE CONTROL	UND	$ 6.030.358,00	1,0	$ 6.030.358

	NP 17-10	AJUSTE DISEÑO	UND	$ 2.500.000,00	1,0	$ 2.500.000
NP19	NP19	SUMIDERO DE 1,6X0,6	UND	$ 237.179,00	1,0	$ 237.179
NP20	NP20	SUMIDERO DE 2,1X0,6	UND	$ 273.410,00	1,0	$ 273.410
NP22	NP22	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 1" CONEXIÓN	ML	$ 12.575,00	100,0	$ 1.257.500
NP23	NP23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO	M3	$ 88.113,00	6,3	$ 555.112
NP 24	NP24	**SISTEMA DE BOMBEO ELECTRICO PARA ASPERSORES CANCHA EN GRAMA**				
	NP24-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9X510 KG-F	UN	$ 801.563,00	1,0	$ 801.563
	NP24-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 02	UN	$ 149.060,00	2,0	$ 298.120
	NP24-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA BT 03	UN	$ 142.000,00	1,0	$ 142.000
	NP24-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENIDA EN BT	UN	$ 310.559,00	1,0	$ 310.559
	NP24-5	TENDIDO DE CABLE TRENZADO DE ALUMINIO CUADRUPLEX 3X2+1X1/0	ML	$ 17.866,00	60,0	$ 1.071.960
	NP24-6	ACOMETIDA A POSTE EN CABLE TRIFASICO TREBOL N° 3X8+10 EN COBRE	ML	$ 22.437,00	8,0	$ 179.496
	NP24-7	ENTUBADO EN POSTE TUBO IMC 1 1/2"	UN	$ 242.056,00	1,0	$ 242.056
	NP24-8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA TRIFASICA	UN	$ 438.285,00	1,0	$ 438.285
	NP24-9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	UN	$ 299.204,00	1,0	$ 299.204
	NP24-10	CANALIZACIÓN DE RED	ML	$ 52.039,00	8,0	$ 416.312
	NP24-11	ACOMETIDA TRIFASICA A ARRANCADOR EN CABLE DE COBRE N° 8	ML	$ 14.125,00	8,0	$ 113.000
	NP24-12	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40X40 CM	UN	$ 215.462,00	2,0	$ 430.924
SUBTOTAL						**$ 240.744.717,00**
		OBRA ADICIONAL				
	12	**MODULO DE SISTEMA HIDRAULICO -DRENAJE COLISEO - CANCHA**				
		CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	104	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	$ 1.259,00	726,6	$ 914.789
	107	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				

107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m3	$ 29.175,00	111,0	$ 3.238.425
		CAPITULO III - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m3	$ 100.650,00	8,4	$ 845.460
		CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
	401	**CUNETAS**				
401.1	401	CUNETAS CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi)	m3	$ 435.676,00	1,8	$ 784.217
401.P6	401P	CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 = 3000 psi) CAJA 0.60 m X 0.60 m X 0.10 m. PROF = ,60 m para drenaje	und	$ 273.655,00	5,0	$ 1.368.275
		CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO				
	803	**TUBERIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADOS**				
803.4	803	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA PARA BAJANTE DE D=4"	m	$ 33.575,00	23,9	$ 802.443
SUBTOTAL						**$ 7.953.609**
	15	**MODULO DE ADECUACION DE COLISEO EXISTENTE**				
	104	**CAPITULO 1- PRELIMINARES**				
	104	**LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO**				
104.P1	104	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	m2	$ 1.259,00	1034,90	$ 1.302.939
	107P	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**				
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m3	$ 23.782,00	53,10	$ 1.262.824
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (INCLUYE RETIRO)	m3	$ 29.175,00	88,3	$ 2.576.153
	204	**CAPITULO II - EXCAVACIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES**				
204.5	204	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	$ 44.675,00	14,70	$ 656.723
		CAPITULO III - PAVIMENTOS				
	303	**BASE GRANULAR**				
303.1	303.0	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m3	$ 100.650,00	299,20	$ 30.114.480
		IMPRIMACION				
305.0	305.0	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m2	$ 2.505,00	938,80	$ 2.351.694
	307P	**CONCRETO ASFALTICO**				
307.P1	307P	MESCLA DENSA EN CALIENTE A MANO (CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m3	$ 607.838,00	37,60	$ 22.854.709

307.P2	307P	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m3-Km	$ 1.000,00	5632,70	$ 5.632.700	
		CAPITULO IV OBRAS VARIAS					
	401	**CUNETAS**					
401.P3	401P	CONCRETO CLASE D PARA CANAL DE DRENAJE SIN TAPA	m	$ 79.780	71,0	$ 5.664.380	
	406	**ENGRAMADOS**					
406.1	406	ENGRAMADOS (EMPRADIZACION BLOQUES DE CESPED INCLUYE TIERRA DE 10 cm Y ABONO)	m2	$ 10.217	895,1	$ 9.145.237	
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**					
502.1.3	502	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA ZAPATA CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m3	$ 459.951,00	4,4	$ 2.023.784	
502.1.3	502	CIMIENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO PARA PEDESTAL CLASE D (F`c= 210 KG/CM2)	m3	$ 533.465,00	11,5	$ 6.134.848	
	23000	**OBRAS VARIAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES**					
2317.P7	2300	RECUBRIMIENTOSINTETICO TIPO PLEXIFLOR SOBRE ASFALTO (6 CAPAS)	m2	$ 44.000,00	906,1	$ 39.868.400	
SUBTOTAL						**$ 129.588.871**	
	17	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA ANDEN EXTERIOR**					
107.P7	107P	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (INCLUYE RETIRO)	m3	$ 29.175,00	205,50	$ 5.995.463	
	204	**LLENOS COMPACTADOS**					
204.4	204.0	RELLENO PARA ESTRUCTURAS MATERIAL TIERRA AMARILLA (Incluye transporte)	m3	$ 39.725	231,2	$ 9.184.420	
	502	**CIMENTACIONES EN CONCRETO**					
502.0	502.0	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 = 2000 psi) PARA SOLADOS	m2	$ 19.017	12,9	$ 245.319	
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**					
601.1	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO Grado 60	kg	$ 3.315	1067,7	$ 3.539.426	
SUBTOTAL						**$ 18.964.628**	
	18	**MODULO DE ESTRUCTURA PARA SENDERO DE TROTE**					
	107P	**EXPLANACION, CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO**					
107.P6	107P	EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR A MAQUINA INCLUYE EL RETIRO	m3	$ 23.782,00	69,1	$ 1.643.336	
	601	**BARRAS DE ACERO DE REFUERZO**					

601.1	601	BARRAS DE ACERO DE REFUERZO Grado 60	kg	$ 3.315	733,2	$ 2.430.558
SUBTOTAL						**$ 4.073.894**
	COSTOS DIRECTOS					$ 1.061.215.926,00
	AUI		**30%**			$ 318.364.777,00
	COSTOS INDIRECTOS					**$ 1.379.580.703,00**

5. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Balance de Ejecución

Valor Inicial	$1.187´205.106,0
Valor Adicional No. 1	$192´376.127,0
Valor Total	$1.379´581.233,0

Balance del Manejo del Anticipo

Anticipo Entregado	$ 00,00	
Amortizaciones en Actas		$ 0
Sumas Iguales	$ 00,00	$ 00,00

Balance de Pagos

Acta de Pago No. 01		$ 516.439.349,00
Acta de Pago No. 02		$ 304.512.242,00
Acta de Pago No. 03		$ 114.394.723,00
Acta de Pago No. 04		$ 234.501.115,00
Acta de Pago No. 05		$ 71.772.856,00
Acta de Pago No. 06		$ 59.931.560,00
Acta de Pago No. 07 y Final		$ 78.028.858,00
Saldo a Favor del Departamento		$530,00
Sumas iguales	$ 1.379´581.233,00	$1.379´581.233,00

6. SOPORTES DOCUMENTALES

- Planos record del proyecto, entregados por el contratista.
- Informe mensual No. 16 y final de Interventoría, recibido el 15 de marzo de 2019
- Oficio No. 0553-2019 de fecha 21 de marzo de 2019 por el cual el departamento del Cauca realiza el acto de entrega al Municipio de Popayán la obra ejecutada mediante el contrato No. 289-2016.
- Planillas y soportes de pago de Seguridad Social del periodo de ejecución del contrato, con las cuales el Contratista acredita que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, que se entienden avalados por el Interventor.
- Soportes de pago de parafiscales, con los cuales el Contratista acredita que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, que se entienden avalados por el Interventor.

CONSIDERACIONES FINALES:

- En el acta de pago No. 7 y final se realizó un ajuste por aproximación de un (1) peso, que también afecto el AUI en otro peso, estos dos pesos afectaron el valor total del acta, pero no el valor ejecutado ni sus pagos.
- Las cantidades y valores medidos y recibidos dentro de la ejecución de las obras son responsabilidad exclusiva del Contratista y la Interventoría.
- Mediante la aprobación de la presente acta de liquidación, el Interventor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, entre ellas las correspondientes a los pagos de seguridad social a cargo del contratista, tal y como así lo ha dejado expuesto en su informe final de interventoría de fecha marzo 15 de 2019, así como también en el informe final de supervisión de fecha marzo 27 de 2019.
- El Contratista y el interventor son responsables de la información de las actas de recibo parcial y final de obra, así como de las actas de pago en cuanto a cantidades y valores de la obra ejecutada.
- Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **contrato No. 289 – 2016** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera a la Gobernación de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del contrato.

- El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

- Que el Departamento del Cauca, giro la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

- El departamento del Cauca, realizó los tramites respectivos para liberar la suma de QUINIENTOS TREINTA PESOS ($530.oo) MONEDA CORRIENTE, como saldo a favor del departamento que no fue ejecutado en el presente contrato.

- Nota aclaratoria No. 1: Se aclara que por error involuntario en el adicional No 3 en plazo del contrato No. 289-2016, en su cláusula primera se hace alusión al contrato 1512-2015, y realmente corresponde al contrato 289-2016.

- Nota aclaratoria No. 2: Una vez realizado el análisis técnico por parte del interventor y supervisor y en aras de terminar las necesidades más importantes y con el fin de obtener funcionalidad y operatividad acorde al alcance del espacio deportivo, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el comité de veeduría y la comunidad se realizaron ajustes de algunas actividades para entregar un producto final acorde con las exigencias deportivas.

Dado en Popayán (Cauca) el 23 SEP 2019

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA CONTRATISTA
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Gobernador	**GERARDO CRUZ JIMENEZ** Contratista

Aprobó: *Martha Cecilia Ordóñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura*
Aprobó: *Adriana Solarte Muñoz – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica*
Aprobó: *Verónica Flórez Chara – Jefe de la Oficina Jurídica – Secretaria de Infraestructura*
Vo.Bo.: José Wilmer Chilito Rivadeneira – *Representante Legal - Interventor*
Revisó: *María Cecilia Villegas Rueda – Abogada - Oficina Asesora de Jurídica*
Proyectó: *Jairo Emiro Dorado Dorado –Profesional Especializado*

CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 285 de 2016			
LICITACION PUBLICA No. DC-SI-LP-029-2015			
CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015 NIT. 900936179-1 Representante Legal EDUARD ANTONIO SANDOVAL LOPEZ. C.C. 76.309.611 de Popayán.			
OBJETO: CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BARRIO LA PAZ, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
No. DE CONTRATO	285 de 2016	**VLR INICAL CTO**	$ 817.214.837.00
		VLR TOTAL CTO	$ 930.213.995.00
FUENTE DE FINANCIACION	Recursos de la Nación - Destinación Específica. Compensación Regional 2015 -2016	**CDP REGISTRO PRESUPUESTAL**	N°3588 de 30 Junio 2015 N°365 de 16 Enero 2017
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	Cinco (5) meses	**FECHA DE CONTRATO dd / mm / aaaa)**	26 / Febrero / 2016
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	27 Abril de 2016	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL**	26 de Septiembre de 2016
PRORROGAS y ADICIONES			
ADICIÓN EN PLAZO N°1	23 de Septiembre 2016	**(2) MESES**	Hasta 26 Noviembre 2016
ADICIÓN EN PLAZO N°2	25 Noviembre de 2016	**QUINCE (15) DÍAS**	Hasta 11 de Diciembre de 2016
ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO N°3	24 Febrero de 2017	**$112.999.158 (1) MES**	Hasta 25 de Marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de Octubre de 2017		
INTERVENTOR	Contrato N°504-2016 Suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA, Ingeniero JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA, representante legal. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION, REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL		

	MIRADOR, LA PAZ, PANDIGUANDO, TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA.
SUPERVISOR DE CONTRATO DE OBRA	Ing. Melba Rocío Cruz Solarte. Profesional universitario.
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	Ing. Jairo Emiro Dorado Dorado. Profesional universitario.

En Popayán, se reunieron el Ingeniero OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Gobernador del Departamento del Cauca; EDUARD ANTONIO SANDOVAL LÓPEZ Representante Legal CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015, Contratista; JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, Representante Legal CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA, Interventor; MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca; y MELBA ROCÍO CRUZ SOLARTE, Supervisora del contrato de obra, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato N°285 de 2016.

BALANCE ADMINISTRATIVO

CRONOLOGÍA

Firma del Contrato	Febrero 26 de 2016	
Acta de inicio	Abril 27 de 2016	Hasta Septiembre 26 de 2016
Adición de plazo N°01 (2 meses)	Septiembre 23 de 2016	Hasta Noviembre 26 de 2016
Adición de plazo N°02 (15 días)	Noviembre 25 de 2016	Hasta Diciembre 11 de 2016
Suspensión N°1	Diciembre 05 de 2016	
Reinicio N°1	Febrero 20 de 2017	
Adición en valor ($112.999.158) y plazo N°03 (1 mes)	Febrero 24 de 2017	Hasta Marzo 25 de 2017
Suspensión N°2	Marzo 21 de 2017	
Reinicio N°2	2 de octubre de 2017	
Vencimiento	6 de octubre de 2017	

ACTAS DE RECIBO DE OBRA:

Se suscribieron las actas de recibo de obra relacionadas, que fueron firmadas por el Contratista y el Interventor; las cantidades recibidas en las actas de recibo son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y el interventor.

Acta de Recibo	Fecha
Acta de Recibo N°1	26 de Julio de 2016

Acta de Recibo	Fecha
Acta de Recibo N°2	31 de Agosto de 2016
Acta de Recibo N°3	26 de Noviembre de 2016
Acta de Recibo N°4	17 de Marzo de 2017
Acta de Recibo N°5 y final	6 de Octubre de 2017
Acta de entrega y recibo definitivo	6 de Octubre de 2017

ACTAS DE MODIFICACION:

Se suscribieron cinco (5) actas de modificación que fueron firmadas por el Contratista, el interventor y el contratante.

Acta de Modificación	Fecha
Acta de modificación N°1	12 de Julio de 2016
Acta de modificación N°2	26 de Agosto de 2016
Acta de modificación N°3	18 de Noviembre de 2016
Acta de modificación N°4	20 de Febrero de 2017
Acta de modificación N°5	3 de Octubre de 2017

GARANTÍAS:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VIGENCIA			
CONTRATO PRINCIPAL				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU186625	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	26/02/2016	30/11/2016
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			26/02/2016	31/07/2019
Estabilidad y Calidad de la Obra			26/02/2016	26/02/2021
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE016708		26/02/2016	31/07/2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – ACTA DE INICIO				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento			27/04/2016	30/01/2017

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VIGENCIA			
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	Póliza N° GU129836 Certificado n° GU188594	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	27/04/2016	30/09/2019
Estabilidad y Calidad de la Obra			27/04/2016	28/04/2021
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE017081		27/04/2016	30/09/2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA - CONTRATO ADICIONAL No. 1				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado n° GU194220	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	23/09/2016	31/03/2017
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			23/09/2016	30/11/2019
Estabilidad y Calidad de la Obra			23/09/2016	23/09/2021
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE018104		23/09/2016	30/11/2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – CONTRATO ADICIONAL N°2				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU197201	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	25/11/2016	15/04/2017
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			25/11/2016	15/12/2019
Estabilidad y Calidad de la Obra			25/11/2016	25/11/2021
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE018562		25/11/2016	15/12/2016
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – SUSPENSION Y REINICIO N°01				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU201954	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	20/02/2017	30/06/2017
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			20/02/2017	05/03/2020
Estabilidad y Calidad de la Obra			20/02/2017	20/02/2022
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE019399		15/12/2016	10/03/2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA - CONTRATO ADICIONAL No. 3				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU201956	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	24/02/2017	30/07/2017
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			24/02/2017	05/04/2020
Estabilidad y Calidad de la Obra			24/02/2017	24/02/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VIGENCIA			
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE019400		24/02/2017	10/04/2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – SUSPENSION Y REINICIO N°02				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU209910	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	02/10/2017	03/03/2018
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			02/10/2017	05/11/2020
Estabilidad y Calidad de la Obra			02/10/2017	02/10/2022
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza N° RE006025 Certificado N°RE021251		02/10/2017	10/11/2017
MODIFICACIÓN DE LA POLIZA – POLIZA ESTABILIDAD ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA				
AMPAROS	**NUMERO**	**Aseguradora**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	Póliza N° GU129836 Certificado N° GU212564	DE FIANZAS S.A "CONFIANZA"	02/10/2017	03/03/2018
Pago salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones			02/10/2017	05/11/2020
Estabilidad y Calidad de la Obra			06/10/2017	06/10/2022

RELACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS:

El alcance de las obras se describen en el acta de Entrega y Recibo definitivo de obra firmado entre Contratista e Interventor las cuales se resumen así:

OBRAS REALIZADAS:

Las obras ejecutadas en el polideportivo de La Paz comprenden la intervención por módulos dentro de las diferentes áreas del parque, trabajos que se realizaron de la siguiente forma:

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- Se arrendó una bodega para el campamento respectivo de la obra
- Se ejecutó el cerramiento provisional de todo el polideportivo.
- Se realizó desmonte de bancas y canchas existente además de la reubicación de juegos de gimnasio.
- Demolición de parte de la placa y andenes en mal estado de la cancha múltiple existente.

- Se demolieron las dos columnas de concreto que soportaban las porterías de basquetbol existentes, cimiento y muro del cerramiento en mal estado con su respectiva remoción de malla eslabonada y tubería galvanizada
- Demoliciones de cajas existentes y un muro en concreto

MODULO DE ADECUACION DE COLISEO EXISTENTE

Excavaciones y construcción de las cajas de drenaje que requería el coliseo con su respectiva tubería en pvc de 6" de diámetro con sus respectivos rellenos; la fundición de andenes perimetrales a la cancha; la instalación de base, riego de imprimación, carpeta y el recubrimiento sintético tipo Plexiflor. Acompañado de la construcción de cerramiento del mismo incluida puerta en malla y tubería galvanizada.
Se realizó la ampliación de cubierta con ángulos y tejas, debido que la existente no cubría toda el área, estructura que después fue pintada en su totalidad. Se instalaron bajantes con tubería de pvc de 4" conducidas hacia las cajas construidas; se realizó una ampliación de las graderías existentes, se realizaron unos canales con cortes de concreto para eliminar empozamientos presentados y la construcción de un sumidero con su respectiva rejilla metálica.

MODULO DE CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE

Excavación para nivelación de terreno; construcción de la cimentación del cerramiento, instalación de bloque en concreto, tubería y malla eslabonada con la respectiva puerta.

MODULO DE ADECUACION CANCHA MULTIPLE EXISTENTE

Localización de la cancha; la fundición de andenes perimetrales, y la construcción de los canales longitudinales con sus respectivas tapas en concreto, la instalación de base, riego de imprimación, carpeta y el recubrimiento sintético tipo Plexiflor.

MODULO DE ESTRUCTURA PARA PISOS DE PLAZOLETA DE ACCESO

Este módulo consistió en la construcción de un piso nuevo en concreto en el sector continuo a donde se encuentra los juegos de gimnasio existente, y en la zona continua al salón comunal. Sus actividades son la localización, la excavación y la nivelación, la conformación y compactación de la subrasante y estructura con una capa de relleno con roca muerta, capa de base granular y luego concreto estampado de 10 cm con sus respectivos sardineles.

MODULO DE ANDEN EXTERIOR

Este módulo consistió en la localización y construcción de graderías de acceso al polideportivo con su concreto y sardineles, la construcción de un canal en la zona norte, y la construcción de una matera junto a la zona de adulto mayor y juegos infantiles

MODULO DE ESTRUCTURAS PARA PISOS AREAS DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO Y ADULTO MAYOR

Este módulo consistió en la construcción de un piso nuevo en concreto en todas las secciones del parque donde se localizaron las diferentes zonas de juegos y que llevan una superficie dura para la instalación correspondiente de los juegos, así:
1. Zona de juegos infantiles
2. Zona de juegos Adulto mayor
3. Zona de juegos estación biosaludable

Las actividades fueron la localización de cada sector, la excavación hasta los niveles requeridos, la conformación y compactación de la subrasante y la realización de la estructura con una capa de relleno de estructuras con roca muerta y una capa de base granular y luego la instalación de una capa de concreto e de 10 cm con sus respectivos sardineles que lo rodean. Se vio la necesidad de la construcción de unos bolardos para la protección de las plazoletas, puesto que se podría llevar a invadir por vehículos, y a su vez se vio la necesidad de la reubicación de postes de energía para contar con mayor iluminación en esta zona. Se cuenta con un gimnasio existente en tubería galvanizada, el cual para darle mejor presentación se pintó.

MODULO DE CIRCULACION PRINCIPAL

Este módulo consistió en construcción de andenes en las zonas de alrededor de las canchas, la cual conto con la excavación hasta los niveles requeridos, la conformación y compactación de la subrasante y la realización de la estructura con una capa de relleno de estructuras con roca muerta, una capa de base granular y luego la instalación de una capa de concreto e de 10 cm con sus respectivos sardineles. Además de la instalación de loseta táctil con demarcación amarilla. Zona la cual cuenta con sumideros y cajas para evacuación de aguas lluvias con su respectiva tubería de pvc de 6" 8" y 10", debido a los cambios de niveles en algunas zonas se optó por construir muros para confinar en concreto bloque y la reubicación de poste para mejorar la iluminación en la zona.

MODULO ARBORIZACION, ORNAMENTACION Y ZONAS VERDES

Se cambió y se instaló prado donde se requería. La zona norte de las canchas se intervino en su totalidad.

MODULO MOBILIARIO

Este módulo consistió en el suministro e instalación de todos los mobiliarios necesarios para las diferentes zonas de juegos de la siguiente forma:
1. Suministro e instalación Parque de Juegos Infantiles Grandes
Consiste en un sistema de plaquetas y deslizadores con columpios, 3 juegos resortados y carrusel girador.
2. Suministro e instalación de Juegos Adulto Mayor.

Tiene 4 secciones, Sube-Baja, Todos para abajo, Zigzag, Los asientos
3. Suministro e instalación Juegos Parque Biosaludable
Sus juegos correspondientes son: Elíptica; Caminador aéreo doble; Cabalgata; Flexión de piernas; Bogador; Pectorales; Banca de abdominales; Mini Sky; Timón doble.
En la cancha múltiple se instalaron 2 torres múltiples fijas y los trinquetes para la cancha de voleibol.
En la zona de circulación se instalaron 6 bancas en concreto sin espaldar y se construyeron 7 dados según especificaciones y planos.

RELACION DE ACTAS DE PAGO:

ACTA	VALOR EJECUTADO EN ACTA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$154.000.841
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	$266.053.918
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03	$164.461.643
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 04	$108.450.659
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05	$224.069.229

BALANCE TECNICO CUADRO DE EJECUCION FINAL DE OBRA DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	**MODULO DE PRELIMINARES Y ELEMENTOS EXISTENTES.**				
100	**CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS**				
101	CAMPAMENTO AREA 27 M2	Und	1,00	$1.788.611,00	$ 1.788.611
101	CERRAMIENTO PROVISIONAL MALLA TEJIDA H: 2.00M	m	441,00	$11.109,00	$ 4.899.069
103.P6	DESMONTE DE BANCAS EN MADERA Y HIERRO COLADO	Und	8,00	$9.619,00	$ 76.952
103.P10	DESMONTE DE JUEGOS DE GIMNASIO ATLETICO	Und	7,00	$13.388,00	$ 93.716
103.P16	DESMONTE DE PORTERIAS DE CANCHA DE FUTBOL Y BASKET EN ESTRUCTURA METALICA	Und	4,00	$15.728,00	$ 62.912
105	**DEMOLICIONES**				
105.P2	DEMOLICION DE ANDENES (Espesor de 11 cm hasta 15 cm)	m²	413,40	$7.275,00	$ 3.007.485
105.P2	DEMOLICION DE PLACA DE CONCRETO (Hasta el espesor de 16 cm)	m²	4,30	$21.746,00	$ 93.508
105.P5	DEMOLICION Y REMOCION DE CIMIENTO, COLUMNETA Y MURO EN LADRILLO INCLUYE RETIRO	m²	132,80	$33.329,00	$ 4.426.091

105.P5	DEMOLICIÓN DE COLUMNA EN CONCRETO DE CANCHA DE BALONCESTO INCLUYE RETIRO Y SUS ACCESORIOS	Und	2,00	$169.512,00	$ 339.024
	ITEMS NO PREVISTOS				
105.P3	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION EN CONCRETO INCLUYE RETIRO	Und	7,00	$34.876,00	$ 244.132
105.P7	REMOCION MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, TUBO GALVANIZADO PARA ALTURAS MAYORES DE 2.21 HASTA 8 MTS	m2	182,70	$21.804,00	$ 3.983.591
105.P8	DEMOLICION DE MURO EN CONCRETO	m2	20,40	$28.726,00	$ 586.010
				SUBTOTAL MODULO	**$ 19.601.101**
14	**MODULO DE ADECUACION DE COLISEO EXISTENTE**				
	CAPITULO I - PRELIMINARES				
104.P1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	m²	931,00	$1.259,00	$ 1.172.129
107.P4	PERFILACION DE TALUDES A MANO INCLUYE RETIRO	m³	28,10	$39.986,00	$ 1.123.607
107.P7	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO (Incluye retiro)	m³	58,10	$29.175,00	$ 1.695.068
	CAPITULO II - EXCAVCIONES LLENOS Y ESTRUCTURALES				
204.5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (ROCA MUERTA) (Incluye transporte)	m³	56,90	$44.675,00	$ 2.542.008
	CAPITULO III - BASE GRANULAR				
303.1	BASE GRANULAR (Incluido Transporte)	m³	70,90	$100.650,00	$ 7.136.085
305	IMPRIMACION				
305	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA (CRL-1)	m²	595,00	$2.505,00	$ 1.490.475
307	CONCRETO ASFALTICO				
307.P1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE A MANO (CEMENTO ASFALTICO tipo MDC-2) SIN Transporte	m³	23,80	$607.838,00	$ 14.466.544
307.P2	TRANSPORTE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2	m³-Km	3.870,30	$1.000,00	$ 3.870.300
	CAPITULO IV - OBRAS VARIAS				
403.2	CONCRETO CLASE E (175 kg/cm2 = 2500 psi) ANDEN E=0,10 M	m²	140,90	$45.233,00	$ 6,373.330
	CAPITULO V - FABRICACION Y UTILIZACION DE CONCRETOS				
502	CONCRETO CLASE F (140 kg/cm2 = 2000 psi) PARA SOLADOS	m²	19,40	$19.017,00	$ 368.930
503.7	CONSTRUCCION CINTA DE AMARRE 0.14m*0.15m F`c=210 Kg/cm2	m	40,60	$22.640,00	$ 919.184
503.8	CONSTRUCCION VIGA DE AMARRE 0.20m*0.25m F`c=210 Kg/cm2	m	48,40	$34.978,00	$ 1.692.935
	CAPITULO VIII - REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO				
803.4	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA PARA BAJANTE DE D=4"	m	25,30	$33.575,00	$ 849.447